

# Servicios Sociales y Política Social

Nuevas  
Políticas Sociales





# Servicios Sociales y Política Social

Nuevas  
Políticas Sociales

1/20

## Dirección / Editor-in-chief

**Rafael Arredondo Quijada**- Trabajador Social. Vicepresidente I Consejo General del Trabajo Social. Profesor en la Universidad de Málaga.

## Administración-Coordinación / Publishing Editor

**Oscar Cebolla Bueno**- Licenciado en Derecho. Técnico del Consejo General del Trabajo Social.

## Coordinadores Científicos:

**Emiliana Vicente Gonzale**- Presidenta CGTS.

**Rafael Arredondo Quijada**- Vicepresidente CGTS.

## Consejo de Redacción / Editorial Board

**Emiliana Vicente González**- Trabajadora Social. Presidenta del Consejo General del Trabajo Social. Trabajadora Social y Directora General de Servicios Sociales entre 2007 y 2011 en Alcorcón. **Rafael Arredondo Quijada**- Trabajador Social. Vicepresidente I Consejo General del Trabajo Social. Profesor en la Universidad de Málaga. **Manuel Gutiérrez Pascual**- Tesorero del Consejo General del Trabajo Social. Profesor Tutor UNED. Trabajador social. **Raquel Millán Susinos**- Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Trabajadora Social. Atención Primaria del SERMAS (DASUR). Referente de las trabajadoras sociales de la DASUR. **Álvaro Gallo Gómez**- Trabajador Social y Sociólogo. Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Servicio de Valoración y Diagnóstico de la Exclusión Social de Gipuzkoa. Colegiado: 19-1313. **Cayetana Rodríguez Fernández**- Trabajadora Social. Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Profesora Asociada Universidad de Valladolid. **Oscar Cebolla Bueno**- Licenciado en derecho. Coordinador Técnico / Técnico Consejo General del Trabajo Social.

## Consejo Científico Asesor / Scientific Advisory Committee

**Ana I. Lima Fernández**- Secretaria de Estado de Servicios Sociales. **Berta Lago Bornstein**- Trabajadora social jubilada, colaboradora en distintas organizaciones. Madrid. **Gustavo García Herrero**- Jefe de Unidad de Alojamientos Alternativos en el Ayuntamiento de Zaragoza. **Trinidad Gregori**- Profesora en la Universidad de Valencia. **Begoña García Álvarez**- Trabajadora social en los servicios sociales de la Diputación de León. **Ana Hernández Escobar**- Directora de Firma Quattro-Trabajo Social. Sevilla. **Agustina Hervás de la Torre**- Trabajadora Social Sanitaria. Socióloga. Jefa Unidad de Trabajo Social del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. **Santa Lázaro Fernández**- Profesora de Trabajo Social en la Universidad Pontificia de Comillas. Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Madrid. **Francisco Lemus Carrillo**- Trabajador social del Instituto de Realojamiento e Integración Social. Madrid. **Manuel Martín García**- Defensor del Ciudadano de Granada. **Miguel Ángel Martínez Murcia**- Trabajador social del ámbito de educación. Madrid. **María Asunción Martínez Román**- Profesora Titular de Trabajo Social en la Universidad de Alicante. **Alicia Montalvo Fernández**- Jefa de Servicio de Coordinación de Actuaciones. Dirección General de la Mujer. Madrid. **Gregorio Rodríguez Cabrero**- Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares. Madrid. **Eva María del Pino Villarubia**- Trabajadora social en la Asociación Mujer S. XXII. Punto de encuentro familiar. Málaga. **F. Xavier Uceda-Maza**- Profesor de Trabajo Social en la Universidad Pública de Valencia. **Fernando Vidal Fernández**- Profesor Titular de Trabajo Social en la Universidad Pontificia de Comillas. Presidente de la Fundación RAIS. Madrid. **Antoni Vilà Mancebo**- Investigador del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona. **José Manuel Barbero**- Profesor Titular en la Universidad de Barcelona. **Alfredo Hidalgo Lavié**- Profesor Contratado Doctor en la UNED. Madrid. **Victor R. Barril Testera**- Trabajador social en el ámbito penitenciario. Asturias. **Francisca Ramos Martín de Argenta**- Jefa de Servicio del área de envejecimiento activo. IMSERSO. Madrid.

## Consejo Científico Asesor Internacional / International Scientific Advisory Committee

**Laura Elizabeth Acotto**- Expresidenta FITS-América Latina y Caribe. Coordinadora de Carrera Técnicatura en Organizaciones de la Sociedad Civil de ISTECC. Gobierno de Mendoza, Argentina. **María Luisa Ibor Arriagada**- Jefa del área psicosocial en la Gerencia del Hospital Clínico Mutual. Chile. **David Jones**- Expresidente de la FITS-Mundial (2006- 2010). Inspector Gubernamental en servicios para niños. Exdirector General de la Asociación Británica. Reino Unido. **Klaus Kühne**- Delegado de la FITS en las Naciones Unidas en Ginebra desde 2011. Profesor jubilado de la BFH Universidad de Ciencias aplicadas de Berna. Suiza. **Henry Parada**- Profesor de trabajo social en Ryerson. Canadá. **Cristina Martins**- Expresidenta de la FITS-Europa. Portugal. **Josefine Johanson**- Asesora Metodológica de Servicios Sociales (adicciones y salud mental). Comunidad de Sundbyberg. Estocolmo. **Charles Mbugua**- Expresidente de la FITS-Africa. Kenia. **Graziella Juste Ballesta**- Trabajadora social en la Oficina de la Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO). Alicante. España.

## Edita / Editorial Management

Consejo General del Trabajo Social

## Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social / CGTS Board

Presidenta: Emiliana Vicente González

Vicepresidente Primero: Rafael Arredondo Quijada

Vicepresidente Segundo: Rubén Masía Martínez

Secretaría General: M<sup>o</sup> Isabel Sánchez García-Muro

Tesorero: Manuel Gutiérrez Pascual

Vocales: Álvaro Gallo Gómez, Raquel Millán Susinos, Lluïsa Moncunill Cemar, Cayetana Rodríguez Fernández y Miriam Rodríguez Sierra.

## Administración, redacción, suscripción y venta / Administration, editorial office, subscription and selling

C/ San Roque, 4 - 28004 Madrid Tel. 91 541 57 76 / 77

email: [revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es) - [www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es)

Suscripción: [suscripciones@cgtrabajosocial.es](mailto:suscripciones@cgtrabajosocial.es) / Información. Reclamaciones: 902 070 853

Horario: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h

## Segundo cuatrimestre (Agosto 2019) / Second Quarter 2019

ISSN: 1130-7633 | ISSN digital: 2530-3090

Dep. Legal: M-16020-1984

Primera publicación n<sup>o</sup> 0, año 1984

## Imprime / Printed in

C&M Artes Gráficas

Tirada: 700 ejemplares

# Sumario | Summary

## Artículos/Articles

Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

*María de las Olas Palma García* ..... 11-22

Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

*Rosa Martínez, María Pazos Morán, Susana Roldán y Mercedes Sastre* ..... 23-36

Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

*Belén Navarro Llobregat* ..... 37-48

Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

Poverty, immigration and vulnerability in the global system

*Almudena Macías León* ..... 49-58

El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

*Edesio Díaz González* ..... 59-78

La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

The agony of the rural world. The traps of development policies

*J. Daniel Rueda Estrada y José Juan Zurro Muñoz* ..... 79-93

## En abierto/Public

¿Reaccionamos de una vez?

*Jon Kortajarena* ..... 96-97

Eutanasia

*Fernando Marín* ..... 98-102

## Nos interesa/On our interest

En portada: entrevista a Rafael Arredondo  
Director Servicios Sociales y Política Social

*Óscar Cebolla Bueno* ..... 104-107

## Reseñas/Reviews

Cuando el Trabajo Social es literatura.

La narrativa como creación y herramienta de aprendizaje

*Alejandro Rodríguez Robledillo* ..... 110-113

Acción voluntaria. Caminos de libertad y de solidaridad

*Natividad de la Red* ..... 114-115

## Bases de datos, plataformas de evaluación, repositorios y catálogos

..... 116-117

## Información sobre el proceso de estandarización de la revista

..... 118-119

## Normas de publicación

..... 120-121

## Código ético

..... 122-124

## Nota informativa suscripción 2020

..... 127



*“El paro, especialmente el juvenil, continúa creciendo de manera alarmante. Las clases media y obreras se enfrentan a restricciones en sus niveles de renta. La seguridad Social se encuentra abocada a una Reforma, que puede reducir sensiblemente las prestaciones a otorgar, principalmente en cuestión de pensiones. Los problemas de los sistemas sanitarios y educativos permanecen en gran parte sin solución. La situación de la tercera edad, los minusválidos, minorías étnicas y otros colectivos marginados empeora paulatinamente.*

*En este proceso actualmente abierto, son diversas las opciones posibles, diferentes las soluciones ofertadas para los problemas sociales.*

*En las páginas que siguen se abordan varios de los temas fundamentales del panorama trazado.”*

El actual Consejo de Redacción podría firmar perfectamente las palabras anteriores. Sin embargo, las escribió el primer equipo de la revista *Servicios Sociales y Política Social* en su número 1, allá por 1984. Si atendemos a los problemas sociales que planteaban hace treinta y cinco años observamos que la única diferencia con respecto a hoy es la relativa al lenguaje. La terminología que hoy utilizaríamos sería distinta: capacidad diversa, mayores, colectivos en riesgo de exclusión pero el paro, las pensiones, la sanidad y los recortes en tiempos de crisis prevalecen en ambos periodos.

Es cierto que el trabajo social se adapta a las nuevas realidades sociales y hoy encontramos sobre la mesa otros temas que preocupan a la población: la muerte digna, la gestación subrogada, la renta mínima, la España vaciada, la sostenibilidad ante el neocapitalismo y su ideología: el liberalismo económico.

Entendemos que el concepto de Estado de Bienestar está siendo desmantelado, pilar a pilar, desde la gran crisis financiera de Septiembre 2008 con la caída de Lehman Brothers. Todos los agentes que inciden en la planificación desarrollo y aplicación de las políticas sociales deben comprometerse en la realización de cambios que permitan la protección de los derechos universales y la ampliación de los mismos en favor de la ciudadanía.

¿Qué papel queremos tener en este proceso? ¿Cuáles son nuestras verdaderas capacidades como agentes de cambio para poder transformar y paliar los grandes retos a los que nos enfrentamos? ¿qué nuevas problemáticas sociales deberemos afrontar?

La política social y sus connotaciones ha sido y es uno de los temas prioritarios de la revista desde su creación. En muchas ocasiones hemos remarcado el acierto que supuso incluir el término en el propio nombre de la publicación: *Servicios Sociales y Política Social*, que, a diferencia de otras publicaciones científicas de trabajo social, abría la revista más allá del ámbito sectorial del área en el que trabaja cada profesión. Así lo explica Elvira Cortajarena la primera presidenta del Consejo General del Trabajo Social:

*“A comienzos de los 80 se editaban en España escasas publicaciones sobre Servicios Sociales y Política Social. Si había presencia de publicaciones de tipo sectorial, cada una basada en el ámbito de trabajo en el que actúan: revistas de educación, sanitarias, laborales. . . El Consejo General puso en marcha la edición de una revista amplia, con la intención de ser instrumento de trabajo y de reflexión no solo al colectivo profesional sino para el ciudadano y los profesionales, potenciando la sensibilización hacia los problemas sociales”<sup>1</sup>*

El futuro, ya presente, ha de traer sus propias preocupaciones: brecha y precarización salarial, acceso a la vivienda de determinados colectivos, desafección de la ciudadanía, crisis de confianza con las instituciones, el auge de la extrema derecha que pone en entredicho los derechos ya conquistados en poblaciones migrantes o violencia de género, el desmantelamiento en definitiva del Estado de Bienestar y la socialdemocracia.

Hoy como ayer, desde *Servicios Sociales y Política Social* cerramos esta editorial con las palabras de nuestros predecesores:

*En las páginas que siguen se abordan varios de los temas fundamentales del panorama trazado.*

notas

<sup>1</sup> Cortajarena, Elvira *Op. Cit.* Testimonios Profesionales: <http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/fondo%20documental/1as.%20Testimonios.pdf>



# Artículos

Articles

Servicios Sociales y Política Social

## Nuevas Políticas Sociales

1/20



## Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

### Resumen

En el presente artículo se analizan los cambios y desafíos observados en el desarrollo de las políticas sociales recientes del estado español y sus implicaciones para el Trabajo Social. A modo de hipótesis se formulan dos ejes sobre los que se están produciendo dichos cambios: la política social adaptada a las anomalías y situaciones de excepcionalidad social; y los servicios sociales diseñados desde indicadores “placebos” derivados de sus procesos de evaluación. En cada uno de estos ejes se identifican y analizan evidencias de la hipótesis planteada apuntando desde ellas oportunidades y propuestas hacia las que avanzar. Se concluye sobre la capacidad de liderazgo del Trabajo Social para la reversión de las anomalías detectadas en el desarrollo de las políticas sociales y en sus procesos evaluadores. Para ello se plantea la necesidad de seguir profundizando en trabajos de investigación que retroalimenten los aprendizajes de su práctica profesional como planteamiento metodológico que permita avanzar en su conocimiento disciplinar.

### Palabras clave

Política social. Servicios Sociales. Evaluación políticas públicas. Trabajo Social.

## Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

### Abstract

In the present article we analyze the changes and challenges observed in the development of the recent social policies of the Spanish state and its implications for Social Work. These changes are taking place based on two hypotheses axes: the social policy adapted to the anomalies and situations of social exceptionality; and social services designed from “placebos” indicators derived from their evaluation processes. In each one of these axes, are identified and analyzed evidence of the hypothesis raised-pointing from them opportunities and proposals towards which move along. It concludes on the leadership capacity of Social Work for the reversal of the anomalies detected in the development of the social policies and in their evaluation processes. For this purpose, there is the need for further research that feedback the lessons of their professional practice as a methodological approach to advance knowledge in this discipline.

### Keywords

Social Policy. Social Services. Evaluation publics polities. Social Work.

### Author/Autor

**María de las Olas Palma García**  
Profesora de Trabajo Social y Servicios Sociales  
Universidad de Málaga  
mpalma@uma.es



## Introducción

La lógica de la intervención social está alterada. Con demasiada frecuencia, las políticas sociales se mantienen en el tiempo sin ser suficientemente evaluadas y conviviendo con anomalías surgidas en su desarrollo. Se diseñan tomando en cuenta indicadores de evaluación que describen resultados “placebos”, aquellos que elevan los logros alcanzados a categoría de éxito, aun cuando sean menores o incompletos. Sus efectos producen distorsiones en la realidad contada que tranquilizan las exigencias y responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen en su desarrollo. Ante ello el Trabajo Social ha de saber protegerse y proteger a las personas a las que acompaña en sus objetivos de bienestar, detectando y abordando las disfunciones que los efectos “placebos” producen sobre el diseño y evaluación de las políticas sociales.

## 1. La política social se adapta a las anomalías de su desarrollo.

A la política social contemporánea le corresponde asumir funciones de bienestar, protección, ciudadanía y cohesión social. Bajo este compromiso se le encarga la producción de cambios que permitan la plena atención de los derechos sociales alcanzados, operando desde una lógica de acción en red en la que diversos actores deben coordinarse para la provisión del bienestar de todas las personas (Herrera y Castón, 2003). De esta manera, cabe pensar que las políticas sociales en las actuales sociedades complejas han de ofrecer acciones más allá de las que tradicionalmente viene asumiendo el Estado para la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Junto a ello, deben operar hacia la garantía de derechos plenos de la ciudadanía, avanzando en su consolidación y

ampliación frente a posibles amenazas de revertir la acción social hacia modelos asistenciales.

Sin embargo, en los últimos años se está produciendo un cambio de lógicas en los procesos de decisión, formulación e implementación de políticas públicas que obliga a replantear los esquemas hasta ahora asentados (Subirats, 2012). La complejidad y urgencia de las respuestas que se vienen ofreciendo y su falta de evaluación efectiva han generado anomalías en el desarrollo de las políticas sociales que la alejan de su propia función.

Entre estas anomalías, incide con especial crudeza en el logro del bienestar social la cada vez mayor naturalización de las desigualdades en la garantía de derechos entre las personas. Las políticas sociales conviven durante demasiado tiempo con situaciones a las que no saben dar respuesta, o al menos la respuesta efectiva, naturalizando situaciones excepcionales que pasan a considerarse inevitables. Esto está provocando un cambio de lógica en el diseño de políticas sociales y en el pensamiento colectivo, que normaliza como inevitable lo que debiera ser una prioridad de reajuste de las disfunciones detectadas. Porque efectivamente las disfunciones existen y se detectan, pero tras ello se asumen y se reinterpretan, posponiendo los cambios necesarios a decisiones o circunstancias que no se presentan de inmediato. Y mientras tanto, la política social se adapta a la reversión de los derechos ya alcanzados.

Por supuesto, esta reflexión requiere de evidencias que la sustente. Elegimos algún ejemplo para ello: *las disfunciones en la atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes ¿derechos de todos o solo de algunos?, ¿derechos en todo o solo en lo que se pueda alcanzar?*

## Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

Las situaciones de excepcionalidad que giran en torno a los derechos de la infancia son múltiples y variadas. En cualquiera de ellas, se traspasan los acuerdos y compromisos que como estado social y de derechos hemos adoptado al consagrar la primacía del interés del menor en todas y cada una de las decisiones y actuaciones públicas (Comité de los Derechos del Niño, 2013<sup>1</sup>). De hecho, la protección jurídica hacia la infancia se ha ido desarrollando hasta alcanzar altas cotas de garantías para su defensa, aunque en paralelo se acepte la permanencia de excepciones en dichas garantías sin consecuencias.

La máxima expresión de este proceso de permanencia y naturalización de lo excepcional en la protección a la niñez se muestra en la realidad de los adolescentes que viven en situación de calle (Salvia, 2015). Asistimos desde hace tiempo a la evidencia de permitir que existan en nuestras ciudades cientos de menores sin tutela efectiva para su protección. Encontramos ejemplos claros de esta situación en ciudades fronterizas como Ceuta y Melilla (Sánchez-Fernández, Milud-Ahmed, Abdel-Lah, Abdelkader, y Berkan, 2017; Suárez, 2004) y en otras de la península en las que los sistemas de protección públicos no aciertan a cubrir de manera continuada las necesidades y derechos de los menores no acompañados (Moya, 2002). En su mayoría son menores extranjeros a los que, no se ha de olvidar, la normativa en materia de infancia los protege en igualdad de condiciones que a los nacidos en España. No en vano, según el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas “el disfrute de los derechos estipulados en la Convención no está limitado a los menores que sean nacionales del Estado Parte, de modo que salvo estipulación expresa en contrario en la Convención, serán también aplicables a todos los menores -sin excluir a los solicitantes de asilo, los refugiados

y los niños migrantes- con independencia de su nacionalidad o apatridia, y situación en términos de inmigración”<sup>2</sup>.

Con la existencia de un solo menor de edad -y son numerosos los ejemplos- en situación de desprotección sin tutela efectiva desde las administraciones públicas competentes, queda constatada que la protección jurídica reconocida en el ordenamiento legal no se traduce en protección real, y que la defensa de sus derechos -igualmente protegidos- se aplaza a circunstancias y decisiones que difícilmente se producen. El pulso entre la legislación específica de extranjería que trata de controlar los flujos migratorios y la normativa común de protección de la infancia, sigue siendo dominado en su inmensa mayoría por las normas de extranjería cuando de menores extranjeros no acompañados hablamos (Senovilla, 2007). Ante ello, sin entrar en valorar y describir, en el presente artículo, el extremo riesgo social que esta situación supone para los propios menores (Pojomivsky, 2008), ni las innumerables recomendaciones y orientaciones teóricas y metodológicas que se van ofreciendo para su abordaje (Santamaría y Berganza, 2006), es evidente que su permanencia en el tiempo constata las anomalías con las que convive la política social. Anomalías a las que se adapta, asumiendo la desprotección de estos menores como margen de error inevitable para el logro de sus objetivos con la infancia en general. Por ello es posible afirmar que se dispone de un marco de protección regulado que garantiza la

### notas

<sup>1</sup> Comité de los Derechos del Niño, «Observación general nº 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (art. 3, párr. 1)».

<sup>2</sup> Comité de los Derechos del Niño, «Observación General nº 6 (2005) relativa al trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, *op.cit.*, párrafo 12».

## Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

protección de los niños, niñas y adolescentes en condiciones deseables, que en su práctica e implementación no se materializa, debido a la falta de medios objetivos y suficientes para asegurar una cobertura efectiva hacia todos los menores, también hacia los menores extranjeros.

Hasta aquí, la falta de medios y de su apuesta como prioridad está en la base de gran parte de las anomalías con las que conviven las políticas sociales, a lo que también es posible añadir la insuficiente evaluación que de sus resultados se realiza. Para trabajar sobre esta hipótesis, manteniendo la atención en materia de infancia, encontramos de nuevo evidencias de las anomalías que se perpetúan en la evaluación de sus políticas públicas.

Según la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL<sup>3</sup>) la evaluación ha de ser una “herramienta útil para la toma de decisiones y para la mejora de las intervenciones públicas” (2015, p.17). Se concibe, por tanto, como estrategia clave de mejora para la búsqueda de las soluciones que la política social ha de ofrecer. Sin embargo, con demasiada frecuencia se realizan evaluaciones generales de resultados, con datos no explicados, que una vez publicadas dejan atrás oportunidades perdidas para el diseño de mejoras. Esto ocurre de forma general en numerosos ámbitos de la política social. Y en concreto, en las actuaciones dirigidas a la protección a la infancia en las que la evaluación realizada de forma sistemática en el tiempo va dejando vacíos sin respuesta ante los que no se introducen los cambios necesarios. Tal es el caso de los datos recogidos en los boletines estadísticos de medidas de protección a la infancia que publica anualmente el Ministerio<sup>4</sup> respecto a las causas por las que se producen las bajas de menores en los acogimientos residenciales.

Para el acogimiento residencial, los motivos por los que un menor causa baja pueden ser por reintegración a su familia, por mayoría de edad, por paso a acogimiento familiar o por “*otras causas*”. Cada uno de estos motivos puede explicar el proceso de protección seguido y los resultados de cierre obtenidos con ello. De esta forma, y sin realizar análisis concretos de cada una de estas causas, es posible considerar que la reintegración a su familia de menores acogidos en centros cierra con resultados satisfactorios la medida iniciada de protección, al igual que el paso a un acogimiento familiar, o incluso la mayoría de edad, aun cuando en este caso sea necesario explicar a su vez la protección real ofrecida y la autonomía alcanzada del menor en su tránsito a la vida adulta (Stein, 2006). Bajo estos tres motivos, en los datos publicados por el Observatorio de la Infancia en los últimos años -al menos desde el año 2014 en adelante<sup>5</sup>- se ha producido la baja en centros de protección de la menor parte de los menores acogidos. Por el contrario, las causas fundamentales por las que la mayoría de los menores (el 53% como media, llegando al 67% en el último dato del 2017) dejan de estar protegidos por la administración en acogimiento residencial, son “*otras causas*”, es decir, no se conocen. Esta es una conclusión objetiva, pero insuficiente, a la que puede llegarse tras conocer los datos estadísticos que cierra el ministerio cada año, en los que bajo el apartado “*otras causas*” sin determinar, sin definir, sin explicar, se registran de manera mantenida en el tiempo y con tendencia al crecimiento, los porcentajes más altos de menores que causan baja en acogimiento residencial. Cada nuevo ejercicio, se diseñan y mantienen las actuaciones en materia de protección a la infancia, sin incorporar los cambios que de estos datos se derivan, sin explicar *¿cuáles son esas otras causas posibles?*, sin conocer *¿qué información podrían aportar respecto a las respuestas efectivas de protección que se están ofreciendo a los menores?*

## Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

Tras la modificación del sistema de protección a la infancia introducida por las leyes 26/2015, de 28 de julio, y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, se inicia un nuevo escenario en el que los menores pueden causar baja voluntaria en los centros tras un periodo establecido –aun cuando sean menores de edad-. Bajo este marco, y especialmente en ciudades con mayor presencia de menores extranjeros tutelados, se registran bajas voluntarias de menores que tras salir de los centros, siguen permaneciendo en situación de abandono y desprotección. La mayoría queda en situación de calle en nuestras ciudades –anteriormente señalado- siendo menores de edad que “voluntariamente prefieren vivir así”. Aun asumiendo estas dinámicas, formalmente reguladas pero interpretables desde el punto de vista social, es evidente que siguen sin explicarse las causas reales que llevan a numerosos menores a abandonar los centros en los que hubo que protegerlos, quedando a su vez sin respuestas las posibles responsabilidades y mejoras que deban identificarse tras ellas. Queda pendiente por tanto, conocer el entramado real de estos datos, priorizando su explicación antes de cerrar una nueva memoria con un cajón de sastre llamado “otras causas”, sobre todo cuando se trata de menores en protección.

Por último, dentro de las evidencias de la adaptación de las políticas sociales a las anomalías de su propio desarrollo, adquieren especial importancia los mecanismos establecidos para defender y visibilizar los derechos de la infancia, aun cuando con ello se oculte la vulneración de otros muchos. Tomemos como ejemplo el diseño de políticas locales de infancia para el logro del sello de “Ciudad amiga de la Infancia” otorgado por UNICEF<sup>6</sup>.

En cualquier ámbito de la política social existen disparidades en las atenciones recibidas por la ciudadanía de cualquier territorio, sin embargo en el

caso de la infancia y de sus derechos, estas disparidades han de tener límites que impidan alcanzar ciertos reconocimientos. Si los límites no existen o se pasan, la disparidad se normaliza, se naturaliza, generando ciudades que “son amigas de los niños y niñas”, pero no de todos. Sería lógico pensar que en ciudades donde existan menores en extremo riesgo social, viviendo en enclaves chabolistas, infravivienda o en situación de calle, no se están aún produciendo las condiciones objetivas de bienestar en su población infantil, encontrándose desatendidos sus derechos y necesidades. En numerosas ciudades estas circunstancias siguen siendo un hecho presente y de largo recorrido (p. e. existen enclaves chabolistas con población infantil que perviven desde hace décadas), pero aun así, en esas mismas ciudades se visibiliza y premia la calidad de su política de infancia. Entendiendo la estrategia de visibilización y educación hacia los derechos de las niñas y niños que persiguen estos reconocimientos,

### notas

<sup>3</sup> La Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) es un organismo público regulado por la Ley 28/2006, el cual promueve un nuevo modelo de gestión pública basado en los principios de responsabilidad, eficiencia, participación, apertura y coherencia.

<sup>4</sup> Memorias del Ministerio con competencia en materia de Protección a la Infancia, actualmente Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

<sup>5</sup> Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

<sup>6</sup> El Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” es una distinción que otorga UNICEF Comité Español, junto con sus aliados (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y el IUNDIA), para poner en valor el compromiso y el esfuerzo que realizan los ayuntamientos, mancomunidades y otros Gobiernos Locales, junto con sus aliados, a fin de incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de su agenda política. De esta forma, una ciudad o comunidad reconocida es aquella donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los niños y niñas constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas.

## Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

hemos de alertar del riesgo de invisibilización paralelo que dicha distinción conlleva para cientos de niños y niñas que también viven en estas ciudades en las que se normalizan sus experiencias de desigualdad.

*Ante ello cabe preguntar ¿cómo se evalúan las condiciones de bienestar de los menores?, ¿se identifican las condiciones intra-urbanas para detectar las disparidades, vulnerabilidades y riesgos a los cuales están expuestos los niños y sus familias en muchas de estas ciudades? o ¿se evalúa a través de indicadores genéricos que nos muestran la realidad esperada?*

Ante estas anomalías y en el contexto actual de urgencia y complejidad social en el que se desarrollan las prácticas profesionales de los actores de la política social, entre ellos las del Trabajo Social, se corre el riesgo de naturalizar el cambio de lógicas, las disfunciones en la atención de derechos sociales y reducir las estrategias de acción que de la política social se espera a respuestas meramente de ajuste y contención. Se constata que el problema no es tanto de garantía formal, de derechos formulados, sino de déficits en la evaluación, en los recursos y en las capacidades institucionales para alcanzar la tutela efectiva de dichos derechos.

### 2. Los indicadores “placebos” en el diseño de los servicios sociales

El desarrollo e implementación de sistemas adecuados de evaluación en políticas sociales ha estado siempre en la base de la preocupación de profesionales y gestores de la intervención social. Queriendo superar las evaluaciones meramente económicas, consideradas insuficientes (Martínez, Dávila y Vicente, 2000) se enfoca su diseño hacia

evaluaciones de carácter relacional y holístico. Se considera que “evaluar es valorar lo público con el fin de transformar lo que no funciona, pero no bajo premisas exclusivamente técnicas si no, también de interlocución social que propicie una cultura de responsabilidad y mejora continua” (AEVAL, 2015, p.24). En este sentido, en el ámbito concreto de los Servicios Sociales, más allá del propio sistema y su alcance, es sin duda la evaluación de sus resultados el verdadero instrumento para la transformación social. No es solo una parte del proceso, es su aval y garantía, lo que hace de la evaluación en servicios sociales una tarea especialmente compleja. Factores como la intangibilidad de sus servicios, la simultaneidad de sus prestaciones, la necesaria individualización en las acciones que desarrolla, así como el escaso nivel de exigencia o de visión a largo plazo que caracterizan la valoración de sus resultados son factores determinantes que, entre otros, contribuyen a incrementar dicha complejidad (Fernández y Martínez, 2002; Giménez-Bertomeu, Doménech-López, Beneyto y García, 2012; Serra, 2002).

A esta complejidad se añade el compromiso regulado y reconocido como principio básico del sistema de Servicios Sociales de asegurar la participación de las personas usuarias en todo su desarrollo. Así se establece en sus leyes autonómicas (Barranco, 1993; Pastor, 2010; Vilà, 2010). Al menos en el acuerdo y sobre el papel queda claro que la población tiene el derecho de participar desde el inicio en todos los procesos vinculados a los Servicios Sociales, es decir en su diseño, planificación, ejecución y especialmente, en la evaluación de sus resultados. En todos ellos se han de incorporar sus preocupaciones, intereses y prioridades (Doménech y Giménez, 2012). El sistema ha de garantizar por tanto la participación como eje transversal en todos sus espacios y momentos, adquiriendo un lu-

## Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

gar central para el conocimiento del nivel de logro y calidad de los resultados que del propio sistema se esperan.

Sin embargo de nuevo la complejidad, en este caso de la evaluación, ha venido conviviendo de manera simultánea con la de la propia dinámica de la intervención social, lo que ha elevado aún más el riesgo de abandonar las lógicas y criterios que el propio sistema formula. Puede ocurrir que los Servicios Sociales, en su empeño por consolidarse y no quebrarse, fácilmente se ajusten a las circunstancias y oportunidades que se les presentan, adaptándose a lo que pueden alcanzar más que a lo que deben conseguir. Esta estrategia, si bien es propia de resiliencia organizacional de gran interés para el sistema (Pacheco-Mangas y Palma-García, 2015), no deja de ser un riesgo de conformación y renuncia a su propia y real naturaleza.

El diseño en Servicios Sociales ha de partir siempre de las prioridades y necesidades evaluadas previamente y no de las adecuaciones que sobre ellas se puedan realizar. Adecuaciones que responden generalmente a criterios de tiempo u oportunidad y que en ocasiones renuncian a la efectiva valoración de resultados por parte de quienes son objeto de su atención. En última instancia, la validez social de un sistema se demuestra con la constatación del cambio esperado a partir de las experiencias y realidades concretas de las personas a las que se dirige, y no solo desde las evaluaciones globales con las que se cierran la mayoría de actuaciones.

En general, la evaluación de políticas sociales sigue siendo el reto fundamental al que se enfrentan los responsables y técnicos de todos los ámbitos del bienestar, encontrando en el ámbito de los Servicios Sociales grandes recorridos de mejora en lo que a evaluación de sus resultados se refiere (Pé-

rez, 2016). De acuerdo con De la Peña (2014) son todavía insuficientes los estudios o experiencias llevadas a cabo para medir la satisfacción de la atención recibida por los usuarios, estableciéndose normalmente la medida de su éxito a través de indicadores indirectos, poco sensibles a los cambios efectivos producidos en la vida de las personas. Con demasiada frecuencia la evaluación de las actuaciones desarrolladas en el marco de los Servicios Sociales se realiza a partir de indicadores “placebos”: aquellos que nos muestran resultados ajustados a los logros conseguidos, no a los esperados, y elevados a la categoría de suficientes para continuar sin cambios de fondo respecto de las actuaciones evaluadas. Bajo sus efectos, se corre el riesgo de mantener la percepción de logro, aun cuando no se hubieran alcanzado los objetivos previstos sin analizar las causas de las limitaciones que se han producido. En palabras de Nioche (1982) se trata de superar lo que en pedagogía se denomina “evaluación aditiva”, basada en logros y sanciones y generalizar lo que en este mismo ámbito se denomina “evaluación formativa”: analizar periódicamente el nivel y ritmo de logros, y conocer las causas que los determinan para adaptar la enseñanza.

Con estas claves en el desarrollo de Servicios Sociales hemos de revisar si *¿mantenemos un modelo de evaluación “aditiva”?* y en concreto *¿cómo incorporamos las causas que determinan el nivel de logro para adaptar las intervenciones futuras?*

Para la reflexión en torno a estas cuestiones, de nuevo elegimos un ejemplo de evidencias, en este caso respecto a iniciativas recientes puestas en marcha en la comunidad autónoma de Andalucía.

Con fecha 28 de agosto de 2018 se aprueba la “Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión social. Intervención en Zonas Desfavo-

## Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

recidas” (ERACIS)<sup>7</sup>. Esta estrategia encarga a los Servicios Sociales el diseño y puesta en marcha de planes locales de inclusión social en zonas denominadas “desfavorecidas”, identificadas como aquellas en las que concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social. Con estos planes, los Servicios Sociales han de emprender un proceso de transformación social en zonas, que para muchas de ellas no es un proceso nuevo, aunque sí un nuevo intento. Es cierto que un proceso en intervención social ha de ser pensado a largo plazo, pero siempre acompañado de un proceso evaluador que acote los tiempos de logro y explique las causas de sus posibles incumplimientos.

En este caso la ERACIS viene a dar continuidad a acciones ya iniciadas hace veintinueve años, con la aprobación del I Plan de Barriadas de Actuación Preferente de la Junta de Andalucía (Decreto 202/1989). En dicho momento se ponían en marcha las Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) como recurso para abordar la exclusión en la que vivían sus habitantes, y se identificaron para toda la comunidad ocho barriadas como ZNTS. En los años 2013 y 2014 (Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril y Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio), estas barriadas se mantuvieron y ampliaron a 24, encontrándose de nuevo catalogadas como “desfavorecidas” en la actual ERACIS que ahora alcanza a 99 zonas. Este único indicador de crecimiento, de 8 a 99 zonas, evidencia la creación a lo largo del tiempo de nuevos espacios de exclusión social, espacios en los que los conocimientos y la experiencia desarrollada no han sido suficientes para su prevención. Evidencia, además, las limitaciones y deficiencias en la evaluación efectiva de resultados realizada sobre sus intervenciones, y sobre todo, la responsabilidad clara ante las nuevas evaluaciones que se pongan en marcha respecto a la estrategia actual, de forma que no se pierda o desvirtúe la

evaluación del impacto real de cambio producido sobre las condiciones de vulnerabilidad y riesgo en la que viven las familias de dichas zonas. En este sentido los indicadores de evaluación formulados serán claves para la garantía de la participación de las personas implicadas y el diseño de nuevas estrategias de intervención.

Por ello cabe preguntarse *¿cómo se formulan los indicadores?, ¿cómo se recoge la información para sus medidas?, ¿qué se espera de ellos?*

Para los profesionales y responsables del diseño de actuaciones en materia de servicios sociales resulta complejo integrar la necesidad de la participación de las personas usuarias con la necesidad de hacer operativos los procedimientos de evaluación. Esta complejidad ha ido condicionando la lógica de la evaluación hacia un modelo institucionalizado, cuasi-estandarizado de criterios, de indicadores cuantitativos, cualitativos, etc. que midan los umbrales de logro que se tienen que alcanzar con dichos servicios. Avanzar en operativización y homogeneidad a la hora de la recogida de resultados permite claramente evaluar la cobertura y alcance de las actuaciones públicas, aunque no por ello permite de igual forma conocer el impacto real y efectivo que dichas actuaciones han producido sobre los cambios que se esperaban.

Volviendo al ejemplo, la ERACIS –aunque podría ser aplicado a cualquier otra política social desarrollada- incluye sin excepción como “criterios de evaluación la pertinencia, la coherencia interna, coherencia externa, eficacia, eficiencia, cobertura, género e impacto” (p. 119). Criterios que han de estar en la base de los indicadores formulados para su evaluación. Por un lado indicadores cuantitativos, a modo de batería cerrada de opciones que se han venido generando desde la experiencia acumulada

## Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

en la evaluación de políticas sociales: indicadores sobre la población destinataria (según edad, población extranjera, según nivel de estudios, en situación o riesgo de exclusión social, etc.); indicadores sobre los recursos técnicos empleados (personas trabajadoras según sexo, categoría laboral, duración del contrato, etc.); y sobre los recursos económicos destinados (cuantía presupuestaria invertida). Se complementan con otros indicadores cualitativos, proporcionalmente menos, a través de los que se espera conocer los avances en los espacios de gobernanza relacionados con el estrategia (acuerdos tomados, entidades que la forman y productos generados) y el grado de satisfacción de las personas tanto beneficiarias como contratadas.

Tal como quedan formulados, son indicadores diseñados preferentemente para medir los resultados obtenidos, pero no la explicación de los mismos y de sus limitaciones. Con este diseño se podrá conocer el qué, pero no el por qué. Esta lógica ha sido una latente en las memorias de evaluación de las actuaciones antecesoras a esta estrategia. Como consecuencia, no se reflexiona con la profundidad que se requiere sobre las causas y efectos de los cambios no producidos en la realidad y vida de las personas. Para ello son necesarias otras estrategias de evaluación en las que el Trabajo Social tiene mucho que aportar.

### 3. Oportunidades para el Trabajo social

Los cambios y desafíos observados en el desarrollo de las políticas sociales recientes del estado español, y en particular en el ámbito de los servicios sociales, ofrecen un escenario de oportunidad para el Trabajo Social. Conscientes de que la urgencia y complejidad de los procesos sociales en los que

se interviene comportan riesgos de naturalización de las desigualdades y déficits en su evaluación, el Trabajo Social debe recuperar y mantener su papel clave en la lógica de la transformación social.

Una vez más el Trabajo Social se vuelve a poner en juego, manteniendo el pulso a la tensión que contrapone la lógica de su intervención social transformadora frente a la creciente lógica asistencial (Abad y Martín, 2015). Sin duda, es tiempo de rearme metodológico y competencial para la disciplina y profesión. Tiempo de recordar que su lugar no es auxiliar en el proceso de diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales sino central e imprescindible para la garantía de las funciones y responsabilidades que a dichas políticas le corresponde.

Hasta el momento, el lugar que habitualmente se le ha reservado al Trabajo Social ha estado más relacionado con la implementación de las acciones, como elemento corrector de los desajustes producidos en el tránsito del diseño a la puesta en marcha de la política social, siendo la “epidermis de contacto entre administración y sociedad” (Subirats, 1989, p. 129), lo que lejos de ser una limitación debe ser ahora sobrevalorado para la calidad de los resultados que la política social requiere. Ser la “epidermis”, la piel que se pega al tejido de la acción social, le ha permitido conocer los efectos “placebos” que en demasiadas ocasiones se producen en el desarrollo y evaluación de dichas acciones. Efectos sobre ellos mismos, sobre las personas y familias con las que trabajan, sobre los responsables de las políticas sociales y, en definitiva sobre la ciudadanía en general. Los profesionales del Tra-

#### notas

<sup>7</sup> Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la ERACIS en la comunidad autónoma de Andalucía.

## Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

bajo Social son expertos detectores de dificultades de las cuales aprenden para, desde ellas, ofrecer nuevas respuestas a los retos y situaciones sobre las que han de intervenir (Palma-García y Hombros-Mendieta, 2014).

La capacidad que ofrece para todo ello el Trabajo Social tiene base en su propia experiencia y profesionalidad y, sin duda, en su propia naturaleza e identidad. No olvidemos que es la “profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (FITS<sup>8</sup>, 2014) a partir de las funciones que se le reconoce de “planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades” (CGTS<sup>9</sup>, 2012, p. 3). Y de esta forma, cuenta con la capacidad real de elaborar, a partir de elementos dispersos e incluso contradictorios de la realidad, una comprensión reflexiva y global de los acontecimientos sociales con los que convive aportando pistas de acción y soluciones efectivas (De Robertis, 2003). Capacidad especialmente importante ante los riesgos y desafíos que la realidad social y su abordaje desde la política social necesitan en estos momentos.

Bajo esta responsabilidad, el Trabajo Social ha de liderar un proceso de cambio en las lógicas instaladas en la intervención social, en las que no siempre se protegen los derechos reconocidos a las personas, a todas, en todos los momentos y sin cuotas de excepcionalidad, no aceptando como inevitables fenómenos que han de ser afrontados con urgencia, efectividad y prioridad por parte de todos los actores implicados para su solución. Al mismo tiempo ha de liderar también la reorientación de los procesos de evaluación en políticas sociales hacia las lógicas que se les presupone: evaluación holística,

participada y transformadora. Cualificando, en este caso, las evaluaciones institucionalizadas desde el conocimiento real y cercano de los cambios o no producidos en la vida de las personas y de las causas que los explican.

Con estos compromisos ya se están produciendo buenas prácticas desde el Trabajo Social. Cada profesional en su práctica diaria reconcilia teorías con los hechos sociales y construye respuestas ad hoc (Deslauriers y Pérez Cosín, 2004). Esta permeabilidad a la realidad propia de la disciplina es una fortaleza de gran alcance para la construcción de respuestas transformadoras ante las anomalías y complejidades actuales. Por ello sigue siendo necesario profundizar en trabajos de investigación que retroalimenten los aprendizajes de la práctica como planteamiento metodológico y permitan avanzar en el conocimiento disciplinar del trabajo social y sus aportaciones a la calidad de las políticas sociales (Palma-García y Pacheco-Mangas, 2017; Raya, 2009).

### 4. Consideraciones finales

Los efectos “placebos” producen distorsiones de la realidad. En el desarrollo de las políticas sociales en general, y de los servicios sociales en particular. Ante ellos, los profesionales de la acción social han de protegerse y proteger a las personas a las que acompañan en sus objetivos de mejora, revirtiendo las lógicas del diseño y evaluación que nunca debieron perderse. En esta tarea, el Trabajo Social solo tiene que mantener su propia identidad, su esencia y naturaleza ya que llevamos en el ADN la formación y capacidad necesaria para liderar los cambios y desafíos a los que la sociedad del bienestar actualmente se enfrenta. Desafíos relacionados con la detección y reversión de anomalías en la política

## Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

social y con la adecuación de las evaluaciones realizadas y sus efectos reales en el diseño de nuevas estrategias de acción. Mientras esto no ocurra, seguiremos conviviendo con el efecto placebo.

### BIBLIOGRAFÍA

- Abad, B. y Martín, I. (2015). El Trabajo Social ante la crisis. Nuevos retos para el ejercicio profesional de los y las trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28 (2), 175-185. [http://dx.doi:10.5209/rev\\_CUTS.2015.v28.n2.48765](http://dx.doi:10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n2.48765).
- Barranco Vela, R. (1993). El principio de participación en las leyes de servicios sociales. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 2, 231-248.
- Consejo General de Trabajo Social (2012). *Código deontológico Trabajo Social*, Madrid: CGTS.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía (2018). Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS). Disponible en: [https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia\\_Regional\\_Cohesion\\_Social-web.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf)
- De la Peña Salas, E. (2014). Análisis de la satisfacción y de la calidad percibida por las personas atendidas en los Servicios Sociales Comunitarios del Centro Municipal de Servicios Sociales Delicias del Ayuntamiento de Zaragoza. *Cuadernos de trabajo social*, 27(1), 115-125.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del trabajo social: ética y metodología* (Vol. 1). Valencia: Universitat de Valencia.
- Deslauriers, J. P. y Pérez Cosín, J. V. (2004). El reto del conocimiento en la práctica del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 195-210.
- Domenech López Y. y Giménez Bertomeu, V. M. (2012). Percepciones sobre la calidad de los Servicios Sociales de las personas jóvenes usuarias: utilidades para el diseño de estándares de calidad. *Revista de Estudios de Juventud*, 97, 123-146.
- Fernández Guerrero, R. y Martínez Moreno, A. (2002), La calidad: estrategia o control en la prestación de servicios en una economía mixta de bienestar. *Documentación social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada*, 128, 37-55.
- Giménez Bertomeu, V. M., Beneyto, A. L., Domenech López, Y., y García, J. L. (2012). La Calidad en los servicios sociales de atención primaria desde la perspectiva de las personas usuarias. *Portularia. Revista de Trabajo Social*, (12), 61-71.
- Herrera, M. y Castón, P. (2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Madrid: Ariel Sociología.
- Martínez Argüelles, S., Dávila, M. y Vicente, M. R. (2000). Una aproximación a la evaluación económica de las políticas sociales. El caso del Servicio de Ayuda a Domicilio. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 41, 89-104.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2015). Guía para la ejecución de evaluaciones de políticas públicas (Enfoque de AEVAL). Recuperado en [http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/evaluaciones/Guia\\_Evaluaciones\\_AEVAL.pdf](http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/evaluaciones/Guia_Evaluaciones_AEVAL.pdf)
- Moya, D. (2002). La intervención sobre los menores inmigrantes desamparados en Cataluña. Reflexiones desde la Constitución. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (12), 103-139.
- Nioche, J.P. (1982). De la evaluación al análisis de las políticas públicas. *Revue Francaise de Science Politique*, 33 (1), 32-61.
- Pacheco Mangas, J. y Palma García, M. (2015). La resiliencia en Servicios Sociales Comunitarios: un abordaje desde la perspectiva de los profesionales. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 4, 29-38.
- Palma García, M. y Hombrados Mendieta, I. (2014). The development of resilience in social work students and professionals. *Journal of Social Work*, 14 (4), 380-397. <http://dx.doi.org/10.1177/1468017313478290>
- Palma García, M. y Pacheco Mangas, J. (2017). El Trabajo Social desde la perspectiva de las fortalezas: buenas prácticas para la transformación social. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*, 7 (1), 25-36.

### notas

<sup>8</sup> Federación Internacional de Trabajo Social.

<sup>9</sup> Consejo General del Trabajo Social

## Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social

Pastor Seller, E. (2010). Oferta de oportunidades en la política de participación institucionalizada de los servicios sociales de atención primaria. *Zerbitzuan*, (47), 85-94.

Pérez, M. C. S. (2016). Satisfacción de usuarios y profesionales en la evaluación de programas sociales. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 1(7), 116-140.

Pojomovsky, J. (2008). *Cruzar la calle. Vínculos con las instituciones y relaciones de género entre niños, niñas y adolescentes en situación de calle*. Espacio: Buenos Aires.

Raya Diez, E. (2009) I+D+i en la intervención social. *Revista Española del Tercer Sector*, 13, 39-62.

Salvia, A. (2015). *Estimación de la pobreza multidimensional desde la perspectiva matricial bienestar/derechos 2010-2014*. Observatorio de la Deuda Social, Argentina.

Sánchez Fernández, S., Milud Ahmed, Y., Abdel Lah, A. M., Abdelkader, N. M., & Berkan, N. M. M. (2017). Los menores extranjeros no acompañados de Melilla. Análisis de su situación y propuesta de formación socioeducativa. *MODULEMA. Revista científica sobre Diversidad Cultural*, 1, 121-142.

Santamaría, M. L. S., & Berganza, I. (2006). Intervención social con menores inmigrantes no acompañados: Diversos modelos. *Acciones e investigaciones sociales*, (1), 119-120.

Senovilla, D. (2007). Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa. Disponible en: <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/14733.pdf>

Serra, A. (2002). Una aproximación a la calidad en el ámbito de la Acción Social. Elementos para comprender la calidad. *Documentación social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada*, 128, 19-36.

Stein, M. (2006). Research review: Young people leaving care. *Child and Family Social Work*, 11 (3), 273 - 279. doi: [10.1111/j.1365-2206.2006.00439.x](https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2006.00439.x).

Suárez Navaz, L. (2004). Niños entre fronteras: migración de menores no acompañados en el Mediterráneo Occidental. *Migración y desarrollo*, (2), 35-48.

Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Instituto Nacional de Administración Pública: Madrid.

Subirats, J. (2012). Algunas ideas sobre política y políticas en el cambio de época: Retos asociados a la nueva sociedad y a

los movimientos sociales emergentes. *Interface. A journal for and about social movements Análisis*, 4 (1), 278 – 286.

Vilá, A. (2010). Los cambios legislativos en materia de servicios sociales (2000-2009). En Casado, D. (coord.). *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI*. Madrid: Cáritas española y Fundación FOESSA.

## Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

### Resumen

En este artículo se aborda el diseño de los sistemas de Atención a la Dependencia, también denominados Cuidados de Larga Duración (CLD). El trabajo se divide en tres bloques. Los dos primeros se dedican a exponer brevemente la situación de los sistemas de CLD en Europa y la situación relativa de España en ese contexto. Los resultados muestran que el sistema español, basado principalmente en el cuidado por parte de las mujeres de la familia, el empleo precario de las mujeres en los servicios privatizados y el empleo doméstico, no cubre de manera adecuada las necesidades de las personas dependientes violando los derechos de las personas dependientes y sus familiares así como los de las personas trabajadoras. En tercer lugar, se hace una breve síntesis de la investigación dirigida y realizada por las autoras de este artículo y publicada por el Instituto de Estudios Fiscales (Martínez, Roldán y Sastre, 2018)<sup>1</sup> donde se muestra que es posible establecer en España un sistema de atención a la dependencia basado en el derecho universal a la atención suficiente por parte de los servicios públicos, íntegramente basado en el empleo público a tiempo completo.

### Palabras clave

Atención a la Dependencia. Cuidados de Larga Duración. Servicios Sociales.

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

### Abstract

This article addresses the design of the Dependency Care systems, also called Long Term Care (CLD). The work is divided into three blocks. The first two are devoted to briefly expose the situation of CLD systems in Europe and the relative situation of Spain in that context. The results show that the Spanish system, based mainly on the care of women in the family, the precarious employment of women in privatized services and domestic employment, does not adequately cover the needs of dependent persons in violation of rights of dependents and their families as well as those of working people.

Thirdly, a brief synthesis of the research directed and carried out by the authors of this article and published by the Institute of Fiscal Studies (Martínez, Roldán and Sastre, 2018) is made, where it is shown that it is possible to establish in Spain a system of Dependency care based on the universal right to sufficient care by public services, entirely based on full-time public employment.

### Keywords

Long-Term Care. Long-Term Care Policies. Public Policy.

### Author/Autor

**Rosa Martínez** (Universidad Rey Juan Carlos y CIRANO)

**María Pazos Morán** (Instituto de Estudios Fiscales)

**Susana Roldán** (Universidad Rey Juan Carlos)

**Mercedes Sastre** (Universidad Complutense)

[mariaantesmaruja@gmail.com](mailto:mariaantesmaruja@gmail.com)

RECIBIDO: 18.07.19 | REVISADO: 30.07.19 | ACEPTADO: 30.07.19 | PUBLICADO: 29.08.19

# Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

## Introducción

La atención a la dependencia es una pieza fundamental de los llamados cuidados de larga duración. Bajo dicha etiqueta se engloban las distintas formas de asistencia y servicios dirigidos a las personas que tienen dificultades para realizar de forma autónoma las actividades básicas de la vida diaria, debido a alguna una enfermedad crónica o discapacidad física y/o mental<sup>2</sup>. El alargamiento de la esperanza de vida ha hecho aumentar de forma clara el número de personas que precisan recibir este tipo de atención en algún momento de ciclo vital, y las previsiones sugieren que la demanda de cuidados seguirá creciendo en el futuro. Estamos, por tanto, ante una necesidad social acuciante, que por su naturaleza no puede ser fácilmente cubierta de forma privada por parte de los individuos afectados o sus familiares.

La obtención de los cuidados necesarios para suplir la falta de autonomía funcional es un derecho elemental, y como tal debe (y puede) ser garantizado por los servicios públicos. Parece sensato partir de la premisa de que ninguna persona dependiente debe sentirse desamparada de ese derecho a la autonomía, así como que ninguna otra persona debe verse obligada a renunciar a su empleo ni a su proyecto vital para evitar esa situación. Sin embargo, esta consideración no es la predominante en la intervención pública referente a los CLD.

## 1. Los Sistemas Europeos de Atención a la Dependencia

La mayoría de los países europeos han ido a remolque de la explosión de la demanda de CLD derivada del envejecimiento de la población y de

la incorporación masiva de las mujeres al empleo regular. Después de décadas en las que la atención se limitaba a un conjunto disperso de servicios sociales, se fueron estableciendo sistemas más estructurados, pero con diferente peso y orientación.

En cuanto a gasto público en CLD, destaca el mayor esfuerzo de Países Bajos, Suecia, Bélgica y Dinamarca, que se dotaron tempranamente de un sólido sistema de servicios públicos (con un gasto público mayor del 2,5% del PIB). En el otro extremo se encuentran los países llamados “familiaristas” como Alemania, España o Italia, con un gasto público inferior al 1,5% del PIB. De hecho, España está a la cola de la Unión Europea, con un gasto del 0,7% del PIB, solamente por encima de Estonia, Polonia, Hungría, Latvia, Portugal e Italia<sup>3</sup>.

Tras esta primera aproximación, convendría profundizar en las condiciones de la atención a la dependencia que se realiza en los distintos casos. Sería crucial saber si ese gasto se destina a crear o mejorar servicios públicos (ya sean residencias, centros de día o ayudas a domicilio), o por el contrario a prestaciones monetarias por “cuidados en el entorno familiar”. Obviamente, los efectos de estos dos recursos son de signo opuesto: los servicios públicos liberan a las mujeres de unas tareas de cuidado que tradicionalmente han recaído sobre ellas sin alternativas y en condiciones generalmente penosas. Mientras, los pagos a cuidadoras incentivan a las mujeres para que sigan realizando estas tareas.

El grado de presión real que el sistema ejerce sobre las mujeres depende de la interacción entre un conjunto de variables: la oferta y calidad de los servicios públicos, la calidad del empleo al alcance de las mujeres, la cuantía de las prestaciones y desgravaciones, y su regulación. Según se combi-

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

nan esos factores, nos encontramos con diferentes modelos de sistemas de cuidados de larga duración en Europa.

Los países nórdicos fueron los primeros en establecer el derecho subjetivo a la atención suficiente por parte de los servicios públicos sin necesidad de concurrencia de la familia. En la última década estos países, a la vez que han avanzado en las privatizaciones, han introducido la oferta de prestaciones y desgravaciones como alternativa al uso de servicios públicos. No obstante, dichos elementos no son, por el momento, de uso masivo y el sistema ha mantenido su característica básica: amplia cobertura de servicios públicos residenciales y de ayuda a domicilio provistos por los municipios (es decir, por personas empleadas públicas).

En contraste con este modelo, los países llamados “familiaristas” han puesto el acento en la promoción de la figura de la denominada *cuidadora informal o cuidadora familiar*, convirtiendo esta figura y su sobre-explotación hasta grados cercanos al esclavismo de las empleadas de hogar, en las piezas centrales de sus sistemas de atención a la dependencia.

Así, los países de la Europa Continental fueron aprobando leyes de dependencia básicas hacia finales del siglo XX (Austria en 1992, Alemania en 1995). En ellas, la familia se considera la responsable fundamental de la provisión de cuidados; tienen un gran protagonismo las transferencias monetarias; y se promueve el cuidado informal por múltiples vías. El sistema se basa en seguros de atención a la dependencia (en lugar de la financiación por impuestos generales por la que optan otros países, entre ellos España) que ofrecen cobertura limitada y siempre insuficiente.

En Alemania, país emblemático de este modelo conservador/familiarista, el Código Civil establece la obligatoriedad de la atención mutua en el seno familiar. Existe un seguro de dependencia obligatorio que solo cubre reembolsos por contratación de atención a domicilio hasta cierta cantidad y frecuencia, para proporcionar a la familia cierto desahogo financiero y de dedicación. El principio rector declarado del sistema es primar la atención en el hogar sobre la institucional; y analizando la regulación podemos añadir que se cuenta con la figura de la cuidadora familiar como concurrente necesario. El Estado se considera responsable subsidiario, únicamente después de comprobar que no existe ningún familiar que pueda responder. Por tanto, no se les da a elegir entre cuidados familiares o institucionales; estos últimos son el último recurso después de agotado el primero, y principal.

Entre estos dos modelos (países nórdicos y modelo conservador/familiarista alemán) hay una variedad de países con evoluciones diversas. En Países Bajos, a partir de un sistema universalista, relativamente generoso y orientado a la prestación de servicios (que situaba a este país junto a los nór-

### notas

<sup>1</sup> Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación sobre “Atención a la dependencia en España. Evaluación del actual sistema y estudio de viabilidad de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos”, financiado por el Instituto de Estudios Fiscales, 2017-2018. Investigadora Principal: Rosa Martínez.

<sup>2</sup>La atención a la dependencia, o cuidados de larga duración (en adelante CLD), consiste en la provisión de cuidados a quienes necesitan “*la atención de otras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otras ayudas para su autonomía personal*” (Art. 2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España).

<sup>3</sup> Datos de la OCDE (2017). *Health Statistics*.

## Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

dicos, aunque solamente en este tema), en las dos últimas décadas se operaron profundas reformas que se han traducido en un mayor protagonismo del cuidado informal y de los seguros privados.

Francia podría considerarse un modelo continental modificado: mantiene la obligación legal de atención familiar y canaliza el grueso de la atención pública a través de la llamada “Prestación Personalizada para la Autonomía” (APA). Pero esta prestación se puede utilizar para la contratación de profesionales y también para la atención por parte de una persona de la familia (que no puede ser el cónyuge). Por otro lado, este país aún mantiene un nivel relativamente alto de servicios de atención a domicilio y residenciales.

Reino Unido es el ejemplo emblemático del llamado “modelo liberal”. Hasta recientemente, aún con terribles recortes desde la era Thatcher, ha mantenido este sistema basado en dos pilares: por un lado un nivel asistencial (prestaciones monetarias de baja cuantía para personas mayores y discapacitadas, y ayudas a las personas cuidadoras, todas ellas para personas de bajos ingresos); y por otro lado una extensa red de servicios públicos municipales de acceso general pero sujetos a copago en función de la renta. Sin embargo, desde hace unos años este sistema está en claro declive, con la introducción de nuevas figuras que veladamente apuestan por la privatización de los servicios y su sustitución, en gran parte, por un aumento del cuidado informal.

En el extremo más precario se encuentran los países del sur de Europa, como Italia y España. En estos países la intervención pública es tradicionalmente raquítica y la provisión de cuidados sigue pesando esencialmente sobre las mujeres de la familia.

## 2. La Atención a la Dependencia en España

En España, los esfuerzos dispersos de provisión de servicios públicos, y el debate sobre la necesidad de CLD, desembocaron en la aprobación de la Ley de Dependencia en 2006. Al estilo de otras leyes europeas anteriores, esta ley reconoce el derecho universal al cuidado por parte de los servicios públicos (aunque se “olvida” de establecer que ese cuidado sea suficiente). Sin embargo, los servicios públicos no se han desarrollado y la mayoría de los casos se han canalizado a través de la prestación por cuidados en el entorno familiar (la llamada popularmente “paguita” para las cuidadoras).

Esta prestación, regulada en el Art. 18 de la citada Ley, está condicionada al alta como “cuidador familiar” de una persona con un acreditado grado de parentesco. Se califica en la propia Ley de “excepcional”, probablemente como fruto de las presiones feministas para que no existiera, pues era previsible que, de existir, en la práctica esa sería la vía por la que se canalizara el grueso de la atención (Tobio *et al.*, 2010). Así ha sido: como concluye el informe de evaluación gubernamental emitido a los 4 años de aplicación de la ley, “*se ha comprobado cómo las prestaciones económicas de cuidados en el ámbito familiar han adquirido una importancia que altera el carácter excepcional que para las mismas establece la Ley*” (IMSERSO, 2011). Otra vez en 2017, el Informe de la Comisión para el Análisis de situación del Sistema de la Dependencia de 2017 reitera la necesidad de que “*el sistema de dependencia ha de caminar hacia un sistema basado en servicios*” (IMSERSO, 2017). Pese a ello, no se percibe ese cambio de orientación.

La evidencia empírica acumulada después de una década de implementación de la Ley contradice la

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

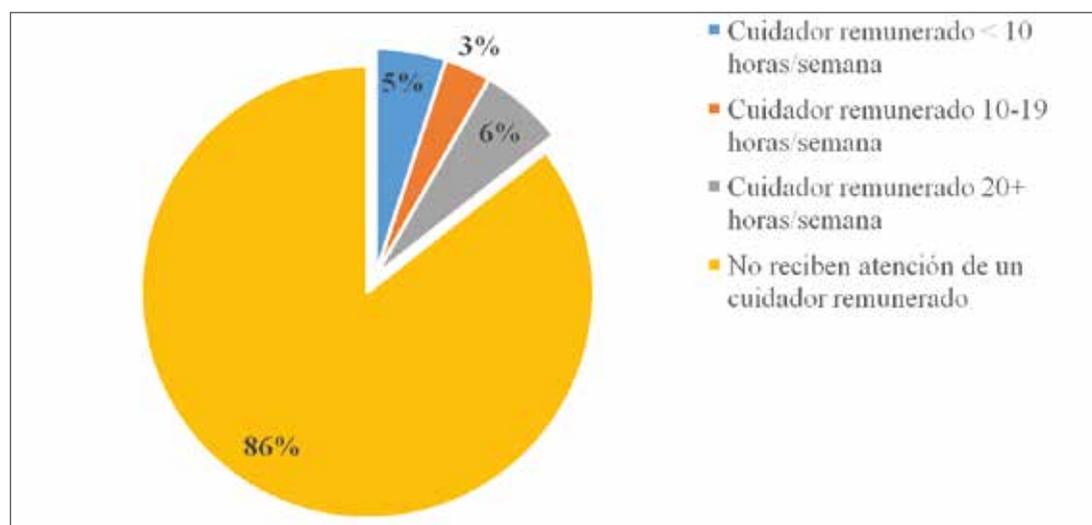


Gráfico 1. Insuficiencia del Sistema de Atención a la Dependencia. Distribución de los hogares con necesidades de ayuda según reciban o no atención de un cuidador remunerado. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (2016).

impresión de que la prestación opera como un reconocimiento a un trabajo que las mujeres harían de todas formas sin remuneración. En España, se estima que la introducción de esta prestación ha aumentado en un 32% la atención a las personas dependientes mediante la “cuidadora informal” (Costa-Font *et al.* 2016).

Esta cuidadora estará sometida en muchos casos a jornadas de 24 horas y a condiciones muy lejanas a los derechos laborales básicos. Además, esas prestaciones no dan lugar a prestación de desempleo ni a ninguna otra ayuda una vez terminada la situación de cuidadora, por mucho que esta persona haya perdido un puesto de trabajo anterior.

Los hombres, en general, no realizan tareas de cuidado utilizando las “prestaciones por cuidados en el entorno familiar”, como no utilizan las demás facilidades si no están bien pagadas, si les restan derechos laborales o si les sitúan en condiciones extenuantes. Salvo casos excepcionales, son las mujeres quienes las utilizan, y ven

así reforzado su riesgo de dependencia económica y de pobreza.

Complementariamente, el sistema se basa en los servicios de atención a domicilio, residencias y centros de día. Estos tres recursos están extensivamente privatizados, y su oferta es ínfima comparada con la demanda, tanto en la cobertura como en la intensidad. Esto significa que las personas dependientes están viendo usurpado su derecho a la atención. Por otro lado, las trabajadoras de este sector están sobre explotadas, tanto por la precariedad de sus contratos como por la insuficiencia de medios humanos y materiales a la que se ven sometidas.

Finalmente, el tercer colectivo de trabajadoras es el de las empleadas de hogar, recurso que solo está al alcance de una minoría ínfima de familias. Hay que destacar que este es el único colectivo de personas empleadas que está por debajo de los derechos que reconoce el Estatuto de los Trabajadores. En el gráfico siguiente se muestra esta realidad.

## Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

Por otro lado, los escasísimos servicios de atención a domicilio que prevé la Ley de Dependencia de 2006 no están pensados para cubrir la atención necesaria sino solamente para proporcionar un “respiro” a la cuidadora. Y, si esta ayuda ya era escasa, la situación no ha hecho más que deteriorarse con los posteriores recortes presupuestarios y privatizaciones. La presión sobre las mujeres sigue aumentando y la provisión de servicios públicos perdiendo protagonismo. En particular, en 2012 se suprimió el reconocimiento de cotizaciones a la cuidadora (que ya era solo parcial)<sup>4</sup>, a la vez que se redujeron sustancialmente el máximo de horas de atención a domicilio por parte del sistema, como se muestra en el siguiente cuadro.

	Antes del Real Decreto 20/2012	Después del Real Decreto 20/2012	
		Antiguos beneficiarios	Nuevos beneficiarios
Gran dependencia Nivel 2	70-90	56-70	46-70
Gran dependencia Nivel 1	55-70	46-55	
Dependencia severa Nivel 2	40-60	31-45	21-45
Dependencia severa Nivel 1	30-40	21-30	
Dependencia moderada Nivel 2	21-30	Máx. 20	Máx. 20

Tabla 1. Máximo número de horas mensuales de Atención a Domicilio. Fuente: Costa-Font (2018).

A la vez que se recortan los servicios públicos, adquieren cada vez más protagonismo las desgravaciones fiscales por personas dependientes. Estas desgravaciones pueden favorecer a las familias con un cierto nivel de ingresos, pero no a las familias de rentas bajas que no llegan al nivel para poder desgravarse. Son, pues, regresivas.

Tanto las prestaciones como las desgravaciones, incluso sumadas, son siempre menores que el precio de los servicios privados suficientes, y en la mayoría de los casos también menores que el copago de servicios públicos residenciales de calidad. Así, para familias con alto nivel adquisitivo estos mecanismos pueden significar una “ayuda” al pago de servicios. En otras muchas familias el marido tendrá un nivel de ingresos del que se pueda desgravar y la mujer o la hija podrá verse presionada a convertirse en cuidadora familiar. Así, entre la paguita y la desgravación “resolverán” el cuidado de la persona dependiente.

Como resultado, en España, según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2016, hay más de 2 millones de personas que dedican 20 o más horas semanales al cuidado de otras personas (lo que es incompatible con un empleo a tiempo completo). De ellas, un 87% son mujeres.

### 3. Cobertura actual de las personas mayores dependientes por el Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia (SAAD)

La cuestión de cuántas personas dependientes existen y de qué forma son (o no) atendidas por el sistema vigente es fundamental para valorar los cambios y reformas necesarios. El SAAD atendía a finales de 2016 a 624.674 personas mayores de 65 años (un 7,2% de la población mayor de 65 años). Otras 269.600 personas mayores de 65 años estaban en situación de dependencia reconocida con derecho a prestación pero sin recibir servicios (“lista de espera”). En total, algo menos de 900.000 personas con derecho a prestación (el 10,3% de las personas mayores).

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

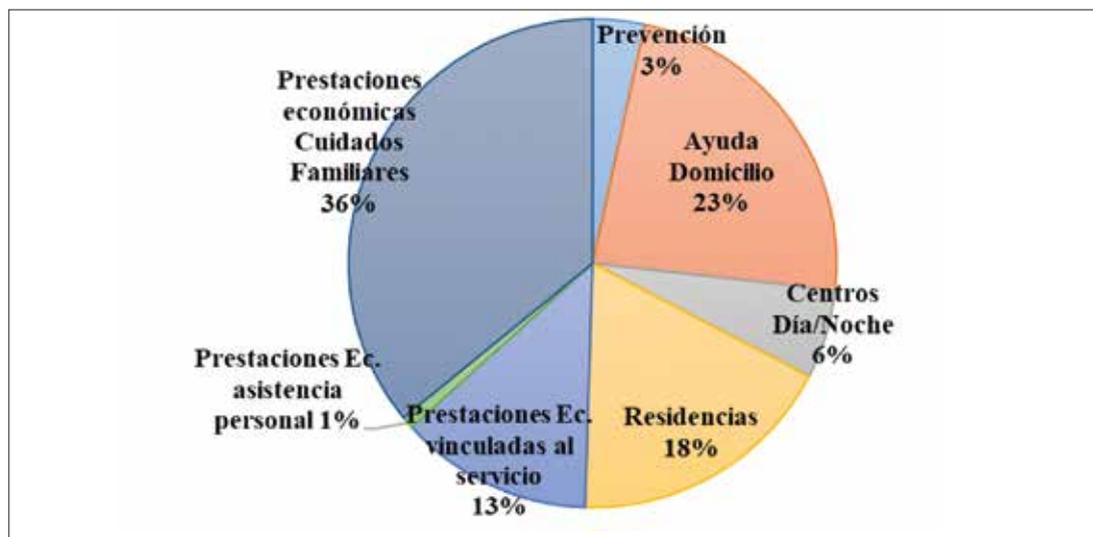


Gráfico 2. Distribución de los servicios prestados por el SAAD a beneficiarios de más de 65 años (excluyendo teleasistencia). Fuente: Elaboración propia con datos del SISAAD. Diciembre 2016.

Esta cifra constituye una cota inferior del valor real de demanda de cuidados entre las personas mayores, dado que no incluye las situaciones de necesidad en las que no existe derecho reconocido, ya sea porque no se ha solicitado la valoración o porque esta ha resultado negativa por no llegar a la puntuación mínima, o bien está todavía pendiente de resolución. Un reciente informe elaborado por la comisión parlamentaria para el análisis de la situación del sistema de dependencia (IMSERSO 2017) subraya, en este sentido, la necesidad de disponer de referencias poblacionales externas para conocer el verdadero grado de cobertura del SAAD, ante la evidencia de que no todas las personas que necesitan atención la solicitan.

Además del problema de la insuficiente cobertura, la cartera de servicios del SAAD ha estado desde un principio indebidamente sesgada hacia la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, concebida originalmente como excepcional, sin que las recomendaciones efectuadas por los exper-

tos y las consiguientes modificaciones legislativas hayan conseguido corregir claramente la situación. A finales de 2016, un 36% de las prestaciones del sistema a los mayores de 65 años tenían esta forma, mucho más prevalente que la ayuda domiciliaria (24%) o la atención residencial (18%).

Las diversas encuestas a los hogares analizadas (Martínez et al. 2018) permiten concluir que el apoyo recibido resulta actualmente insuficiente para un amplio segmento de las personas con limitaciones. Además, el protagonismo de los cuidados informales (realizados mayoritariamente por mujeres) sigue siendo elevado. Con datos de la Encuesta Europea de Salud en España del año 2014 (EESA-2014), unas 911.000 personas mayores dicen necesitar más ayuda de la recibida con las actividades bá-

### notas

<sup>4</sup> El reconocimiento de cotizaciones solo era a efectos de jubilación, incapacidad, muerte y maternidad/paternidad (no desempleo ni enfermedad).

## **Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?**

sicas de la vida diaria y 1,7 millones requerirían más ayuda con las actividades instrumentales. Por su parte, la Encuesta de Condiciones de Vida del 2016 (ECV-2016) cifra en 928.000 el número de hogares con necesidades no cubiertas de ayuda a domicilio, bien por no recibir en absoluto estos servicios, bien por no recibir las horas suficientes de atención semanal. Existe, por tanto, clara evidencia de una demanda no cubierta de servicios de atención profesional a la dependencia en España.

### **4. Simulación de la demanda de atención a la dependencia entre los mayores de 65 años basada en las tasas de cobertura observadas en Suecia**

El enfoque propuesto en el documento en el que se basa este artículo (Martínez et al. 2018) aplica la metodología de la “necesidad comparativa”, según la cual las necesidades de servicios en un territorio se determinan a partir de la utilización efectiva de los mismos en un territorio distinto cuya cobertura se considera adecuada. Una vez analizados los datos administrativos del sistema sueco, se extrapola para el caso español, asumiendo las mismas pautas de cuidado pero teniendo en cuenta las diferencias demográficas. La comparación entre la cobertura actual y la proyectada nos daría (una vez realizados los ajustes pertinentes) una medida de la demanda de cuidados que es preciso cubrir en la transición hacia un sistema suficiente de atención de la dependencia.

En el trabajo mencionado se ha realizado una simulación conservadora (dado que no se asume un mayor nivel de necesidad por el peor estado de salud de la población española) de la cobertura

del sistema en España aplicando los niveles de protección otorgados en Suecia. El resultado de la simulación indica que la cobertura en España debería ampliarse hasta llegar a proteger al 18% de las personas mayores, aproximadamente 1,6 millones de usuarios, un 78% más de los que actualmente tienen derecho reconocido y más del doble de los que de hecho reciben prestaciones del SAAD. Además, debería aumentar la intensidad protectora (más servicios por persona beneficiaria) y modificarse la estructura del catálogo de prestaciones, sustituyendo las prestaciones monetarias por servicios directos a las personas dependientes (atención domiciliaria, atención residencial, centros de día, etc.). Los aumentos en la cobertura y la intensidad protectora requeridos son superiores entre las personas de edad más avanzada, que constituyen el segmento en el que se detectan las mayores diferencias de protección entre los dos sistemas. La implantación de un sistema equivalente al sueco supondría proporcionar servicios de atención a 1,2 millones de personas de 80 y más años, cuando, en diciembre de 2016 solo se había reconocido el derecho a 660.381 personas, de las cuales recibían efectivamente cuidados 471.865.

### **5. Diseño del sistema de cuidados de larga duración: principios básicos**

El sistema de atención a la dependencia debe diseñarse de forma que garantice unos servicios de atención a la dependencia ajustados al reconocimiento de dicha atención como un derecho subjetivo y universal que se atiende de forma suficiente por parte de los servicios públicos; es decir, que garantice la autonomía funcional de las personas dependientes, sin necesidad de recurrir a personas de la familia. El sistema ha de basarse

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

en servicios prestados directamente por el sector público, ha de estar dotado de los recursos económicos necesarios y es fundamental que garantice la igualdad de género y la equidad interterritorial. Para ello, es imprescindible una transformación radical del Sistema actual y el diseño y financiación de un nuevo sistema que, eliminando todo planteamiento de tipo asistencial, garantice el derecho a la atención a la dependencia como un elemento básico de justicia social.

Para ello, el sistema debe basarse en los principios básicos de: i) carácter público, ii) universalidad, iii) cobertura y atención suficiente, iv) prestación directa de servicios, v) empleo público, vi) gratuidad del cuidado, vii) equidad de género, y viii) equidad interterritorial. En el sistema vigente, estos principios básicos no se respetan en la práctica, pese a que muchos de ellos también se invocan en la teoría.

El sistema propuesto requiere, por ello, aumentar la inversión social y modificar el uso de los recursos públicos, para garantizar la universalidad real, aumentar la intensidad protectora y financiar con cargo a impuestos, sin copago, los cuidados ofrecidos por el sistema, sin perjuicio de la participación de los usuarios en los costes de alojamiento y manutención que entrañan las soluciones institucionales (centros de día, residencias, etc.). Paralelamente, es preciso reforzar y diversificar la oferta pública de servicios, de forma que los cuidados puedan prestarse directamente por parte de entidades públicas, sin el recurso a empresas privadas. El sistema propuesto excluye los pagos monetarios directos a los dependientes y sus cuidadores informales, por tratarse de uno de los elementos del diseño actual que más ha distorsionado su funcionamiento.

## 6. Estimación de los servicios necesarios

En el trabajo realizado por las autoras de este artículo (Martínez et al. 2018) se estiman los niveles de servicio necesarios para cubrir adecuadamente la demanda actual de cuidados entre las personas mayores de 65 años, principales beneficiarias de esta política. Para ello se han utilizado dos escenarios distintos: por un lado, la cobertura adecuada, con supuestos de uso basados en las recomendaciones de los expertos, de la demanda real actual estimada a partir de datos de encuestas (The Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe.-SHARE-2015); por otro, la aplicación a España de los niveles de uso de los distintos servicios observados en Suecia por parte de los distintos subgrupos de sexo y edad de la población mayor dependiente, ajustando por las diferencias demográficas entre los dos países.

La simulación basada en SHARE, realizada aplicando el baremo actual de valoración de la dependencia a los datos de la encuesta SHARE-2015, aumentaría el número de personas beneficiarias del sistema a 1,2 millones de personas mayores de 65 años, que serían atendidos en residencias y otros alojamientos colectivos en un 41% de los casos. El resto de las personas mayores dependientes, unas 700.000, serían atendidas en sus domicilios por profesionales de la dependencia, con o sin el concurso de los centros de día, dependiendo de las necesidades concretas, y la mayoría recibiría algún servicio complementario (como la teleasistencia). Por su parte, la simulación basada en la estructura de servicios y nivel de cobertura vigentes en Suecia extiende el número de personas beneficiarias hasta casi 1,6 millones, proporcionándoles en mayor medida ayuda domiciliaria, teleasistencia y servicios complementarios. El porcentaje de atención

## **Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?**

residencial de esta población beneficiaria más extensa sería de un 26%, un porcentaje inferior al resultante en la simulación SHARE, pero claramente superior al actual. En las dos simulaciones, las plazas en residencias para personas mayores dependientes superarían las 400.000, lo que permitiría aproximar la cobertura residencial a la recomendada por la Organización Mundial de la Salud (el 5% de las personas mayores).

### **7. El coste actual del sistema de atención a la dependencia**

El Informe de la Comisión para el análisis de la situación del sistema de la dependencia (IMSERSO 2017) revisa las diversas evaluaciones del coste realizadas con anterioridad y aplica una metodología concreta para evaluar el coste del sistema (con datos de 2016) y la evolución esperada del gasto en dependencia hasta 2020. Según sus resultados, el coste del sistema, en el año 2016, sería de 7.986 millones de euros, financiados en un 80% por las Administraciones Públicas y en un 20% por los ciudadanos, según las estimaciones del porcentaje promedio de copago. Por otra parte, el Informe eleva a 10.277 millones el coste del sistema en caso de eliminarse la lista de espera, que serían 11.339 millones de euros en 2020 sin lista de espera y teniendo en cuenta las nuevas incorporaciones. Todo ello, manteniendo invariable el diseño del sistema actual, caracterizado por su baja intensidad protectora y el gran peso otorgado a las prestaciones de cuidados en el entorno familiar.

La estimación del coste actual comentada se refiere al conjunto del sistema y no separa el coste generado por las personas dependientes mayores y menores de 65 años. Para analizar el incremento

presupuestario derivado de la puesta en marcha del sistema propuesto, hemos distribuido el coste total estimado para 2016 entre el correspondiente a las personas dependientes menores y mayores de 65 años, bajo el supuesto de que no hay diferencias en el coste medio por persona beneficiaria según su edad. Además, hemos incrementado el resultado en un 2% adicional para cubrir el coste de “otros servicios” (como los de prevención y promoción de la autonomía) no contemplados explícitamente en el Informe de la Comisión. Así, el coste total estimado de la atención a la dependencia en personas mayores de 65 años rondaría los 5.850 millones de euros a finales de 2016. Descontando el porcentaje medio de copago (una quinta parte del coste), atender en 2016 a las personas mayores dependientes supuso para el erario público un gasto total estimado de 4.679 millones de euros (el 0,42% del PIB).

### **8. Coste total estimado del modelo propuesto**

Combinando la información sobre costes unitarios medios de los servicios y los datos sobre usuarios estimados de cada servicio se ha evaluado el coste total del sistema propuesto en los dos escenarios manejados a lo largo del trabajo: cobertura adecuada de la demanda real existente, aplicando el mismo umbral de entrada al sistema definido por el actual Baremo Oficial de Valoración de la Dependencia (estimación basada en datos SHARE), y cobertura igual a la proporcionada en el sistema maduro tomado como modelo de referencia (sistema sueco). En ambos casos, el coste total del sistema necesario para atender de forma adecuada a la población dependiente mayor de 65 años superaría los 17.000 millones de euros, unas tres veces el coste estimado actual.

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

El coste medio por persona beneficiaria pasaría de los 9.365 euros actuales a unos 14.700 euros si se aplicara a la demanda real estimada con datos SHARE-2015 el estándar de servicio definido en el modelo propuesto. El incremento del coste por persona beneficiaria respecto al modelo actual procedería, sobre todo, de la sustitución de prestaciones económicas para cuidadores informales por atención domiciliaria, del aumento de la atención residencial y del incremento en la intensidad horaria de la atención a domicilio. Por otra parte, si se proyecta a España el nivel de cobertura existente en Suecia en el año 2016, el sistema atendería a más personas (un 18,4% de las personas mayores de 65 años, frente al 13,8% en el primer escenario), aunque el porcentaje de atención residencial y el coste medio por persona beneficiaria serían inferiores (unos 10.800 euros por usuario y año), al incorporar usuarios con menor nivel de dependencia que actualmente no son elegibles según el baremo español y a los que se prestarían servicios de menor intensidad.

Para analizar el impacto sobre el presupuesto del sistema de la dependencia es preciso diferenciar el coste de los cuidados, que sería asumido íntegramente por el sector público sin aplicar ningún copago, de los costes de alojamiento y manutención, que se consideran externos al sistema. De acuerdo con las estimaciones realizadas, los gastos de “manutención y alojamiento” supondrían cerca de un 33% del coste total en el escenario SHARE-2015, y alrededor del 28% en el caso de simular un sistema tipo “sueco”. Como se ha mencionado, en el sistema propuesto estos costes corren directamente a cargo de las personas beneficiarias. No obstante, las personas beneficiarias con ingresos bajos recibirían prestaciones por parte del sistema de protección social para cubrir la totalidad o parte de este

coste. Una extensión interesante del trabajo sería evaluar la distribución de potenciales personas beneficiarias de este tipo de ayudas y su coste presupuestario, teniendo en cuenta las características y nivel de renta de las personas beneficiarias de la atención residencial.

En suma, el gasto público en cuidados de las personas mayores dependientes se situaría en unos 12.000 millones de euros (11.901 millones en el escenario basado en SHARE y 12.226 millones de euros en el escenario basado en la cobertura sueca). Estas cifras supondrían dedicar a esta política de protección de las personas mayores dependientes casi un 1,1% del PIB, frente al 0,42% actual. Así pues, el incremento presupuestario necesario para financiar un sistema suficiente de atención a la dependencia de las personas mayores, una vez descontado el “coste hotelero” implícito en algunas modalidades de atención, superaría los 7.000 millones de euros en cualquiera de los dos escenarios simulados (el incremento sería de 7.222 millones de euros en el primer escenario y de 7.587 millones en el segundo, basado en la cobertura sueca).

### 9. Vías de financiación del incremento del gasto: el papel de los gastos fiscales

Aunque en el documento en el que se basa este artículo no se analizan de forma exhaustiva las posibles vías de financiación, se ha considerado de forma explícita la posibilidad de obtener recursos adicionales eliminando determinados incentivos fiscales asociados a la edad, la discapacidad y la dependencia en el IRPF (reducciones en la base imponible, incrementos en los mínimos personales y familiares, deducciones auto-

## Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

nómicas en la cuota y deducciones estatales en la cuota diferencial del impuesto). Dichos incentivos han ido aumentando con el tiempo, tanto a nivel estatal como autonómico, y suponen en la actualidad una pérdida de recaudación fiscal importante. Además, muchos de estos descuentos fiscales concentran sus beneficiarios en las decilas medias o superiores de ingresos, beneficiando en menor medida a las familias económicamente vulnerables.

En una estimación conservadora, el gasto fiscal anual en las diversas reducciones, deducciones y mínimos vinculados a la edad o la discapacidad de las personas mayores en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) asciende a unos 1.700 millones de euros, que podrían dedicarse en todo o en parte a financiar el incremento de servicios necesario para atender de forma adecuada a la población dependiente. Con ello, y pese a la eliminación del actual copago vinculado a la renta, la financiación del sistema podría resultar globalmente más progresiva que en la actualidad, dada la regresividad de los principales beneficios fiscales actualmente vigentes. Todo ello sin contar con las prestaciones para sufragar el gasto hotelero (alojamiento y manutención) que aumentarían sustancialmente la progresividad al estar sujetos a condición de rentas.

### 10. Efectos sobre el empleo

Aplicando supuestos razonables sobre los ratios de trabajadores por cada cien usuarios de los distintos servicios, se ha calculado el empleo directo a tiempo completo necesario para gestionar los servicios prestados en los dos escenarios propuestos. En ambos casos se supera el medio millón de empleos (son, en particular, 548.376

empleos para la simulación con los datos SHARE y 528.953 en el caso de la estimación basada en la cobertura sueca). Comparado con el empleo implícito en el sistema a finales de 2016 (aplicando los mismos ratios, y teniendo en cuenta también los servicios financiados con “bonos” a través de la prestación económica vinculada al servicio), unos 155.000 empleos, el potencial de generación neta de empleos equivalentes a tiempo completo sería de 374.256 según la simulación de la cobertura sueca y de 393.679 en la simulación basada en datos SHARE.

Además de estos efectos directos sobre el empleo, la implantación de un sistema de cuidados de larga duración adecuado y suficiente tendría un indudable y deseable impacto positivo sobre la brecha laboral de género, permitiendo que mujeres que han abandonado sus empleos para cuidar de un familiar dependiente, o que ni siquiera se plantean la posibilidad de trabajar por la imposibilidad de compatibilizar las dos funciones, puedan desarrollar su perfil profesional. Los datos de la Encuesta de Población Activa analizados en el trabajo muestran que muchas más mujeres inactivas que hombres declaran no buscar empleo por estar al cuidado de una persona dependiente. Igualmente, muchas más mujeres que hombres asumen, por la misma razón, empleos a tiempo parcial.

### 11. Otros retornos económicos y sociales

Además de los retornos directos e indirectos sobre el mercado de trabajo los aumentos del gasto público asociado a la atención de la dependencia se compensarán con ahorros por la previsible disminución el gasto en prestaciones por desempleo,

## Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

aumento de ingresos por las cuotas a la Seguridad social del empleo generado y aumento de los ingresos procedentes del IVA, Impuesto de sociedades, IRPF. Diversos estudios previos han estimado estos retornos en valores que fluctúan entre 40 y 65 céntimos por cada euro de dinero público invertido. En este estudio hemos utilizado un porcentaje del 39,6% para estimar los retornos financieros del gasto público asociado al modelo de atención propuesto. Si este valor es correcto, se generarían unos ingresos de 4.718 millones de euros en el caso de la estimación basada en SHARE y de 4.847 millones de euros en la simulación que toma como punto de partida del modelo sueco.

Junto a los retornos económicos y financieros mencionados, y a las ganancias en igualdad de género, existen otros efectos sociales positivos más intangibles y difíciles de medir. Distintos estudios han mostrado hasta qué punto mejorar el sistema de atención a las personas dependientes puede incidir positivamente en la salud y la calidad de vida de las personas cuidadoras (que serían profesionales), además de mejorar la situación y autonomía de las personas cuidadas. Paralelamente, aumentaría el nivel de cohesión social, al contar todos los grupos sociales con un nuevo servicio público universal de gran valor, accesible en función de las necesidades y no de los ingresos o la riqueza. Ello contribuiría positivamente a la igualdad de oportunidades en uno de los países que sigue destacando por sus niveles de desigualdad en el contexto internacional.

## 12. Conclusión

El estudio del Instituto de Estudios Fiscales que aquí se ha resumido concluye que el cambio del sistema actual de CLD a un sistema basado en

el derecho universal a la atención suficiente y de calidad por parte de los servicios públicos (financiación y provisión pública) exigiría un incremento presupuestario neto total de unos 5.700 millones de euros. Se crearían cerca de 400.000 nuevos empleos públicos a tiempo completo (374.256 en la estimación a partir del modelo Sueco; 393.679 con la estimación según datos de SHARE), y se convertirían los actuales empleos precarios en empleos públicos.

También estima que el erario público recuperaría casi 4.500 millones de euros solamente por el aumento de cotizaciones e impuestos correspondientes a los empleos creados directamente por el sistema; sin contar la contribución de otros nuevos empleos indirectamente relacionados ni la de aquellos a los que podrían acceder las mujeres que hoy no tienen empleo a tiempo completo por razones de cuidado.

Así pues, cabe afirmar que este cambio de sistema propuesto es viable y de gran utilidad social. Más aún, es una necesidad imperiosa para atender las necesidades no atendidas y para garantizar los derechos ahora vulnerados. Hay que subrayar que estos nuevos empleos serían dignos, no deslocalizables y no contaminantes, lo que es crucial si queremos evitar, o mitigar, el colapso al que nos dirigimos por el cambio climático.

## BIBLIOGRAFÍA

Costa-Font, J. Jiménez-Martín S. y Vilaplana-Prieto, C. (2018). *Thinking of incentivizing care? The effect of demand subsidies on informal caregiving and intergenerational transfers*. IZA Discussion Paper Series No. 11774. Recuperado 29.07.2019. <http://ftp.iza.org/dp11774.pdf>

## Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

IMSERSO (2011). *Informe del Gobierno para la evaluación de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado 29.07.2019 [https://www.imserso.es/imserso\\_01/autonomia\\_personal\\_dependencia/saad/evo\\_doc/d/inf\\_eval/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/autonomia_personal_dependencia/saad/evo_doc/d/inf_eval/index.htm)

IMSERSO (2017). *Informe de la comisión para el análisis de la situación actual del sistema de la dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la dependencia*. Recuperado 29.07.2019 [https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/inf\\_comision\\_analisis\\_20171006.pdf](https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/inf_comision_analisis_20171006.pdf)

Martínez, R., Roldán, S. y M. Sastre (2018). *La atención a la dependencia en España. Evaluación del sistema actual y propuesta de implantación de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos. Estudio de su viabilidad económica y de sus impactos económicos y sociales*. Papeles de Trabajo 5/2018. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. Recuperado 29.07.2019 [http://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles\\_trabajo/2018\\_05.pdf](http://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2018_05.pdf)

Tobio, C., Agulló Tomás, M.S., Gómez M.V. y Martín Palomo, M.T. (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*, Colección Estudios Sociales Nº 28, La Caixa. Recuperado 29.07.2019 [https://multimedia.caixabank.es/lacaixa/onde-mand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol28\\_completo\\_es.pdf](https://multimedia.caixabank.es/lacaixa/onde-mand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol28_completo_es.pdf)

## Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

### Resumen

Pretendo en estas líneas compartir una serie de reflexiones al hilo de la evolución del trabajo social español en el marco de la política neoliberal que se ha terminado por asentar tras el estallido de la crisis económica de 2008. El hilo argumental es el siguiente: En primer lugar, se hace un breve análisis de como se está posicionando el trabajo social en el marco sociopolítico de recortes sociales, restricción de derechos y libertades, incremento de la desigualdad y desapego político. En segundo lugar, se reflexiona sobre la necesidad de transitar, en este contexto social y económico, hacia un mejor ejercicio profesional no sin señalar qué ejercicio nos estamos refiriendo y, en tercer y último lugar, apuntaré algunos conceptos que nos pueden ayudar, conceptos que fueron gestados y están siendo desarrollados por los movimientos sociales y colectivos ciudadanos a partir del #15M.

### Palabras clave

Trabajo social. Quemazón. 15M. Neoderecha. Intervención Social. Crisis. Feminismo.  
Trabajo Social Crítico.

## Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

### Abstract

Along these lines, I intend to share a series of reflections on the evolution of Spanish social work within the framework of the neoliberal policy that has finally settled after the outbreak of the economic crisis in 2008. The line of argument is as follows: First, a brief analysis is made of how social work is being positioned in the socio-political framework of social cuts, restriction of rights and freedoms, increasing inequality and political detachment. Secondly, it reflects on the need to move, in this social and economic context, towards a better professional practice, not without pointing out which exercise we are referring to and, thirdly and lastly, I will point out some concepts that can help us, concepts that were conceived and are being developed by social movements and collective citizens starting from #15M.

### Keywords

Social Work. Burn out. 15M. New far-right party. Social Intervention. Crisis. Feminism. Critical Social Work.

### Author/Autor

**Belén Navarro Llobregat**

Coordinadora del Instituto Almeriense de Tutela  
Grado en trabajo social. Máster en intervención social  
[bnavarrollobre@gmail.com](mailto:bnavarrollobre@gmail.com)



# Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

## 1. Sobre el trabajo social que vivimos peligrosamente

Si hay una palabra que podría definir el ejercicio profesional actual en España es *quemazón*. Muchas investigaciones así lo demuestran (Lázaro Fernández, 2004, Blanco Montilla, 2006, Facal Fondo, 2012, De la Fuente Roldán y Sánchez Moreno, 2012, Barrera Algarín, Malagón Bernal y Sarasola Sánchez– Serrano, 2015 citados por Campos, Cardona y Cuartero, 2017) aunque para contrastar esta aseveración basta con acudir a cualquier acto colegial o a una simple reunión de profesionales para constatar el hartazgo que manifiestan la gran mayoría de profesionales.

Quemazón o hartazgo en gran medida derivados del mandato institucional que impera en el contexto actual, caracterizado por la presión asistencial, el odioso encargo de la certificación de pobreza y la petición masiva de ayudas económicas en un contexto de recortes y privatizaciones que persisten tras la crisis de 2008 en España. No es necesario ser una experta en economía para conocer el alcance de las políticas austerizadas desplegadas por los diferentes gobiernos de nuestro país y sus efectos, que persisten a día de hoy, de hecho, en palabras de Navarro (2018) la gran mayoría de la ciudadanía es plenamente consciente de ello como muestran las estadísticas: un 82 por ciento de los españoles no cree que hayamos salido de la crisis (según la encuesta de *El País*, 11/1/2018)<sup>1</sup>.

Al margen de las causas y consecuencias de la crisis económica, sean las que sean, la realidad es que la gran mayoría de profesionales nos sentimos quemados. Cosa diferente es el análisis y la gestión que cada una hagamos de esa quemazón, pues de esa gestión depende que el hartazgo o quemazón (en sentido amplio) se transforme en términos más

proactivos como por ejemplo *malestar*, entendido como el “conflicto que surge entre una situación alienante para los individuos, que necesita ser reconducida a otra en la que tengan lugar las condiciones de mejora y oportunidad” (Zamanillo, 2018, p.70).

El caso es que el trabajo social, como profesión nuclear en esto que hemos acordado denominar *intervención social*, está viviendo intensamente las tensiones que, según Ávila, Cassián, García y Pérez (2019) modelan este campo particular de acción y que clasifican en (p. 9):

- Tensiones derivadas de la mercantilización de la acción social.
- Tensiones derivadas de las funciones de control, contención y sujeción en la intervención social.
- Tensiones derivadas de la precariedad y la necesidad de flexibilidad.
- Tensiones derivadas del arbitraje en la concepción de recursos.
- Tensiones derivadas de la profesionalización de la intervención social.

Aunque la pregunta que martillea –diría que desde sus inicios– la profesión es ¿cómo promover cambios en las personas y en la sociedad? La pregunta previa ¿Qué es lo que está averiado? es tan importante, en mi opinión, como la anterior. Sin embargo parece que nunca se acaba de profundizar en este último interrogante y es que quizá no se haya terminado de apartar de la praxis profesional –entendida como el ejercicio de integrar la teoría en la práctica y viceversa (Martín, p.232)– la pre-

## Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

tendida neutralidad que en tantas ocasiones se ha señalado como un grave error epistemológico (Barriga, 2009, Zamanillo, 2011, 2018); en palabras de Parajuá, la “necesidad de objetivar la realidad social, así como la propia acción de la intervención social” (2017, p.303), obviando la ideología<sup>2</sup> con lo que en realidad lo que se practica, consciente o inconscientemente, es “un tipo de intervención social escorada hacia el monitoreo, control y contención de los pobres” (Parajuá, 2017, p304).

Por lo tanto, cualquier intento de posicionamiento profesional ante el marco socioeconómico actual en la búsqueda de un trabajo social destinado a contribuir a mejorar la sociedad pasa, a mi entender, por explicitar el marco ideológico que sustenta las reflexiones profesionales, es decir, señalar abiertamente qué es lo que se considera que está *averiado* y es que la construcción de conocimiento científico requiere del debate abierto y el contraste de ideas y teorías y este no puede tener validez si de un lado se encuentran argumentaciones basadas en perspectivas críticas y sus derivadas como el trabajo social feminista, enfoques humanistas, etc.<sup>3</sup> y de otro contraargumentaciones o ideas procedentes del *sentido común*. Un trabajo social propositivo y transformador en el siglo XXI (de la sociedad, de las personas o de ambas) requiere de un marco ideológico de referencia pues contribuir a dar respuesta a asuntos tan cruciales como la desigualdad, la exclusión social o el cambio climático incluye fijar un marco ideológico, en otras palabras, explicitar la cosmovisión que se tiene sobre la sociedad (que por otra parte habita en nuestro ADN) pues son diversas y algunas de ellas antagónicas. Posicionarse y explicitarlo para poder debatir con honestidad es a mi juicio una urgencia epistemológica en la praxis profesional de nuestro país. Me detengo en esta idea, que pudiera resultar insustancial, porque el *sentido común* al que

me refería anteriormente se suele identificar con opiniones y actuaciones profesionales carentes de tintes ideológicos, sin embargo, nos guste o no, en más ocasiones de las que nos gustaría reconocer es producto de las creencias (conscientes o inconscientes) inoculadas por lo que Simone ha dado en llamar la neoderecha, “una de las formas planetarias de la modernidad: ubicua, amigable, inaprehensible” (2011, p.177). Inaprehensible precisamente porque, en palabras del filósofo italiano, la neoderecha ha naturalizado sus argumentos o, dicho de otra manera, ha conseguido transformar sus postulados ideológicos en cuestiones casi podríamos calificar como genéticas, por ejemplo, que los seres humanos somos competitivos por naturaleza o que la desigualdad es inherente a la sociedad. Santos explica todo esto muy detalladamente en su libro *El Síndrome Katrina* (2015), por lo que no me extenderé más en este punto y acabaré esta idea subrayando la necesidad de explicitar nuestros marcos referenciales que no son dogmas ni reglas de la naturaleza sino maneras de interpretar la realidad y creencias acerca de cómo mejorarla.

### notas

<sup>1</sup> [https://elpais.com/politica/2018/11/10/actualidad/1541872607\\_568994.html](https://elpais.com/politica/2018/11/10/actualidad/1541872607_568994.html)

<sup>2</sup> Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc. ideología | Definición de ideología - «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. (n.d.). Recuperado el 15 de junio de 2019, <https://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3>.

<sup>3</sup> Entendidas según la definición del *Diccionario de Trabajo Social*, como aquellas que interpretan los Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc. ideología | Definición de ideología - «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. (n.d.). Recuperado el 15 de junio de 2019 <https://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3> problemas sociales “como producto de varias formas de opresión” (Viscarret, 2012, p. 518)

## Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

Estos dogmas de la neoderecha acerca del funcionamiento de la sociedad calan como lluvia fina y modelan el ejercicio profesional hasta el punto de que determinan el objeto de trabajo de tal modo que se “naturaliza y externaliza la realidad de la realidad institucional misma. Así, las vidas de los pobres, problemática, deficitaria, asistida, está «ahí fuera» (...) y la acción, entonces, de los profesionales del Trabajo Social es obviamente reactiva” (Parajuá, 2017, p. 303).

Por lo tanto, partiendo, en términos de Pichon Rivière (Buzzaqui, 1999) del esquema referencial propio, observo muy necesaria la construcción de una especie de Esquema Conceptual Referencial Operativo tal y como funcionó en diversas experiencias realizadas durante la Reconceptualización (Salerno, A., Piciucchi, F., y Valli, L., 2014). Un ECRO o, si se prefiere, la construcción colectiva de conocimiento que oriente la acción profesional de aquellas profesionales que nos adscribimos, en mayor o menor medida, a las tesis del trabajo social crítico (ya definido anteriormente) sumando artículos, reflexiones... El trabajo social crítico, al igual que el resto de perspectivas críticas de las diferentes ciencias sociales, no puede limitarse a tratar de defender (a la ciudadanía) y defenderse (como profesión) de la retórica neoliberal. Hay que ir más allá. En ese camino considero que hay muchas ideas y conceptos provenientes del #15M y de los colectivos ciudadanos y movimientos sociales que pueden ser un gran aporte para este trabajo social y quizá no les estemos prestando la atención que merecen.

### 2. Una lectura muy personal del pasado #15M

A mí el #15M como tal me pasó prácticamente desapercibido. Me ha costado decir esto en

muchos foros y aún más escribirlo en este artículo. Opino asimismo que muchísima gente vivió a espaldas de las acampadas, de los *que no nos representan que no que no y de que no hay pan para tanto chorizo*. Esta es una opinión muy personal, desaconsejable además si lo que se pretende escribir un artículo científico. Siendo como soy una firme defensora de los *paper*, también soy una firme defensora de las opiniones así que optaré por arriesgarme a que esta reflexión no pase la revisión por pares, alternando además la primera persona con la tercera pues no hay objetividad en mis palabras ni lo pretendo, sino subjetividad (que no arbitrariedad), una subjetividad que desde las aportaciones de la cibernética o del análisis de la complejidad de Morin (2009) es reivindicada por gran parte de la academia, como se ha puesto de manifiesto en no pocas ocasiones.

El #15M fue, entre otras muchas cosas, una muestra más de la fractura social y cultural —en realidad es lo mismo— que padecemos en *España*. No hizo falta residir en la España vacía o la España *vaciada* (ya se han escrito disertaciones sobre si hay que decantarse por un término u otro<sup>4</sup>) para constatar como este movimiento pasaba de largo por nuestro pueblo, más o menos grande, o por algunas ciudades de provincias. Almorzábamos frente al televisor mirando alucinadas (algunas, como yo, con cierta envidia) las acampadas que proliferaron por tantas capitales del territorio. Era reconfortante saber de las asambleas callejeras protagonizadas por jóvenes sobre cajas de plástico megáfono en mano, espoleados por un corro de manos mudas girando entusiasmadas al aire ajenas a lo que vendría después: el desapego hacia la izquierda resumido en un artículo periodístico sobre la fallida negociación entre el PSOE y Unidas Podemos para alcanzar un gobierno durante el

## Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

pasado verano. Curiosamente también se refiere a las *dos Españas*:

*Hay dos Españas en una. Y no son las de los célebres versos de Machado. Hay una dentro de la Carrera de San Jerónimo y otra que habita fuera. La primera no se ha enterado del mandato que salió de las urnas el 28 de abril. La segunda, impávida ante un duelo de relatos por ver quién carga con la culpa del fracaso, pide acuerdo en todas las encuestas (Palomeira, 2019).*

Aunque el #15M nació, según wikipedia, “con la intención de promover una democracia más participativa alejada del bipartidismo PSOE-PP y del dominio de bancos y corporaciones, así como una «auténtica división de poderes» y otras medidas con la intención de mejorar el sistema democrático”, es evidente que por encima de todo supuso la repolitización de un sector muy importante de la sociedad española como fue, en su mayoría, la población joven universitaria. Por primera vez desde la transición, una parte de la ciudadanía atesoraba la convicción de que podía *cambiar las cosas* al grito de *¡Sí se puede!* Esta idea es trascendental en sociedades como la nuestra, cuya tecnología avanza a la misma velocidad que la exclusión social mientras la clase media, si es que hoy existe tal concepto, ocupa su vida en criar a su prole y llegar a fin de mes.

Sostiene Marina Garcés que vivimos tiempos de analfabetismo ilustrado, en el que “lo sabemos todo, pero no podemos nada (...), si lo sabemos potencialmente todo, pero no podemos hacer nada ¿De qué sirve este conocimiento?” (2017, p. 45). Utilizar el poder como verbo y no como sustantivo es, parece claro, un imperativo de nuestro tiempo (Zamanillo, 2018). Saber que se puede fue, sin

duda, el mejor de los legados que el #15M regaló a la sociedad española en general. Al abrigo de esta movilización brotó la *Marea Naranja*, una plataforma de protesta por los recortes y las privatizaciones en servicios sociales<sup>6</sup> que provocó un chispazo en el sector, un pedacito de la *primavera española* que las profesionales de la España periférica pudimos vivir. Por eso es justo reconocer su papel nueve años después, ahora que calificar el movimiento como inoperante es tendencia<sup>6</sup>. En este sentido, conviene diferenciar las diferentes expresiones de movilización ciudadana que surgieron al calor el #15M del producto político en que también desembocó. Esos colectivos ciudadanos a los que me vengo refiriendo, cuyo ejemplo más conocido es la *Plataforma de Afectados por las Hipotecas*, engendraron y / o recuperaron conceptos y herramientas que paulatinamente se han ido desarrollando y pueden ser muy interesantes para el trabajo social crítico. A continuación, describiré brevemente algunas de ellos.

### 3. Cinco conceptos con ce que incorporar al trabajo social crítico

A lo largo de estas líneas he ido refiriéndome sistemáticamente a un trabajo social concreto y no al

#### notas

<sup>4</sup> [https://elpais.com/elpais/2019/06/06/ideas/1559834099\\_548373.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/06/ideas/1559834099_548373.html)

<sup>5</sup> Portal del Consejo General del Trabajo Social - Ejes Estratégicos - Servicios Sociales - Marea Naranja. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://www.cgtrabajosocial.es/marea\\_naranja](https://www.cgtrabajosocial.es/marea_naranja)

<sup>6</sup> Al hilo de la negociación entre PSOE y Unidas Podemos circulan análisis en esta línea: El desvanecimiento del 15-M | Opinión | EL PAÍS. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://elpais.com/elpais/2019/09/14/opinion/1568473990\\_199549.html?ssm=TW\\_CC&prod=REGCRART&o=cerrado&event=okregistro&event\\_log=oklogin](https://elpais.com/elpais/2019/09/14/opinion/1568473990_199549.html?ssm=TW_CC&prod=REGCRART&o=cerrado&event=okregistro&event_log=oklogin)

## Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

trabajo social en general porque –como espero haber sido capaz de explicar– las respuestas a la fractura social (y sus distintas derivadas) que está produciendo el capitalismo neoliberal requieren un posicionamiento ideológico previo, a mi juicio de confrontación dialéctica con sus postulados básicos. Y esa confrontación dialéctica está muy lejos de producirse en el marco de praxis profesionales producto del calado (consciente o no) de las consignas de la neoderecha, consignas que justifican el tortuoso periplo al que, en demasiadas ocasiones, sometemos a las personas que solicitan ayudas económicas –léase al respecto *Silencio Administrativo* (2019), el libro de Sara Mesa que lo narra magistralmente–, como también en esta suerte de trabajo social *naif* en el que el núcleo del debate es si deben hacerse más o menos visitas domiciliarias o si se ha de *estar más en la calle*, ideas que sin el debido armazón epistemológico solo conducen a coger resfriados. Este último acaba siendo un trabajo social desideologizado (Barriga, 2009).

Desde esta perspectiva que vengo desgranando, el #15M y su posterior evolución ha generado conocimiento y prácticas que merecen el análisis desde el trabajo social. Como anteriormente señalaba, este acontecimiento tuvo sus logros (y también sus sombras, objeto de otro análisis) que Lozano (2018) resume en:

- Nuevos partidos y movimientos sociales
- Movimiento asambleario
- Paralización de los desahucios
- Ley de Transparencia
- 15MpaRato

- Resurgimiento del feminismo
- Redes sociales como un espacio de discusión política

Los nuevos colectivos sociales fueron precisamente quienes generaron novedosas formas de organización colectiva, como el movimiento asambleario, otros modos de acción reivindicativa popular, como fueron los escraches a las entidades bancarias y las movilizaciones ciudadanas para detener desahucios y colocaron en la agenda pública cuestiones tan centrales como el feminismo, que ha puesto sobre la mesa el primero de los conceptos que traigo a colación: los cuidados.

La naturalización de los cuidados como ocupación exclusiva de las mujeres en el espacio exclusivamente privado es una de las lacras que soportamos desde siglos que “surge en la articulación del sistema de género, del sistema de parentesco y de edad. En dicho contexto se produce una separación de las esferas sociales en privadas y públicas y una asignación del trabajo de cuidar a las mujeres” (Esteban, 2017).

Aunque la cuestión de los cuidados no es nueva en el feminismo, sí lo es a la luz del desarrollo del capitalismo post industrial hasta el punto de que a día de hoy asistimos a un intenso debate sobre cómo debe posicionarse el feminismo ante los cuidados e incluso sobre si es el *cuidado* un término adecuado para contribuir a la emancipación de las mujeres (léase al respecto un artículo muy clarificador de Mari Luz Esteban, antropóloga<sup>7</sup>). Un debate que nos convoca y paradójicamente nos coge por una parte desbordadas atendiendo la dependencia, es decir las “necesidades más acuciantes, precisamente en los ámbitos en los que las mujeres tienen una alta presencia, tanto por la carencia

## Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

de recursos como por ser gestoras de los cuidados o titulares de la dependencia” (Agrela, Fernández y Gutiérrez, 2017, p. 59) en el sector de los servicios sociales, donde la perspectiva de género simplemente no existe. Por otra tratando de lidiar con nuestras propias contradicciones personales y profesionales (Agrela et al., 2017, Berasaluce, 2009, Fombuena, 2006).

El asunto de los cuidados está evidentemente relacionado con otro de los términos sobre los que propongo un análisis crítico como es el concepto de *comunidad*. Un concepto que ha adquirido en trabajo social una dimensión casi teleológica si atendemos a las muchas disertaciones que describen la comunidad como un lugar idílico al que aspirar de la mano de un ansiado trabajo social comunitario que nunca llega. Mientras esperamos a que aparezca, cualquier análisis sobre la comunidad debe partir del contexto de cambio social que estamos viviendo caracterizado por (Fantova, 2019):

Por una parte, las enormes transformaciones, reconfiguraciones y fragmentaciones de las familias y unidades de convivencia, que venían siendo la capa más constante y consistente de las comunidades. Por otra parte, la globalización económica y deslocalización de actividades laborales, que afecta enormemente a la ordenación territorial, la trama urbana y la estructura habitacional, en un contexto de riesgo creciente de colapso ambiental. En tercer lugar, las innovaciones tecnológicas que modifican intensamente nuestras relaciones interpersonales, por ejemplo, facilitando la comunicación con personas físicamente lejanas o el desplazamiento de personas y objetos.

Estos cambio sociales generan conflictos y tensiones producto de un neoliberalismo que produce “una sociedad asimilada cada vez más en su

funcionamiento al mercado y un modo de gobierno basado en el estímulo de la competencia por medio de la desigualdad” (Laval y Dardot citados por García y Rendueles, 2017, p. 250), un contexto en el que afortunadamente también florecen relaciones de solidaridad, de apoyo mutuo, en el que se tejen vínculos, “desde los vínculos débiles (Granovetter) en los que las personas nos reconocemos (a veces incluso sin saludarnos) hasta relaciones familiares o de amistad en las que existe un compromiso y una trayectoria de compartir la vida en muchas de sus dimensiones” (Fantova, 2014). Son precisamente esos vínculos primigenios los principales sostenes en un estado de bienestar como es el nuestro, de corte conservador – corporativista (Esping-Andersen, 2011).

Explica Parajuá (2017) que la intervención social que ha modelado la política neoliberal define el objeto de los servicios sociales naturalizando y externalizando la realidad de la realidad de la institución, en otras palabras, el autor afirma que el centro de servicios sociales se configura como una especie de isla en la que desembarcan los casos que están fuera, “en la realidad”, por lo que el trabajo social que se ejerce es reactivo. Dado que la comunidad per se no es un ente definido que llega al centro y formula su demanda, el trabajo social comunitario ha quedado relegado a una especie de intervención social también reactiva en los territorios marginados que viene definida más por los designios políticos que por las necesidades que se perciben por parte de las profesionales ¡Mucho menos por las peticiones de la ciudadanía

### notas

<sup>7</sup> Esteban, M. L. (2017). Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. *Quaderns-E*, 22, 33–48. Retrieved from Recuperado 23.08.19 [https://www.antropologia.cat/files/3\\_Esteban.pdf](https://www.antropologia.cat/files/3_Esteban.pdf)

## Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

nía o los colectivos! Estos designios políticos, que pudieran parecer simples ocurrencias esconden o bien un grave desconocimiento sobre como generar cohesión social o una manera muy concreta de entender la sociedad, en ninguno de los dos casos esa intervención política es neutra por lo que quizá debiéramos reflexionar sobre qué trabajo comunitario que se está haciendo mientras atendemos el bombardeo de casos que nos llegan. En esta línea, son interesantes las tesis de García y Rendueles<sup>8</sup> (2017) quienes señalan:

La “policialización del Trabajo Social y una «trabajosocialización» de la policía se combinan para abordar de un modo actuarial la realidad de los barrios y las familias, llevando a cabo un continuo monitoreo, ejerciendo acciones preventivas banales y estableciendo protocolos de atención a las emergencias cuando no se han podido prevenir los riesgos” (p. 254)

Parte de la ciudadanía, ante la realidad actual y la falta de respuestas hacia las necesidades de la mayoría social, ha ido construyendo (sobre todo en zonas urbanas) diversas formas de apoyo mutuo a través de colectivos y plataformas, que han ido con las que tejer desde la profesión alianzas intensas pues hay algunas experiencias como las Oficinas de Derechos Sociales que dan buena cuenta de los resultados de esta conexión. Estos colectivos, como decía, están elaborando conocimiento adentrándose en el análisis de nuevas formas, o quizá no tan nuevas, de consumir, de relacionarnos, de sobrevivir en una sociedad mercantilizada, individualista y competitiva, alterando las reglas del juego para tratar, en definitiva, de convivir mejor. En esa búsqueda de una vida mejor *lo común* es una idea a la que merece la pena prestar atención y el tercero de los conceptos que propongo para la reflexión.

Nos hemos acostumbrado a vivir en una sociedad, como decía, tan mercantilizada que hemos normalizado pagar por todo (hasta por el cuerpo de las mujeres) y por lo que no es de nadie o, mejor dicho, es de todos. Sin percatarnos, vivimos rodeadas de bienes comunes: El aire, los mares, las ondas electromagnéticas que nos permiten escuchar la radio y el agua, el bien común máspreciado que tenemos y por ello un oscuro objeto de deseo por parte de las multinacionales, como dejó patente el presidente de Nestlé en unas declaraciones (que nos limitaremos a tildar de polémicas) en las que afirmaba que “el agua no es un derecho y debe ser privatizada” (Hiraldo, 2017). Pero no solo los recursos naturales son bienes comunes, nuestro tiempo también es un bien común y desde las ciencias sociales han aparecido teorías como la Economía del Bien Común, cuyo autor, Christian Felber, fue ponente en el pasado XIII Congreso Estatal y I Iberoamericano de Trabajo Social, celebrado en Mérida en 2017.

Para Bollier (2016) lo comunal “puede ser un vehículo para la emancipación política y la transformación social” (p.12) y lo define como un “paradigma práctico de autoayuda y de ganancia económica” (p.13), por lo que el procomún representa un orden económico diferente, que requiere comenzar a nombrar todos los bienes comunes existentes, pero invisibles a nuestros ojos.

Acercarnos como profesionales de *lo social* a las experiencias colectivas ciudadanas requiere, además de un evidente cambio en nuestro posicionamiento profesional, nuevas formas de producir, construir y compartir conocimiento. Al inicio de esta reflexión describía la idea formulada por Marina Garcés sobre el fenómeno del analfabetismo ilustrado propio de la posmoderni-

## Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

dad, en el que lo sabemos todo, pero no podemos nada. La autora propone en otro de sus libros desplazar la relación entre conocimiento y poder por la relación entre el conocimiento y la emancipación (2019), lo que se relaciona directamente con revisar nuestras fuentes de conocimiento y fomentar que “las comunidades epistémicas que conviven en Trabajo Social puedan hacer explícitos sus debates y que rescaten saberes ausentes, olvidados, postergados y subalternos en las jerarquías de la sociedad del conocimiento” (p.95-96)

Quisiera finalizar la propuesta de términos a revisar y/o incorporar al menos por el trabajo social crítico (ya me gustaría que por el trabajo social en general) con una cuestión de fondo contenida en las relaciones de la ciudadanía con las profesionales del trabajo social y en las reivindicaciones de los colectivos ciudadanos. Se trata de la condicionalidad, un término que, hecha la consulta, no aparece en ningún diccionario de trabajo social español, lo que ilustra hasta qué punto es un asunto central para nosotras. La condicionalidad, es decir, la tramitación de prestaciones económicas sujetas al cumplimiento de requisitos tales como la aceptación de proyectos individualizados de inserción, es un tema de debate urgente, muy urgente, en el seno de esta profesión<sup>10</sup> ya que detrás de la condicionalidad hay dogmas, tal y como explica Sales (2014) quien afirma:

La falsa dicotomía entre los «buenos pobres» y los «malos pobres» carga a los últimos con todos los prejuicios del underclass y crea una categoría de personas «excluidas» a las que se atribuye un amplio repertorio características individuales: poca fuerza de voluntad, vagancia, vicios, incapacidad para gestionar el dinero, hábitos sexuales no aceptados, impulsividad, predisposición

a la delincuencia, alcoholismo, drogodependencias... La sutil pero progresiva transformación de los problemas sociales en asuntos individuales justifica la transferencia de responsabilidades del ámbito de los servicios sociales al de la política criminal (p.13)

Esta consideración es la que está detrás, a mi juicio, de la configuración de las políticas asistenciales neoliberales, aunque cada vez más investigaciones evidencien la ineficacia de las políticas de garantía de rentas condicionadas, cuyos procesos “por muy profesionalmente que se planteen, pueden venir asociados a la percepción de control, abuso, culpa y/o humillación personal” (Sanzo, 2019) sin entrar en daños evidenciados para la salud mental (Raventós, 2019).

Sea cual sea la postura, el debate urge. Un asunto en el que se ejemplifica la controversia entre las posturas críticas y el sentido común al que aludía al principio del artículo. Un debate que requiere evidencia científica y mucho rigor puesto que estamos hablando de la supervivencia de las personas, justo aquellas a las que las sucesivas crisis y sus supuestas soluciones han golpeado con mayor violencia.

### notas

<sup>8</sup> Este artículo es la presentación de un monográfico sobre trabajo social crítico de la revista *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 30 Núm. 2 (2017): Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: el gobierno de lo social en la era neoliberal Recuperado 13-8-2019 <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/issue/view/3116>

<sup>9</sup> Para quienes deseen profundizar en este concepto, recomendando su libro: Bollier, D. (2016). *Pensar desde los comunes*. Una breve introducción. Edición colaborativa.

<sup>10</sup> Al respecto existen dos páginas web que suele tratar este y otros temas con el rigor que requiere <http://lleingel.cat/> y <https://hungrygrass.org/>

# Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

## 4. Conclusiones

A lo largo de estas líneas he tratado de recordar(nos) los riesgos en los que está inmerso el trabajo social actual en nuestro país y de poner de manifiesto la necesidad de cuestionar, al menos en el trabajo social crítico, los dogmas neoliberales, que han calado en la praxis profesional de tal manera que algunos de ellos han pasado a formar parte del proceder técnico de muchas profesionales quienes, consciente o inconscientemente, los hemos dado por válidos sin cuestionar las premisas que los sustentan. En esta línea, he reivindicado la necesidad de explicitar los marcos referenciales en los debates que se plantean en el seno de la profesión para que estos contribuyan al crecimiento de la misma y, sobre todo, contribuyan a la mejora de la vida de la ciudadanía, que es nuestro anhelo.

Para contribuir a esta mejora, he expuesto los logros del movimiento conocido como #15M en un contexto de descrédito acerca de lo que supuso en nuestro país y algunas de las cuestiones que los colectivos ciudadanos han venido (en mayor o menor medida según el caso) a colocar en el debate político y mediático, concretamente cinco: los cuidados, la comunidad, lo común, el conocimiento y la condicionalidad, aspectos sobre los que he demandado un debate en el seno de la profesión.

Si “la calidez humana, la cercanía, la empatía, el acompañamiento, el apoyo emocional, la generación del vínculo, en definitiva, la humanización de los diferentes espacios en los que las personas nos relacionamos son una característica identificativa de nuestra identidad profesional” tal y como reza la presentación de este monográfico, la reflexión epistemológica desde un marco ideológico es indispensable como lo es salir del bucle asistencial, un bucle que se asemeja a la rueda de los ratones

de indias. Porque mientras nosotras tratamos de continuar corriendo exhaustas dentro de la rueda la vida sigue, allá afuera.

## BIBLIOGRAFÍA

Hay dos Españas en una, y no son las de Machado. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://www.eldiario.es/zonacritica/Espanas-Machado\\_6\\_941815832.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/Espanas-Machado_6_941815832.html)

Ideología | Definición de ideología - «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 <https://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3>

El 82% de los españoles prevén otra crisis económica antes de 2023 | España | EL PAÍS. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://elpais.com/politica/2018/11/10/actualidad/1541872607\\_568994.html](https://elpais.com/politica/2018/11/10/actualidad/1541872607_568994.html)

Portal del Consejo General del Trabajo Social - Ejes Estratégicos - Servicios Sociales - Marea Naranja. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://www.cgtrabajosocial.es/marea\\_naranja](https://www.cgtrabajosocial.es/marea_naranja)

El desvanecimiento del 15-M | Opinión | EL PAÍS. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://elpais.com/elpais/2019/09/14/opinion/1568473990\\_199549.html?ssm=TW\\_CC&prod=REGCRART&o=cerrado &event=okregistro&event\\_log=oklogin](https://elpais.com/elpais/2019/09/14/opinion/1568473990_199549.html?ssm=TW_CC&prod=REGCRART&o=cerrado &event=okregistro&event_log=oklogin)

La España vacía o la España vaciada | Ideas | EL PAÍS. (n.d.). Recuperado 12-8-2019 [https://elpais.com/elpais/2019/06/06/ideas/1559834099\\_548373.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/06/ideas/1559834099_548373.html)

Movimiento\_15-M @ es.wikipedia.org. (n.d.). Recuperado 13-8-2019 [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_15-M#cite\\_note-4](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_15-M#cite_note-4)

Agrela, B., Gutiérrez, C., & Fernández, T. (2017). Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, ISSN 0214-0314, ISSN-e 1988-8295, Vol. 30, No 1, 2017, Págs. 51-64, 30(1), 51-64. Recuperado 13-8-2019 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5959290>

Ávila, D., Cassián, N., García, S., & Pérez, M. (2019). *Por una acción social crítica. Tensiones en la intervención social*. Madrid: Editorial UOC.

Barriga, L. (2009). El sexto sentido en Trabajo Social. In *XI Congreso Estatal del Trabajo Social: Sentido y sentidos*.

## Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

- Berasaluze Correa, A. (1986). El devenir del trabajo social en clave de género. Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetarako Aldizkaria = *Revista de Servicios Sociales*, ISSN 1134-7147, No. 46, 2009, Págs. 133-140, (46), 133-140. Recuperado 13-8-2019 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3119461>
- Bollier, D. (2016). *Pensar desde los comunes. Una breve introducción*. Edición colaborativa.
- Buzzaqui, A. (1999). *El "grupo operativo" de Enrique Pichon-Rivière, análisis y crítica*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Recuperado 13-8-2019 <https://eprints.ucm.es/7226/>
- Campos, J. F., Cardona, J., & Cuartero, M. E. (2017). Afrontar el desgaste: Cuidado y mecanismos paliativos de la fatiga por compasión. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 119-136. Recuperado 13-8-2019 [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/72150/6/Alternativas\\_24\\_07.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/72150/6/Alternativas_24_07.pdf)
- Esping-Andersen, G., & Pallier, B. (2011). *Los tres grandes retos del estado de bienestar* (Primera). Barcelona: Ariel.
- Esteban, M. L. (2017). Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. *Quaderns-E*, 22, 33-48. Recuperado 13-8-2019 [https://www.antropologia.cat/files/3\\_Esteban.pdf](https://www.antropologia.cat/files/3_Esteban.pdf)
- Fantova, F. (2017). *Construir la comunidad: un compromiso estratégico*. Recuperado 22-8-2019 <http://fantova.net/?p=1717&lang=eu>
- Fantova, F. (2019). *Repensar la comunidad, repensar la comunitaria*, Recuperado 21-8-2019 <http://fantova.net/?p=2573>
- Fantova, F. (2014). *El eterno retorno de la comunidad* Recuperado 22-9-2019 <http://fantova.net/?p=588&lang=eu>
- Fernández, T., de Lorenzo, R., & Vázquez, O. (Eds.). (2012). *Diccionario de trabajo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fombuena, J. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19(19), 133-154. <https://doi.org/10.5209/CUTS.8411>
- Garcés, M. (2017). *Nueva ilustración radical* (3rd ed.). Madrid: Anagrama.
- García, S., & Rendueles, C. (2017). Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: el gobierno de lo social en la era neoliberal. Presentación del Monográfico. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 2
- Hiraldo, V. (2017). Cosas que piensa el ex CEO de Nestlé: "El acceso al agua no tiene por qué ser un derecho humano." Recuperado 22-8-2019 <https://muhimu.es/economia/acceso-al-agua/>
- Lorente, B., & Luxardo, N. (2018). Hacia una ciencia del trabajo social. Epistemologías, subalternidad y feminización. Cinta de Moebio: *Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*. 61. 2018. 95-109. Recuperado 13-8-2019 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6597024>
- Loza, M. (2018). Siete logros del 15-M, siete años después | Público. Recuperado 21-8-2019 <https://www.publico.es/politica/siete-logros-15-m-siete-anos-despues.html>
- Martin, M. (2009). Ocho posibilidades de entender (o no) el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 22, 227-241.
- Mesa, S. (2019). *Silencio administrativo*. Barcelona: Anagrama.
- Morin, E. (2009). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Navarro, V. (2018). La enorme crisis social creada por las políticas neoliberales de los gobiernos españoles y catalanes – Pensamiento crítico. Recuperado 18-8-2019 <https://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2018/11/27/la-enorme-crisis-social-creada-por-las-politicas-neoliberales-de-los-gobiernos-espanoles-y-catalanes/>
- Parajuá, D. (2017). El dominio narrativo. Notas para un análisis crítico de la codificación institucional de los pobres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 301-313.
- Raventós, S. (2019). La renta básica y su impacto en la salud mental a partir de algunos experimentos. <https://doi.org/10.3138/cpp.37.3.283>
- Salerno, A., Picicchi, F., & Valli, L. (2014). El grupo ECRO y el debate sobre el método en Trabajo Social. Recuperado 13-8-2019 <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43842>
- Sales, A. (2014). *El delito de ser pobre: Una gestión neoliberal de la marginalidad*. Icaria Editorial.
- Santos, J. (2014). *El síndrome Katrina. Por qué no entendemos la desigualdad como un problema*. Zaragoza: Colegio Oficial de Trabajo Social de Aragón.
- Sanzo, L. (2019). Rentas mínimas y condicionalidad. Recuperado 22-8-2019 <https://blogluissanzo.wordpress.com/2019/02/03/rentas-minimas-y-condicionalidad/>
- Sinome, R. (2011). *El monstruo amable*. Taurus.

## **Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano**

Zamanillo, T. (2018). *Epistemología del Trabajo Social: De la evidencia empírica a la exigencia teórica*. Madrid: Ediciones Complutense.

Zamanillo, T., García, T., Martín, M., de las Moreras, P., Roncal, C. M., & Vicente, M. C. (2011). *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del trabajo social*. Madrid: Talasa.

## Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

### Resumen

Este artículo tiene como objetivo aproximarse a la vulnerabilidad de la población migrante en el contexto global. Se estima que el 3,4% de la población mundial vive fuera de su país de origen, 258 millones de personas. Aunque esta cifra sigue siendo relativamente baja se ha ido incrementando en las últimas décadas. Los factores que condicionan las migraciones internacionales responden a unas dinámicas globales que influyen en la situación y condiciones de vida de las personas en las distintas áreas geográficas del planeta. En este artículo nos aproximaremos a los principales factores que catalizan esos flujos migratorios.

Después de contextualizar estas migraciones internacionales analizaremos la vulnerabilidad de la población migrante aproximándonos a la situación y condiciones de vida de la población inmigrante en España.

Finalmente, nos centraremos en la situación de algunos colectivos especialmente vulnerables inmigrados a España: Mujeres, menores y minoría étnica gitana.

### Palabras clave

Inmigración. Globalización económica. Vulnerabilidad. Pobreza multidimensional.

## Poverty, immigration and vulnerability in the global system

### Abstract

This article aims to give an insight on the vulnerability of the migrant population in the global context. According to recent data, 3.4% of the world population lives outside their home country, totalling 258 million people. Although numbers remain relatively low, these figures have been increasing in recent decades. The factors that influence international migration respond to global dynamics that influence the situation and conditions of people living in different geographical areas of the planet.

We will approach some key factors that shape these migration flows. Upon contextualizing international migrations, we will analyze the vulnerability of the migrant population approaching the situation and living conditions of the immigrant population in Spain. Finally, we will focus on the situation of some particularly vulnerable groups: Women, minors and Roma population.

### Keywords

Immigration. Economic globalization. Vulnerability. Multidimensional poverty.

### Autora/Autor

**Almudena Macías León**

Doctora en Trabajo Social por la Universidad Pública de Navarra.  
Profesora Ayudante Doctor Departamento de Psicología Social, Trabajo Social,  
Antropología Social y Estudios de Asia Oriental. Universidad de Málaga.

[almudena.macias@uma.es](mailto:almudena.macias@uma.es)



# Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

## Introducción

Las migraciones internacionales han existido siempre. La migración ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas tanto en los países de origen como en los de destino.

En los últimos años ha cambiado el carácter y la intensidad de estos flujos migratorios a escala mundial y, consecuentemente, en España. Las migraciones actuales están íntimamente relacionadas con los factores políticos, sociales, económicos y culturales inherentes a la globalización.

La globalización económica ha conformado un sistema de relaciones y vínculos entre las distintas zonas y áreas geográficas del planeta. Se ha abierto un nuevo sistema de influencias entre estas regiones que puede tener efectos positivos y/o negativos en las distintas áreas.

Esta globalización ha generado unas grandes desigualdades entre los distintos países y dentro de los mismos.

A su vez, la globalización ha abierto un nuevo horizonte de posibilidades de movilidad para los individuos. En la sociedad globalizada parece haberse desarrollado una nueva percepción de que ningún lugar es completamente seguro, aunque las personas tienen acceso a múltiples lugares (Bauman, 1998).

Es en este contexto global de desigualdad y posibilidades de movilidad donde las personas se disponen a emigrar. Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo de 2018 en los últimos años se observa un aumento de las migraciones provocadas por conflictos, persecuciones, situaciones de degradación y cambio ambiental y una

acusada falta de oportunidades y seguridad humana<sup>1</sup>.

Aunque la mayoría de los individuos utilizan las vías legales para emigrar, algunas de las principales situaciones de vulnerabilidad que afrontan los migrantes, así como buena parte de la preocupación pública que suscita la inmigración, se asocian con la migración irregular.

La cuestión migratoria se convierte en una cuestión clave en la agenda política de los distintos gobiernos. Uno de los frutos de este interés ha sido el compromiso de los estados de convenir un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en 2018. Asimismo, en España estas políticas de gestión de flujos y de integración de los inmigrantes ha sido objeto de debate en el ámbito político y científico en las últimas décadas.

Estas políticas nacionales e internacionales van a tener una repercusión directa en la situación de la población migrante a escala mundial. La situación de vulnerabilidad de la población inmigrante en nuestro país es el fruto de la interacción de estas dinámicas globales y las distintas políticas de gestión de flujos.

## 1. Un sistema global que genera desigualdad, vulnerabilidad y pobreza

En la actualidad vivimos en un contexto global. Las migraciones internacionales responden a procesos estructurales que tienen lugar a escala mundial.

La globalización económica ha incrementado los niveles de desigualdad de las distintas zonas del planeta. En la dimensión económica, además de producirse ese crecimiento económico, se han

## Poverty, immigration and vulnerability in the global system

acentuado las desigualdades entre las distintas regiones/ países. La liberalización del mercado no produce un armonioso bienestar para todos los miembros de la sociedad, sino que produce unos niveles más altos de desigualdad social. El incremento en los niveles de desigualdad sería una consecuencia de la continua acumulación de capital requerida para el mantenimiento de la economía de mercado. Esta acumulación se obtiene a partir de la apropiación de elementos externos al sistema de producción. Harvey, D. se refiere a este concepto como “acumulación por desposesión” (Harvey, 2003). La desposesión sería la otra cara de la acumulación.

Según el último informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la pobreza multidimensional<sup>2</sup> está presente en todas partes pero su reparto es muy desigual tanto entre las distintas regiones como dentro de los países<sup>3</sup>. Los datos sobre la pobreza mundial establecen que 1300 millones de personas son pobres (23,1% población mundial). Estas personas no poseen apenas ingresos y/o carecen de agua potable, alimentos suficientes o electricidad<sup>4</sup>. Se estima que la mitad de los 1300 millones de pobres son menores de 18 años y, un tercio, son niños menores de 10 años. Según dicho informe la mayor proporción de pobres estarían en el África subsahariana y en el sur de Asia (84,5%).

### 2. Migraciones internacionales: La búsqueda de unas mejores condiciones de vida

Las migraciones internacionales son consecuencia de esos factores socioeconómicos y políticos asociados a las dinámicas globales. Según las últimas estimaciones publicadas por Naciones Unidas en diciembre de 2017, unos 258 millones de

personas, un 3,4 por 100 de la población mundial, habitan en un país distinto del suyo de origen, lo que supone un incremento del 49 por 100 respecto al año 2000<sup>5</sup>. Los principales países de origen de estos migrantes internacionales son India, México, Federación de Rusia, China y Bangladesh.

La pobreza es una de las razones que empuja a las personas a migrar, aunque no es la única. Las personas buscan mejorar sus condiciones de vida cuando deciden emigrar. La relación entre migración y pobreza es múltiple y compleja. No emigran los más pobres. En algunas áreas/regiones del planeta las personas no tienen acceso a esa movilidad global. Tal y como Bauman, Z. aunque la globalización afecta a todos los miembros de la sociedad no afecta a todos de la misma manera (Bauman, Z. 2000).

Para este autor, el principal factor explicativo de la estratificación social de la sociedad actual es el acceso de los miembros de la misma a la movilidad global. La dimensión que estratifica la sociedad de consumo actual es el grado de movilidad, esto

#### notas

<sup>1</sup> Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ver en [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)

<sup>2</sup> El índice de Pobreza Multidimensional considera distintas variables más allá del ingreso monetario. La pobreza sería la experiencia de afrontar carencias múltiples y simultáneas, tales como la falta de acceso a los servicios de salud, a un trabajo digno o a la exposición a la violencia.

<sup>3</sup> La pobreza se extiende por todas partes, pero de forma muy desigual. Noticias ONU. 11 Julio 2019.

<sup>4</sup> El País, La ONU presenta un nuevo mapa de la pobreza. 21 Septiembre 2018.

<sup>5</sup> UN, The International Migration Report 2017 (Highlights). [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017\\_Highlights.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf)

## Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

es, la libertad de los individuos de elegir dónde permanecer.

Para algunas personas no existen fronteras extra-territoriales, pudiendo acceder a los distintos recursos y lugares. Para otras personas las fronteras son infranqueables y son objeto de políticas de control discriminatorias. Los primeros viajan legalmente y son bienvenidos en los países de destino. Los segundos son siempre objeto de sospecha, viajan ilegalmente, pagando unos precios muy elevados pudiendo ser arrestados y deportados en cuanto llegan al país de destino (Bauman, Z. 2000).

Para algunos miembros de la sociedad las fronteras son más maleables y porosas, pero para otros sectores sociales se construirían muros fronterizos cada vez más altos a través de controles y leyes en materia de inmigración. En este sentido, el tratamiento que se hace de los flujos migratorios tendría un profundo significado simbólico. Las políticas de gestión de los flujos migratorios podrían ser tomadas como una metáfora de esta nueva estratificación social. Consecuentemente, esta nueva estratificación va a establecer unas categorías de ciudadanos que va a condicionar su acceso a los recursos.

Las migraciones internacionales han de entenderse por tanto como un elemento intrínseco al proceso de expansión de esta economía mundial. Si entendemos que las migraciones internacionales son un elemento intrínseco a la globalización económica, sería esencial la consideración de la evolución de ciertos factores estructurales que operan en niveles macro como posibles catalizadores de los flujos migratorios.

Las políticas migratorias juegan un papel fundamental en esta estratificación social reproduciendo

las desigualdades entre los individuos. Estas políticas catalizan el acceso de los individuos a esa movilidad global, que se puede materializar en privilegio en algunos casos y en privación en otros. Algunas personas pueden moverse “sin papeles”, otros no pueden quedarse por la misma razón. Las personas tienen, por lo tanto, un trato desigual en ese espacio de posibilidades de movilidad.

Estas dinámicas exclusógenas se reflejan igualmente en los sectores de la economía donde se insertan los migrantes. Un alto porcentaje de personas migrantes se insertan en el sector de la economía sumergida. Esta “evoluciona en las fronteras de las luchas sociales incorporando a los que son demasiado débiles para defenderse, rechazando a los que provocan conflictos y propulsando a quienes tienen la vitalidad y los recursos para convertirse en empresarios” (Castells y Portes, 1990). Por lo tanto, las dinámicas exclusógenas en relación al empleo también están vinculadas a esas dinámicas globales trascendiendo las fronteras de los Estados.

### 3. Pobreza/vulnerabilidad de la población inmigrante en España

España ha pasado de ser de un país emisor a un país receptor (Izquierdo, A., 1992). En la actualidad se estima que la población inmigrante en España asciende a 4,8 millones de personas<sup>6</sup>. Un alto porcentaje de las personas inmigradas a España sigue estando en situación irregular (1/3).

El marco institucional en España es discriminatorio. Este se define por los elementos normativos específicos, políticas de inmigración o de integración que contribuyen a la construcción institucional de realidades diferenciadas. Este marco institucional va a promover unas dinámicas exclusógenas en

## Poverty, immigration and vulnerability in the global system

términos de derechos políticos. Este marco discriminatorio define los campos de posibilidades de los trabajadores/inmigrantes y el espacio social donde pueden instalarse y circular (Cachón, 2009).

El origen de la precariedad y/o de la vulnerabilidad de la población inmigrante es diverso. Aunque uno de los factores fundamentales es la situación irregular resultado de este marco institucional discriminatorio. La situación documental va a condicionar su acceso a los distintos recursos (salud, empleo, vivienda,...) y, consecuentemente sus condiciones de vida. Los inmigrantes en situación irregular no tienen más remedio que aceptar en numerosas ocasiones trabajos precarios y sumergidos.

En relación al empleo los inmigrantes tienen más posibilidades de ocupar trabajos más precarios en el sector informal de la economía. La población inmigrante suele insertarse en determinados sectores (construcción y/o sector servicios). Las cinco ramas de actividad donde se insertan los trabajadores inmigrantes en España son: construcción, servicio doméstico, agricultura, hostelería y comercio al por menor (Cachón, 2009). En estos sectores encontraríamos unas condiciones laborales más precarias, esto es, bajos salarios, inestabilidad laboral y menores posibilidades de promoción.

España es el quinto país en pobreza laboral, con un 10,6% entre sus nacionales, pero ocupa el primer puesto cuando se trata de trabajadores comunitarios (29,5%) y no comunitarios (41,8%). Esto se produce no sólo porque ocupen sectores más precarios (con salarios más bajos) y con peores condiciones contractuales sino porque el autóctono tiene unos complementos salariales que no siempre tiene el trabajador extranjero<sup>7</sup>. Menor salario y precarización de las condiciones de trabajo han

producido en todos los hogares, particularmente en los hogares extranjeros, una disminución del gasto total con respecto al de los hogares donde el sustentador principal es una persona que nacionalidad española.

En el ámbito de la vivienda también se materializa esta precariedad. La mayor parte de los inmigrantes viven en viviendas en régimen de alquiler. El esfuerzo económico que deben hacer las familias inmigrantes para acceder a una vivienda es superior al de las familias nacionales. Los problemas más preocupantes en relación a la vivienda son el hacinamiento, la ocupación de viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad o el riesgo de que determinados barrios se conviertan en guetos sin equipamientos públicos y con viviendas deterioradas en las que se produzca la segregación de los inmigrantes con menores niveles de renta (Colectivo Ióé, 2006).

Al ocupar los sectores más vulnerables de la economía, una eventual crisis va a tener una mayor incidencia en este colectivo. Tal y como reflejan diversos estudios el desempleo ha tenido una mayor incidencia durante los años de crisis económica y de empleo (2008-2013) en la población inmigrante. En 2008 el desempleo de la población en España era de un 11,3% y alcanzó un 26,03% en 2013. En el caso de la población inmigrante el desempleo pasó de un 21,3% en 2008 a un 36,5% en 2013 (Valero-Matas, J, Coca, J. y Valero-Oteo, I., 2014).

### notas

<sup>6</sup> La llegada de extranjeros acerca a España a los 47 millones de habitantes. El País, 26 de Junio de 2019.

<sup>7</sup> Población extranjera: Uno de los rostros de la pobreza laboral. Diciembre 2017. UGT. Día Internacional del Migrante 2017. Ver: [https://elpais.com/politica/2019/06/25/actualidad/1561458333\\_640100.html](https://elpais.com/politica/2019/06/25/actualidad/1561458333_640100.html)

## Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

Si atendemos a los datos relativos a la pobreza encontramos que España es el país de la UE donde más riesgo de pobreza tienen los trabajadores extranjeros<sup>8</sup>. Según la OCDE España ocupa el séptimo país de la UE en tasa de riesgo de pobreza para sus propios nacionales (18,4%), el cuarto en tasa de pobreza de extranjeros europeos (30,6%) y el tercero en pobreza de población extranjera no comunitaria (51,7%). Esta situación afecta todavía más a los hijos de los inmigrantes que según dicho estudio tendrían una tasa de riesgo de pobreza de un 57,5%, siendo la de los hijos de españoles de un 24,5%.

Vemos por lo tanto como la vulnerabilidad está presente en el empleo y la vivienda pudiéndose materializar en unos mayores niveles de pobreza de la población inmigrante en España. Son numerosos los estudios y datos que muestran la vulnerabilidad de la población inmigrada cuando llegan al país de destino.

Además, el proceso migratorio en sí mismo comporta una serie de factores estresores que van a constituir un riesgo para la salud mental de las personas.

Todas las personas que migran pasan por un proceso de aculturación que no está exento de tensiones y conflictos personales. En adolescentes diversos estudios muestran una relación positiva entre los efectos de la aculturación y el comportamiento antisocial, el incumplimiento de las normas, los problemas de drogas y el consumo ocasional de alcohol. Todas estas consecuencias estarían relacionadas con la pérdida de referentes culturales.

Algunas personas, además, pueden desarrollar el denominado *Síndrome de Ulises*, este es el

resultado de la combinación de una serie de estresores: soledad, fracaso del proyecto migratorio, lucha por la supervivencia y el miedo y el terror al nuevo retorno y una serie de síntomas psiquiátricos que abarcarían varias áreas de la psicopatología (Achotegui, J. 2009).

Consecuentemente, aunque intentan mejorar sus condiciones de vida en su periplo migratorio esto no siempre se consigue. Gran parte de los proyectos migratorios acaban truncados. El proyecto migratorio se construye sobre unas percepciones y concepciones en el país de origen. Este proyecto migratorio se va modificando con el tiempo a partir de las experiencias vividas y, rara vez, se materializa en la población inmigrante.

La distancia entre las expectativas y las posibilidades reales en la población migrante incide en la reestructuración de ese proyecto migratorio pudiendo tener un efecto negativo en la salud mental de las personas. Estos efectos en la salud mental se suman a los derivados del proceso de aculturación pudiendo tener un efecto multiplicador.

Los niveles de integración estarían íntimamente relacionados con la salud mental de la población inmigrada. La exclusión social conlleva grandes dificultades psicológicas, ya que a falta de apoyo social y la falta de sentido de pertenencia a un grupo, causan problemas de ansiedad, depresión.

Como se ha planteado anteriormente las condiciones de vida de las personas que emigran pueden ser precarias. En un alto porcentaje de las personas que emigran acaba produciéndose un retroceso a nivel social, económico y psicológico.

Por lo tanto, la migración comporta vulnerabilidad en el contexto global en el que vivimos. La

## Poverty, immigration and vulnerability in the global system

emigración puede materializarse en una regresión en las condiciones de vida de las personas.

### 4. Colectivos especialmente vulnerables

En este último apartado nos aproximaremos a la situación de algunos colectivos especialmente vulnerables en España.

#### 4.1.- Mujeres inmigrantes

En los últimos años se han externalizado las tareas de reproducción social en nuestro país. Un alto porcentaje de mujeres inmigrantes se insertan en este sector de la economía. Se ha producido una feminización de los flujos migratorios respondiendo a una globalización del servicio doméstico y las tareas de cuidado.

Aunque, inicialmente, puede considerarse una ventaja el trabajo en este sector por la alta demanda existente, también comporta una serie de desventajas. Concretamente, la desregulación del servicio doméstico favorece la extensión de la contratación informal, y esto propicia las precarias condiciones laborales, la indefensión legal y la imposibilidad de movilidad laboral ascendente.

En relación a las jornadas laborales la mayoría trabaja más de 40 horas semanales, esto responde a las largas jornadas de trabajo requeridas tanto para el sector servicios como para el servicio doméstico.

Concretamente las mujeres que trabajan en servicio doméstico como internas poseen una serie de peculiaridades relacionadas con la jornada laboral. Es difícil establecer y, por tanto, contabilizar el tiempo de trabajo ya que muchas veces no se están de-

sarrollando tareas domésticas, pero si se está disponible para ello. Esto se traduce en una limitación del tiempo y las posibilidades de ocio y descanso de estas mujeres repercutiendo en la salud mental de las mismas.

#### 4.2.- Menores

Según un informe de la OCDE, más de la mitad de los hijos de los inmigrantes en España viven en la pobreza relativa<sup>9</sup>. Muchos menores tienen que abandonar sus estudios para apoyar la economía familiar. Pero si esto es llamativo lo es todavía más otro dato que arroja el informe: la pobreza relativa de los migrantes está más extendida en la actualidad que hace una década, ampliándose aún más la brecha con los nacionales de cada país.

La pobreza es el resultado de la situación documental y el empleo a los que se ha hecho referencia anteriormente. Esta circunstancia va a condicionar los niveles de integración de los hijos de inmigrantes nacidos en España (2ª Generación). Ya se ha mencionado la relación positiva entre los efectos de la aculturación y el comportamiento antisocial en adolescentes. Todas estas consecuencias estarían relacionadas con la pérdida de referentes culturales y las dinámicas exclusógenas que inciden en estos núcleos familiares.

Para finalizar la aproximación a la situación de los menores extranjeros en España me gustaría hacer una breve referencia a los MENA (Menores extran-

#### notas

<sup>8</sup> Informe de UGT, Día Internacional del Migrante, 2017. <http://www.ugt.es/sites/default/files/migration/INFORME%20MIGRACIONES%20TRABAJO%20DIGNO%20OK.pdf>

<sup>9</sup> Más de la mitad de los hijos de inmigrantes en España viven en la pobreza. Público. 10/06/2019. Ver en: <https://www.publico.es/sociedad/mitad-hijos-inmigrantes-espana-viven-pobreza.html>

## Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

jeros no acompañados). Pese al escaso volumen que representan dentro del total de entradas, los menores de edad constituyen un colectivo especialmente vulnerable.

Las cifras de las MENA se han incrementado considerablemente en los últimos años. La mayoría son varones y proceden de Marruecos. Otros colectivos notables son Argelia, Costa de Marfil y Gambia.

Es imposible saber cuántos otros MENA han entrado en España a través de las fronteras de Ceuta, Melilla o Algeciras de manera oculta o clandestina. A 31 de diciembre de 2017 figuraban inscritos en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados un total de 6.414 menores sometidos a tutela o acogimiento por los servicios de protección, un incremento del 60,5 por 100 respecto a los inscritos en 2016<sup>10</sup>.

La insuficiencia de servicios de protección o la escasez de itinerarios formativos y el abandono voluntario de los servicios de protección serían las principales causas de vulnerabilidad de este colectivo.

### 4.3.- Gitanos rumanos

Para terminar el análisis de algunos de los colectivos vulnerables nos aproximaremos a la minoría étnica gitana procedente de Rumanía. Esta población constituye solo una parte de los nacionales de Rumanía en nuestro país. En la actualidad Rumanía constituye el primer país de origen de los extranjeros con tarjeta de residencia en España<sup>11</sup>.

Las razones para abandonar su país de los gitanos rumanos han respondido a un orden global que les excluye y sitúa en los márgenes del orden

social y económico mundial. El flujo migratorio de los gitanos rumanos hacia España emergió a principios de los años 90. La caída del régimen comunista en 1989 así como el proceso de ampliación de la UE al Este de Europa ha conformado este flujo migratorio. La pobreza extrema y discriminación estructural tuvo una intensa incidencia en la población Roma en Rumanía en ese periodo (Zamfir, C., 2001).

En España las condiciones de vida de la población Roma son precarias. Suelen trabajar en el sector informal de la economía. Se han ocupado en actividades marginales como la mendicidad, la venta de periódicos (La Farola, La Calle,...) o la recogida de chatarra (Macías, A., 2008).

Otros sectores más normalizados han sido la construcción (peonajes), agricultura (campañas de recolección) y el servicio doméstico (tareas domésticas y cuidado de personas). Suelen ser trabajos eventuales, con bajos salarios y desarrollados en el sector informal de la economía.

La situación en el área de vivienda de la población gitana procedente de Rumanía es compleja. En los comienzos del flujo migratorio, cuando llegaban a España pasaban un tiempo viviendo en sus furgonetas o caravanas en diversos asentamientos localizados (Madrid, Barcelona, Vizcaya,...). Algunas ONGs desarrollaban programas asistenciales a las personas que vivían en los asentamientos. Otras personas se instalaron en la calle, parques, solares abandonados, etc.

Aunque parece que el tiempo de residencia en España ha mejorado las condiciones de la vivienda. Los que han accedido a una vivienda viven en régimen de alquiler. En general, los precios pagados por los alquileres son elevados y en algunos

## Poverty, immigration and vulnerability in the global system

casos no cuentan con unas condiciones mínimas de habitabilidad. Al encontrar dificultades para acceder a una vivienda más normalizada se pueden observar altos niveles de hacinamiento.

### 5. Conclusiones

El sistema económico mundial genera pobreza y desigualdad. Esto trasciende las fronteras y condiciona los flujos migratorios de las distintas partes y regiones del mundo. La vulnerabilidad del migrante impregna todo su periplo migratorio. En el país de origen ya hemos comentado como muchos migrantes en la actualidad huyen de conflictos, persecuciones, situaciones de degradación y cambio ambiental y falta de oportunidades y seguridad. Aunque la mayoría viene por vías legales no todas las personas tienen el derecho efectivo a decidir dónde vivir. Para algunas personas las posibilidades de movilidad reales son muy limitadas no teniendo acceso a determinados recursos o servicios.

Las condiciones de vida de la población inmigrante en España son en general precarias. En este artículo hemos planteado que el origen de esa precariedad es el marco institucional que regula y trata a los migrantes en nuestro país. Los niveles de integración de los inmigrantes en España son fruto de ese marco legal discriminatorio y distan mucho de lo que debe ser considerado aceptable para una sociedad justa e igualitaria.

*“...podemos distinguir entre viajeros y vagabundos. Los primeros viajarían por placer y son recibidos con los brazos abiertos en los países de destino. Los segundos viajarían de manera furtiva, a menudo ilegalmente y son recibidos con recelos, cuando no arrestados*

*y repatriados cuando llegan a los países de destino. Estos últimos serían viajeros a los que se les ha rechazado el derecho a ser turistas. A los vagabundos no se les permite permanecer en un lugar determinado ni buscar un mejor sitio en el que vivir.” (Bauman, 1998)*

### BIBLIOGRAFÍA

- Achotegui, J. (2009). Estrés límite y salud mental: El Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Utilises). *Gaceta Médica Bilbao*. 2009; 106. 122-133.
- Bauman, Z. (1998). *Globalization: The Human Consequences*. Polity Press.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil* (trad. de Jesús Alborés). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Cachón, L. (2009). En la “España inmigrante”: entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración. *Papeles del CEIC* 45.
- Cachón, L. (2012). *La inmigración de mañana en la España de la Gran Recesión y después*. 6. Segundo Semestre. Panorama Social.
- Colectivo IOÉ. (2009). La condición migrante en España. Posiciones básicas en torno a la ciudadanía. en *En Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, Madrid : CIP-Ecosocial, FUHEM, 2009. 23-37
- Colectivo IOÉ (2012). Impactos de la crisis sobre la población inmigrante. Organización Internacional para las Migraciones. Autor.
- Colectivo IOÉ. La población inmigrada ante la crisis. ¿Mirando hacia otro lado?. en *Boletín ECOS, FUHEM Ecosocial*. Nº 24. 2013. 1-10. Autor. <https://www.colectivoioe.org/uploads/0bae582aa3b0842a9eaf50cde16f4f97d9527bcb.pdf>

### notas

<sup>10</sup> Informe sobre la Inmigración en España: Efectos y Oportunidades. Consejo Económico y Social. <http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

<sup>11</sup> Extranjeros con tarjeta de residencia en España (31 de Diciembre de 2018).

## Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

Portes, A., Castells, M. y Benton, L. (1990). *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries* Londres : Johns Hopkins University Press.

Harvey, D. (2003), *The New Imperialism*, *Oxford University Press*, Oxford.

Informe sobre la Inmigración en España: Efectos y oportunidades. Consejo Económico y Social. 2009.

OIM (2018). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018.

Izquierdo, A (1992), *La inmigración en España 1980-1990*. MTSS, Madrid.

Izquierdo, A (1996), *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*. Trotta, Madrid.

Macías, A. La emigración de la minoría étnica gitana de Rumanía hacia España: Factores condicionantes de las migraciones internacionales. (tesis inédita). Universidad Pública de Navarra. 2008. 232 pp.

Sassen, S (1993), *La movilidad del trabajo y del capital: un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

Sassen, S. (2014). Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy. *The Belknap Press of Harvard University Press*. London, England.

Valero-Matas, J.A., Coca, J.R. Valero-Oteo, I.(2014) Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población*. Vol. 20. Nº. 80.

Zamfir, C. (2001). *Poverty in Romania.*, UNDP/ICCV.

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

### Resumen

El presente artículo analizará desde la perspectiva del Trabajo Social como los agentes del actual establishment neoliberal a través de toda suerte de medidas de privatización y liberalización del bienestar han supuesto una mercantilización del mismo, afectando por tanto a las capas sociales menos favorecidas de nuestro país con serias dificultades para ejercer unos indicadores básicos de ciudadanía. La investigación se contextualiza en el Centro de Desenvolvimento Rural “O Viso” –organización no gubernamental con más de 25 años de historia- en la Comarca de A Limia, una área rural ubicada al sudeste de la Provincia de Ourense en la Comunidad Autónoma de Galicia. Se ha utilizado una metodología cualitativa lo que ha permitido acceder a los discursos de la población diana sujeta a la investigación, que son las personas mayores de 45 años, manifestándose privación y precariedad en alguno o varios de sus ámbitos vitales y cierta culpabilidad.

### Palabras clave

Trabajo Social. Exclusión social. Inclusión social. Inserción laboral. Rural.

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

### Abstract

This article analyzes from the point of view of Social Work, how the agents of the current neoliberal establishment, through a range of privatization and release measures of the well-being, have supposed a commercial exploitation of it, affecting consequently the least benefited social layers of our country with serious difficulties to exercise the basic signs of citizenship. The research is contextualized in “O Viso” Rural Development Centre- a non-governmental organization with more than 25 years of history- in A Limia, a rural area located in the southeast of Ourense, in the autonomous community of Galicia. A qualitative methodology has been used in order to be able to access the discourses of the target population objected to the research, people over 45 years old, showing privation and scarcity in some of their vital environment as well as a certain amount of culpability.

### Keywords

Social work. Sexclusion. Social inclusion. Employability. Rural.

### Author/Autor

**Edesio Díaz González**  
Trabajador Social C.D.R. “O Viso”  
[edediagon@gmail.com](mailto:edediagon@gmail.com)



# El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

## 1. Introducción

El nuevo establishment neoliberal financiero-económico-mediático (Navarro, 2016) está caracterizado por la pérdida de peso del valor del trabajo en favor del capital, y se traduce en un aumento de las desigualdades sociales que impiden o dificultan el acceso a unos indicadores básicos de calidad de vida a determinados colectivos sociales. “La inseguridad endémica será el rasgo distintivo que caracterice en el futuro el modo de vida de la mayoría de los humanos, ¡incluso de las capas medias, aparentemente bien situadas!” (Beck, 1999, p.11).

Con la llegada de la llamada crisis del estado de bienestar a partir de los años setenta, la revolución tecnológica a partir de la década de los años ochenta y las transformaciones en la economía mundial, el desempleo se convierte en uno de los principales problemas que se viven de manera directa y con consecuencias en los entornos sociales y familiares de manera cotidiana. (Maya y Caballero, 2001, p. 9)

Bauman (1999), Beck (1999) y Sennet (1998) hacen referencia a la inseguridad e incertidumbre laboral y de cómo ésta afecta a la naturaleza de las relaciones humanas, desposeyendo a la clase trabajadora del poder de su trabajo, que ve mermada su capacidad de agencia para planificar su proyecto de vida.

El nuevo marco socioeconómico instaurado supondrá –entre otros efectos colaterales- la subordinación de la clase trabajadora a la maximización de las ganancias del empresariado, culpabilizará a las personas pobres de su situación, expulsará a través de dinámicas extractivas a determinadas personas del disfrute de unos

indicadores mínimos de calidad de vida (Álvarez y Herrero, 2016).

Las sucesivas reformas laborales que llevamos sufriendo desde la década pasada supusieron una continuada pérdida de derechos en todos los países desarrollados, que vinieron justificadas por las exigencias de un mercado en una economía globalizada donde la prioridad es la productividad y la competitividad. Esto conllevó a que existan personas que, aun teniendo empleo, se encuentren en situaciones de precariedad (Sánchez, 2016). “La extensión de la precariedad como norma es un proceso histórico, enmarcado en el cambio de las relaciones laborales, económicas y sociales acontecido desde la crisis de los años setenta en los países desarrollados” (Cano, 2007, p. 118).

Compartiendo la visión de otros autores y autoras Bauman (citado en Zubero, 2006) sostenía la exposición a “una búsqueda de soluciones biográficas a problemas estructurales a la que cada vez más nos empuja la fase actual del capitalismo, particularmente –aunque no sólo- en todo lo que tiene que ver con el mercado de trabajo” (p.16).

Dicho establishment ha convertido al mercado en un vehículo para la consolidación de un nuevo poder de clase, cada vez más fundado no tanto en las prácticas características de la clásica acumulación de capital, sino en nuevas formas de acumulación por desposesión basadas en la aplicación inmisericorde de toda suerte de medidas de privatización y de liberalización que han desarrollado hasta el extremo la estrategia de privatizar beneficios y socializar pérdidas (Zubero, 2006).

La entrada en vigor en España del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ha

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

supuesto un aumento de las desigualdades sociales con una regresividad en materia de derechos laborales sin precedentes, que ha precarizado aún más la relación empresariado clase trabajadora, el ascenso del subempleo (Blanch, 2015).

La problemática del desempleo se consideraría, en este caso, como la falta de adaptación (ocupabilidad) de las competencias del trabajador o la trabajadora a las nuevas demandas del sistema económico. Esto no requiere solo competencias técnicas sino también procedimentales (gestión del proyecto de inserción) y éticas (actitud ante el trabajo) [...] La empleabilidad implica un cambio de paradigma: el paso de un análisis de los procesos a focalizarse sobre el comportamiento de las personas y de sus actitudes. Supone la extensión de unas nuevas “reglas en la carrera profesional” que faciliten la comprensión de las dificultades profesionales como carencias en el trabajo de gestión y marketing del yo (Serrano, 2016, p. 118).

### 1.1.- Pobreza, exclusión social e inclusión social

Debido a la obsolescencia del término “pobreza”, se introduce el de exclusión social como un concepto más integrador, en la medida en que supone la existencia de un conjunto de factores no económicos presentes en nuestra sociedad que enmarcan, sin duda, la compleja naturaleza del fenómeno. Gil (2002), entiende que desde el enfoque de la complejidad no existe una exclusión, sino varias, que no son fácilmente identificables y que incluso es una realidad con aspectos excluyentes e incluyentes. Desecha, por lo tanto, los enfoques basados en la dualización (incluido-excluido, dentro-fuera) considerando que son enfoques simples, que no toman en consideración la complejidad del contexto, proponiendo un enfoque que

considere las características peculiares de cada exclusión dentro del contexto en el que se sitúa.

Pobreza y desempleo, en la nueva era, se han empezado a considerar consecuencias del comportamiento personal, de defectos individuales e incluso de una elección. La difícil situación de algunas personas de clase trabajadora se presenta comúnmente como una falta de ambición por su parte (Jones, 2013, citado en Orteu, 2016).

Los y las especialistas que trabajan en esta cuestión no llegan a acordar la elaboración de una definición común de exclusión social, pero si hay consenso en considerarla como un fenómeno complejo y multidimensional que está configurado por al menos tres dimensiones: económica, socio-cultural y política (Estivill, 2003).

El debate en torno a la calidad de vida o a los estándares básicos sobre los que debería girar el concepto de ciudadanía y el modelo de calidad de vida ha generado controversias alrededor de los indicadores o las variables mínimas sobre las que sustentarlo. Nussbaum presentó una lista de diez capacidades funcionales humanas centrales –ocupando un lugar central en los discursos de la ética y filosofía contemporánea–: vida; salud corporal; integridad corporal; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación; otras especies; capacidad para jugar; control sobre el entorno de cada uno (Gough, 2007). No obstante y, por el contrario, Sen (1982, citado en Urquijo) introduce el concepto de “capacidad” relacionado a que una persona sea capaz de hacer ciertas cosas básicas, como la habilidad de movimiento, la habilidad de satisfacer ciertas necesidades alimentarias, de disponer de medios para vestirse y tener alojamiento, o participar en la vida social de la comunidad.

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

El innovador Modelo Incluye (Blanco, Kortajarena y Romero, 2015) de atención a la exclusión social promovido por Emaús Fundación Social y elaborado por diferentes entidades sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia, ha tomado como referencia el instrumento técnico común de valoración de la exclusión social del País Vasco considerando la exclusión un proceso multidimensional compuesto por diferentes variables coaligadas que sitúan a una persona o a un grupo bajo unos indicadores deficientes de calidad de vida.

### 1.2.- Exclusión por edad, género y contexto

Según apuntaba Llano (2017) en el VII Informe “El estado de la pobreza, seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2016”: en los últimos años la tasa de pobreza del grupo de personas entre 45 y 64 años siguió aumentando hasta llegar al 21,9%, 6,7 puntos por encima de la que mantenía al inicio del período. En el origen de este crecimiento están sus mayores dificultades para encontrar trabajo y el agotamiento de la protección por desempleo.

Este nuevo sistema de marcado carácter elitista ha adquirido determinados mecanismos extractivistas para limitar o impedir la participación en el ámbito del empleo a diversos grupos sociales. Una de estas variables es el fenómeno de la “edaditis”, en tanto en cuanto las y los mayores de 45 comienzan a convertirse en sujetos de difícil empleabilidad.

Entre las variables generadoras de exclusión social, conviene tener muy en cuenta al género pues a menudo las mujeres acumulan mayor dedicación de tiempo en el ámbito del hogar-familia, frente a los hombres. Por el contrario, ellos acumulan más tiempo en el empleo y en deporte y ocio.

El modelo de ciudadanía se construyó a partir de la presencia en el mercado de trabajo a tiempo completo de los sujetos masculinos adultos, los únicos a los que se reconoce como titulares de pleno derecho. Condición que atribuye a esos sujetos masculinos el deber de ser cabeza de familia y principal proveedor de ingresos, y excluye a las mujeres al atribuirles el deber de ser cuidadoras de las personas del hogar-familia (Carrasco, Borderías y Torns, 2011, p. 44).

El éxodo rural hacia las ciudades iniciado en el último tercio del siglo pasado encuentra sus causas en el movimiento neoliberal. En este sentido y atendiendo a Farrell, Thirion y Burnet (2000):

En el medio rural, la noción de exclusión puede aplicarse, no solamente a los individuos y a las familias, sino también en ocasiones a los territorios –o, dentro de un territorio dado, a determinadas “bolsas”, determinados pueblos- que tropiezan con un acceso difícil a las oportunidades económicas, culturales o de otro tipo. (p. 16)

Algunas de las experiencias de desarrollo comunitario nacieron precisamente en aquellos tiempos donde el pueblo tenía mayor agencia. Como señala acertadamente Rodríguez (2002) –socio fundador y portavoz del Centro de Desenvolvimento Rural “O Viso”-:

Parece que yo mismo necesito aliento para animar a la práctica participativa, pero es que la gente del pueblo fuimos testigos de que casi todo aquello en lo que participamos y nuestra cultura –un estilo de vida que es la reconquista de la vida cotidiana como ámbito de realización personal- se eliminó de nuestra presencia. Así, nos juntamos para meter el agua corriente en las casas, hacer primero las aceras y después

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

arreglar los caminos para evitar el barro... y de la noche a la mañana, sin consultar con nadie vienen los “politiquillos” y partidistas de turno, con toda la maquinaria... se rompe todo (tuberías, caminos...) para hacerlo de nuevo. ¿En qué vamos a participar si todo aquello que sabíamos y aprendimos de nuestros mayores no nos vale y hasta nos delata negativamente? Si hasta el paisaje humanizado de nuestro entorno -con una concentración parcelaria salvaje- fue borrado ¿qué vamos a expresar, si el sentimiento es que quedamos sin ser nadie?, porque, quien olvida su historia pierde su identidad. (p. 2)

### 1.3.- *El trabajo social en la incorporación social y laboral*

El Libro Branco de la titulación de Trabajo Social (2004) define el trabajo social como la disciplina que tiene por objeto la intervención social y la evaluación ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas y las relaciones humanas así como el fortalecimiento y la liberación de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión. Su primer objetivo sería facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo.

A través de la relación de proximidad establecida con las personas en situación de exclusión social se despliega la metodología de intervención basada en el acompañamiento social. Tal y como definen Funes y Raya (2001), acompañar es avanzar “al lado de” es compartir un proyecto común a lo largo de los itinerarios de incorporación social, de forma complementaria al trabajo comunitario y a otro tipo de derechos sociales, garantía de ingresos y recursos de apoyo (Raya y Caparrós, 2014, p. 83).

Todas estas actuaciones se centran en la construcción de procesos de cambio y en el fomento de la participación cómo base fundamental de una plena ciudadanía (Cabrera, 2008).

Tal y como nos recuerda García Roca (2006) las prácticas del acompañamiento abren el conocimiento al llamado ético, a la empatía de un sufrimiento compartido. A través de él se incorpora la experiencia vital como vehículo de conocimiento y acción. Esto nos plantea la importancia de la aplicación ética en la intervención en dónde el profesional asume el rol de acompañante desde sus valores personales y profesionales que entran en juego con los valores de las personas a las que se acompaña. Principios como la dignidad y autodeterminación juegan un papel central en la atención con personas que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

Uno de los modelos que cabe señalar es el centrado en la persona y orientado a fomentar las capacidades de las mismas, en donde el profesional asume un rol “no directivo”, “facilitador y “mediador” a lo largo de la intervención realizada, consiguiendo que la persona se convierta en el protagonista de su propio proceso (Matulic y De Vicente, 2016).

### 1.4.- *Marco Territorial e Institucional*

La autoría del presente artículo surge de la motivación de su autor como Trabajador social para la incorporación social y laboral en el Centro de Desarrollo Rural “O Viso”, una organización no gubernamental con más de 25 años de historia, constituida en el año 1990 junto con otros centros de desarrollo rural de la geografía española conformando la Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER). Su contexto territorial de

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

actuación es la Comarca de A Limia situada al sudeste de la Provincia de Ourense, una comarca rural conformada por once ayuntamientos que giran alrededor de Xinzo de Limia –cabecera comarcal-. En el año 2010 obtuvo la declaración de Entidad de Utilidad Pública y su misión es “acompañar a la gente del medio rural gallego en procesos de desarrollo que hagan crecer a toda persona y a todas las personas”.

El proyecto surge en el Ayuntamiento de Sarréus y, en concreto, en Lodoselo en la década de los 80 en donde el vecindario dedicaba medio día a la semana a labores comunitarias. A lo largo de varios años se va gestando un proceso de desarrollo comunitario, basado en los principios de la autogestión y de la organización de las sociedades desde abajo, muy en relación a los principios del pensamiento libertario.

Hoy día actúa a través de una estrategia integral dando respuesta a las necesidades de determinadas personas o colectivos sociales a través de servicios de proximidad para personas mayores (Vivienda Comunitaria, Comedor Social, servicios a domicilio...), (Pueblo Escuela) poner en valor lo que toda la vida se hizo en las aldeas a favor de la acción socioeducativa, acompañamiento social y formativo a personas en riesgo de exclusión, formación en orientación laboral y de carácter prelaboral para el tránsito al empleo, dinamización de la participación de la sociedad civil a través del voluntariado u otras organizaciones o agentes sociales alternativos, etc.

### 2. Preguntas de investigación y objetivos

A continuación, se presentan las preguntas de investigación formuladas en la presente investigación:

- ¿Cómo afecta la carencia de ingresos derivada de la no participación en el empleo en personas mayores de 45 años en las diferentes áreas que le atañen?
- ¿Qué particularidades encierra el riesgo de exclusión social en un ámbito territorial gallego?

Partiendo de estas preguntas, se han planteado el objetivo general y los objetivos específicos que se presentan, respectivamente, a continuación:

- Describir cómo afecta la no participación en el mercado laboral a personas mayores de 45 años de un ámbito territorial gallego enmarcado en un escenario de mercantilización del bienestar.
- Identificar como se manifiesta la exclusión social en los ámbitos vitales de mayores de 45 años.
- Identificar como afectan las especificidades del ámbito rural gallego a la exclusión social.

### 3. Metodología de investigación

Resulta crucial para dar respuesta a las preguntas de investigación y a los objetivos formulados (Anexo II) contar con la voz de los actores implicados. A continuación se describe el procedimiento seguido a lo largo de la misma.

El diseño de la investigación se enmarca en una investigación cualitativa; que busca describir y comprender la realidad a la que se ven sometidas muchas personas mayores de 45 años, es decir, se orienta a la comprensión del fenómeno social desde la perspectiva de las personas participan-

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

tes, a fin de extraer significados en relación a los objetivos de la investigación. “Es una investigación interpretativa referida al individuo, a lo particular y de carácter ideográfico” (Bisquerra, 1989, p. 64).

Según González (2009) a través de la misma se busca el punto de vista “etic” de los sujetos objeto de investigación, es decir, su punto de vista interno acerca de los efectos retroactivos que la carencia de ingresos derivados del empleo pueden conllevar en sus diferentes ámbitos vitales. En esta línea Ibañez (1994, citado en Verd y Lozares, 2016) ha destacado que la primera tarea, cuando se adopta el enfoque cualitativo, es tomar la perspectiva del sujeto, de modo que no quede relegado a simple “objeto” sobre el cual la persona investigadora se limita a comprobar unas hipótesis elaboradas a priori.

Se ha elaborado una parrilla tipológica con la cual se pretenden hacer codificaciones de la información una vez entrevistadas las 6 personas objeto de estudio<sup>1</sup>. Tal y como puede apreciarse en la tabla 2 (anexo II), las personas participantes, por tanto, objeto de investigación son personas de 45 o más años del ámbito territorial de la Comarca de A Limia.

La primera de las variables a tener en consideración ha sido el género, por tanto, se ha seleccionado a tres hombres y a tres mujeres. Otra de las diferenciaciones procuradas ha sido la situación laboral de desempleo o inactividad (un hombre y una mujer se encuentran en situación de inactividad, mientras el resto, están desempleadas). También se ha seleccionado a personas con experiencia en diferentes sectores laborales (un hombre y una mujer por su trayectoria se engloban en el primario, el resto –salvo un hombre que se enmarca al secundario- lo hacen en el terciario) y de

distinto nivel educativo (la mayoría estudios primarios, salvo un hombre y una mujer que poseen estudios superiores) para observar de qué manera podía influir en el riesgo de exclusión social y dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

Se consideró al colectivo de personas mayores de 45 años en situación de desempleo o inactividad y que residiesen en el ámbito territorial de la Comarca de A Limia, como un colectivo al que los agentes del mercado laboral estigmatiza convirtiéndolas en dependientes o “inempleables”.

En primer lugar para identificar el riesgo de exclusión social en personas desempleadas mayores de 45 años se ha elaborado una entrevista semidirigida diseñada ad hoc (anexo I). La entrevista está estructurada en subapartados que corresponden con los objetivos específicos de la investigación. Dichos subapartados han sido tomados como referencia del Instrumento de Valoración de la Exclusión Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales (2013): ámbito personal; económico, laboral y residencial; convivencial; de salud y social.

El primer contacto establecido con cada una de las 6 personas identificadas fue telefónico. Se solicitó la concertación de una cita explicándosele someramente su finalidad, es decir, que se iba a investigar cómo afectaba su situación en los diferentes ámbitos a analizar y la afectación a su calidad de vida. Posteriormente, y mediante el

### notas

<sup>1</sup> La muestra empleada de seis personas se ha considerado suficiente al tratarse de investigación cualitativa, quedando las variables objeto de estudio explicitadas en la parrilla tipológica de selección de las personas participantes: sexo, distribución sectorial, nivel educativo, situación laboral, ciclo vital -45 o más años- y trabajo de campo.

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

uso de una grabadora, se recogió la entrevista con cada una de ellas salvaguardando el anonimato y la confidencialidad.

Una vez que contamos con toda la información recogida, se procedió a la codificación y análisis de los datos teniendo en cuenta, en todo momento, los objetivos del estudio. El sentido del análisis de datos en la investigación cualitativa consiste en reducir, categorizar, sintetizar y comparar la información con el fin de obtener una visión lo más completa posible de la realidad objeto de estudio (González y Cano, 2010). Se empleó el software F4 para transcribir las entrevistas realizadas y, posteriormente para codificarlas, se utilizó el software de investigación cualitativa QDA Miner Lite.

Desde un enfoque cualitativo y acorde a los ámbitos del Instrumento Técnico del Gobierno Vasco para la medición de la Exclusión Social las respuestas abiertas fueron agrupadas en ámbitos. En la presentación de resultados se siguió el orden de los mismos acompañados de fragmentos de las entrevistas, identificados con códigos numerales (E1, E2...).

### 4. Resultados

Tomando como referencia el citado instrumento del Gobierno Vasco, en la presente investigación se han podido identificar diversas relaciones que guardaban sus particularidades, pero que compartían un eje común, es decir, precariedad en alguno o varios de sus ámbitos vitales.

En cuanto al ámbito personal algunas de las personas entrevistadas utilizaron vocablos bastante taxativos para referirse a su situación personal, tales como: “superviviente”, “quieres morirme”,

“tengo la obligación de sentirme fuerte” (E1), “sobrevivir” (E2), etc. Uno de los casos entrevistados versa sobre un relato diacrónico de precariedad: “Soy una superviviente, una mujer de 54 años, casada, que lo tiene bastante difícil por la edad que tiene, porque no es gallega y no tiene respaldo familiar ni aquí ni en Madrid que es de donde procede [...]” (E1).

Si a la variable sexo, se le adjunta el estado civil, en este caso una mujer de 45 años recientemente separada, pretende acceder al empleo: “Una ama de casa, que de repente se tiene que incorporar en la vida laboral y no da. Te encuentras mayor de 45 años, sabes hacer de todo, pero no haces nada. Lo intentas” (E3).

La adscripción social a una franja de edad supone una barrera: “Yo si me dicen para ir a cuidar una granja voy, pero a lo mejor la persona que te va a contratar te dice: bueno usted tiene 52, yo quiero un chaval de 29, porque es más joven, tiene otra vitalidad...” (E2). Otro de los entrevistados, a su vez, entendía que su margen de reconversión ya era limitado: “Si, pero eso lo mismo, necesitas volver a formarte. Ese es el problema. Con 52 años, como comprenderás, no tienes ganas de volverte a poner con eso...” (E6).

Los discursos confirman la regla androcéntrica de asignación de los roles tradicionales de género a un sexo y otro, asumiendo las mujeres mayor carga de trabajo y dedicación en el ámbito privado: “si, porque cuando mi mujer no está las tengo que hacer yo. Pero, más que todo, lavar y eso lo hace ella. Ella se encarga de la cocina y yo de la limpieza” (E4) y “Es un tema problemático, porque parte de la idiosincrasia de mi marido, es muy diferente a la mía, entonces pues procura hacer todo lo que puede, pero procura hacer-

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

*lo como si me estuviese haciendo un favor. No equitativo. Es algo que me regala. Soy hombre y, aun así, te ayudo. Yo llevo muy mal eso (...), me he ido acostumbrando a hacer la vista gorda” (E1). Lo mismo sucede con el trabajo de cuidados: “Bien, cuando ella llega (del empleo) yo ya me desconecto...” (E4).*

Por otra parte y, en lo que se refiere al ámbito económico-laboral y residencial, buena parte de las personas entrevistadas coinciden en señalar que existen necesidades de carácter básico sin ser cubiertas, privación a distintos niveles, fraccionamientos o petición de prórrogas en los pagos, etc.

Una de las personas entrevistadas en el momento de su abordaje manifestaba la ausencia de ingresos: “¿A día de hoy?, ¿a día de hoy? No, ahora mismo no tengo ingresos. Los últimos ingresos que he tenido son del finiquito de mi último trabajo” (E1).

En este mismo ámbito y, en lo referente a ingresos, se nombraron procedentes de la economía sumergida -concebida como obligación-: “no, o sea vivo con lo que voy ganando limpiando. Mantengo gastos y voy ganando para vivir” (E3); o “sí, claro. No con toda la frecuencia que me gustaría desgraciadamente, pero sí” (E1); “sí, hubo una oferta de trabajo de limpiezas y yo la tuve que aceptar. Lamentablemente fue sumergida, y la tuve que ir a hacer...” (E2).

Cuando existen, éstos se consideran insuficientes para dar respuesta a impuestos y necesidades básicas: “me estoy privando de muchas cosas porque la ayuda es muy pequeña, 430€...” (E5). Otra de las entrevistadas se manifestaba en la misma línea: “si a necesidades básicas le llamas

*comer, pagar facturas, recibos... nos cuesta mucho llegar a fin de mes. Mucho (...)* (E6).

La privación también se manifiesta, por ejemplo, en la adquisición de mobiliario básico del hogar: “sí, los hemos afrontado. A veces hemos comprado cosas, ella ha comprado cosas y las ha financiado. En las 3 BBB por ejemplo” (E4); “La cocina la tengo con dos hornallas eléctricas y adiós. Tengo 4 y dos inútiles. Así que, cuando se terminen, me meten un palo”. (E2)

El siguiente de los ámbitos objeto de análisis, el convivencial, preguntadas por el uso de su vivienda, algunas de las entrevistadas comentaban: “Sí, muchas dificultades. Porque la factura de luz ahora engrosa, engrosó este invierno” (E2); “dificultades porque había que cambiar los contratos de energía, reducir todo, reducción del seguro. Se me juntó con que tuve que cambiar de electrodomésticos...” (E3).

En ocasiones han tenido que fraccionar pagos en el suministro de luz, agua o la comunidad: “el agua y la luz vas retrasando los pagos. Pones la cara y hablas con el presidente de la comunidad: yo tengo esta situación, no te puedo mentir, en cuanto pueda voy a ir pagando...”. (E2). A su vez se ha rebelado el haber pasado frío por no poder permitirse el uso de la calefacción: “este invierno no la encendimos. Había frío claro, pero no podíamos pagarla” (E6).

Por otra parte y, en el ámbito sanitario, de los discursos se sustrae cierta culpabilidad o atribución de la responsabilidad del desempleo: “Ayer mi niño, uno de ellos, me dijo: Mira el papá de este trabaja en la estación de servicio ¿y tú papá dónde trabajas? En nada. Y es frustrante. Que te digan que tu no haces nada es duro” (E4).

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

En relación al ámbito anterior y, derivado de los recortes y privatizaciones en la sanidad, que acentúan sus consecuencias en el rural: *“Hay bastante dificultad. Sí, porque nosotros ahora somos tres y tuve que llevar al chaval a un pediatra privado, una consulta de 60€, que junto con la medicación excedió los 80€...”* (E2).

Algunas personas relatan una trayectoria descendente, con riesgo de cronicidad, en lo que a su estado de salud se refiere: *“¿A nivel de salud? Pues, bastante mal. Estoy por un tema de depresiones, de ansiedades y más por un tema de rodilla que creo que tengo el menisco roto. Estoy esperando por la resonancia y por los resultados”* (E6).

En cuanto a salud mental, una de las entrevistadas ha sido bastante taxativa para referirse a su situación psíquica: *“hay veces que el desempleo te lleva a la más absoluta situación de los hoyos, que quieres morirte y de que de ahí no puedes salir. Y hay que luchar mucho para que esa situación no te coma”* (E1).

Se ha hecho referencia a dificultades para conciliar el sueño: *“Ya te digo, rara vez que me acuesto y duermo. La cabeza no para cuando estás en estas situaciones”* (E6); o *“alguna vez tuve (...) Yo prefiero no dormir, pero durante el día estar bien, sacarme yo adelante y a mi pareja y pensar que de alguna manera esto se va a arreglar. Si no te ahogas como si estuvieses en un vaso de agua y, de ahí, no sales”* (E2).

En general todas estas personas revelaron alguna alteración derivada de los efectos de la no participación en el empleo y/o de la carencia de ingresos: *“Hay veces que yo me achico. Como le voy a echar una mano a esa persona, si yo estoy peor que esa persona. ¿Cómo hago? Si me pongo a pensar y digo*

*¿qué le puedo decir a esta persona, si no sé qué hacer para mí tal y como estoy?”* (E2).

A una baja autoestima se adhieren fuertes resistencias al cambio: *“No, no. No lo pensé. Esto es lo que me gusta y me gustó. De todas formas, creo que no valgo para otra cosa. Soy, a lo mejor hombre de bar, de estar por fuera de la barra, pero no atendiendo a la gente, esas cosas no me gustan...”* (E6).

Las alteraciones en las dinámicas familiares suponen que muchas mujeres —ancladas al ámbito privado acorde a los roles tradicionales de género— se vean obligadas a ocuparse en el ámbito público para la supervivencia: *“Nunca pensé en mí. Nunca se me ocurrió pensar en que iba a estar sola (...). Te separas. Necesitas ganar dinero, ocupar las horas, conocer, hacer lo que hacen todos: traer dinero para comer”* (E3).

En cuanto al ámbito social, algunas de las personas entrevistadas manifestaban un fuerte deterioro de sus relaciones familiares o la claudicación de las mismas: *“Mi familia o, lo que podemos considerar como núcleo familiar, para mí no existe. Solamente considero a mi familia, la de mi marido y la de mi ex marido. Pero no, no tengo mi familia”*. (E1).

Otro de los casos se produjo derivado de una separación conyugal: *“De momento no lo ayuda, ni va a ayudarlo. El piensa que si le ayuda a él (al hijo), me va ayudar a mí. Entonces para que yo me sienta mal, no le ayuda. Dice que ya le ayudará cuando se lo reclamen, pero eso lleva tiempo...”* (E3); viéndose obligada a recurrir a otros familiares para satisfacer necesidades primarias: *“es que es muy triste aceptar comida, o aceptar ayuda para los hijos ¿Sabes? Además cuando sabes que tú puedes, que tienes ese dinero, pero sabes que*

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

*no puedes tocarlo, porque no dispones de él. Si, acepté ayuda para comer” (E3).*

En cuanto al apoyo social secundario, varios de los discursos revelaron que la red social con la que contaban era escasa o nula, lo que podría en parte estar derivado, por su reducida capacidad adquisitiva para participar del mercado: *“Hoy ya no so peso nada, primero es mi casa y luego lo demás. ¿Vida social?, ¿vida de ocio? Tal como un cine, un teatro, ir a ver un partido de fútbol con un conocido. Todo eso nada” (E2).*

También y, en la misma línea, hay personas que manifiestan su desconfianza hacia el vecindario o la comunidad: *“Si yo te cuento algo mío y tú lo vas contando al resto de tus compañeros para matarte de risa yo considero que no es ningún amigo” (E2).*

En cuanto a los apoyos institucionales, algunas de las personas entrevistadas han sido muy críticas con la falta de apoyos por parte de la administración, en cuestiones básicas como ingresos mínimos de subsistencia: *“Si yo no tuviese el apoyo del C.D.R. “O Viso”, o de Cruz Roja -en el ámbito económico y de búsqueda de empleo- ¿Qué haría la administración por mí?, ¿dónde voy a parar?, ¿cuál es mi destino?” (E1).*

Otro de los entrevistados se refería a la falta de apoyo para acceder al empleo:

*“De entidades sí, de organizaciones sin fin de lucro sí. De lo que es el gobierno, de lo que es la administración o súper oficial no. Para nada, no me considero apoyado. Inclusive, a mí me parece muy mal que aquí sólo salgan cursos que tienen que ver con ganadería o agrícola. Tendrían que hacer también cursos de administrativo, en el sector de la industria*

*o la pintura, serigrafía, de pintor.” (E2).*

En cuando a la exclusión territorial, como variable central a considerar en los procesos de exclusión, algunas personas se refieren a la escasa oferta de empleo existente, debido a la idiosincrasia agro-ganadera como motor económico de la zona. Así lo relata uno de los entrevistados refiriéndose a la ausencia de industria: *“En parte es por la zona, esto es una zona agrícola-ganadera, sembrar y recoger. No hay industria. Entonces la zona influye mucho porque tampoco... Estás atado” (E2).*

La escasa industria existente, sujeta a los bandos del mercado, en este caso regulaciones en materia medioambiental y/o sanitaria, ha generado una trayectoria de exclusión descendente en uno de los entrevistados: *“No, es de cómo están hoy en día las cosas. De hecho los que estábamos ahí éramos válidos para eso ¿qué pasa? La planta cerró y, a lo mejor también es culpa nuestra, adecuarnos a otro tipo de trabajo...” (E6).*

En otras ocasiones, las ofertas de empleo que se generan en los polígonos industriales próximos a las ciudades (Ourense), están alejadas de la ubicación rural del hogar familiar: *“Lo que me limita es que la mayoría son en Ourense. Entonces tengo que compaginar. Si el sueldo es bueno podría contratar a una persona para que cuidara a los niños. Si no es así, lo tengo que hacer yo” (E4).*

La escasa conciencia de derechos adquirida se perpetúa hoy día. También lo son los efectos colaterales del patriarcado que menoscaban la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones equitativas:

*“Si, por supuesto que sí. Es decir, todavía estamos viviendo en una sociedad machista,*

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

*sobre todo en lo rural. A la mujer se la sigue capacitando para otras labores y otras tareas que, desde luego, no son las que se emplean para los hombres. Es más las mujeres lo verbalizan como algo absolutamente normal. Creo que lo tienen mucho más complicado” (E1).*

La mitad de las personas entrevistadas, a las cuáles se las puede considerar migrantes, reconocen sus dificultades para una plena integración y ejercicio de ciudadanía debido a la infravaloración que sienten por parte de otras culturas: “No, no he hecho nada para cambiarlo. Porque yo pienso que hay gente muy cerrada. Cuando yo tenía el cyber todo el mundo me saludaba. O sea los que yo conocía y, de repente, yo paso por delante de gente que yo conozco y ésta te voltea la mirada, entonces me siento mal...” (E4).

### 5. Conclusiones

Estas reflexiones prácticas -tras la presentación de los resultados de este estudio- nos permiten conectar con el marco teórico asentado previamente. Tal y como apostillaron Navarro, Torres y Garzón (2011), el establishment político-económico neoliberal instaurado en las últimas décadas del siglo pasado, ha contribuido a la mercantilización del bienestar y al aumento de las desigualdades sociales viéndose afectadas numerosas personas de clases medias o bajas. El mercado laboral ha sufrido mutantes cambios, complejizando el acceso al mismo para numerosas personas y/o grupos poblacionales.

Las élites político-económicas (a las que podría considerarse -a grandes rasgos- clase política y multinacionales), han generado una suerte de

connivencia que, basada en la globalización, han supuesto una afrenta a las áreas rurales centralizando la economía en torno a las grandes urbes. Así pues y, desde las altas instancias del ámbito comunitario europeo, se han ido introduciendo políticas restrictivas para el medio rural afectando a la supervivencia en el mismo de muchas personas (campesinado minifundista).

Apostilladas en el marco teórico de la presente investigación las claves acerca de este nuevo establishment político-económico, posteriormente, y de la mano de autores como Nussbaum (Gough, 2007), Sen (Urquijo, 2014), Blanco et al. (2015) se presentaron diferentes propuestas básicas acerca de donde debían pivotar las claves de la calidad de vida y las claves para una inclusión real.

Si Calderón (2008) refiriéndose a Andersen hablaba de su concepto de desmercantilización para referirse a un modelo de estado redistributivo donde las necesidades básicas deberían de estar cubiertas ajenas al mercado; otros autores como Titmus (1981), hicieron una diferenciación entre modelos de welfare state. Uno de ellos es el modelo residual, refiriéndose a aquel estado apenas interventor, salvo en casos de fallos en el mercado e insuficiencia de recursos familiares, al que se ha ido tendiendo en los últimos tiempos. Este modelo contempla que muchas necesidades básicas cotidianas requieren del acceso al mercado para poder cubrir las, lo que ha supuesto la no satisfacción o privación a muchas personas en diferentes áreas vitales.

La legislación aprobada en nuestro país en los dos últimos trienios en materia de bienestar social, derechos sociales, laboral, etc. ha seguido la estrategia de “privatizar beneficios y socializar pérdidas” –como sostenía Zubero (2006)- a través

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

de una estrategia comandada por clase política y empresariado —que además de las novedades incorporadas en materia legislativa- ha ido apropiada por la mayoría de medios de comunicación que funcionan como correas de transmisión al uso de los de arriba para adormecer a los de abajo o a las clases empobrecidas (Reforma Laboral Rajoy, Ley Mordaza...).

En la presente investigación se ha querido evidenciar, en muchos casos, relatos biográficos de personas mayores de 45 años que, a veces de manera sistémica, se encontraban en una encrucijada que menoscababa su condición de ciudadanía a la que, en algunos casos, habían llegado de modo involuntario tras los ajustes del mercado (persona que se va al desempleo después de cerrar una fábrica en la que trabajaba desde hacía muchos años), alteraciones en la dinámica habitual familiar debido a los nuevos modelos familiares (mujer que convive como monoparental con hijo menor a cargo en proceso de separación que procura la inserción laboral para sobrevivir), restricciones en la participación social debido a la escasez de recursos económicos que exigen numerosos eventos sociales de ocio, deportivos, etc.; deslocalización de los núcleos familiares y fragmentación de las relaciones vecinales marcadas por el individualismo (redes sociales escasas o nulas), etc.

Hoy día en España se considera que, uno de los grupos poblacionales con mayores dificultades para la reinserción laboral, son las personas mayores de 45 años. Estas personas ven, por tanto, complejo dar cobertura a necesidades básicas, mantener lazos comunitarios, disfrutar del ocio, etc. si no es recurriendo al mercado.

La contextualización de este estudio ha tenido lugar en una zona rural (Comarca de A Limia, al sur

de Ourense), pudiéndosele considerar una zona expulsora o extractivista, en tanto en cuanto, limita o impide la participación en equidad de determinados grupos sociales. El motor económico de la zona comandado por terratenientes mecanizados que abrazan la agricultura extensiva, redujo considerablemente su mano de obra y, en una suerte de convivencia con las empresas agroquímicas y élites políticas, maximizan los beneficios económicos de este modelo. Ante esto, el sector servicios se mantiene subsidiario y determinadas personas sin agencia para emplearse.

A pesar de que se han empleado seis entrevistas, a lo largo de los resultados presentados se pueden extraer relaciones en sus discursos en cuanto a la imposibilidad de satisfacer ciertas necesidades básicas, privación material, alteraciones de salud, redes sociales escasas, falta de apoyo institucional, etc. A la par que esto sucede, se substraen también cierta culpabilidad o responsabilidad individual en sus relatos biográficos. En síntesis, cabría apuntar que el sistema ejerce una violencia estructural que discrimina a determinadas capas poblacionales —en este caso las personas mayores de 45 años de un ámbito rural- impidiéndoles o dificultando el acceso a los cauces habituales de participación en el mercado laboral y, por ende, a adquirir los bienes y servicios básicos que se han privatizado y limitado descargando única y exclusivamente en la responsabilidad individual ciudadana el poder satisfacerlos.

De esta manera se han ido presentando progresivamente las respuestas pertinentes a las preguntas de investigación y objetivos formulados previamente. En cuanto a las fortalezas que se substraen de este estudio se encuentra que es posible su replicabilidad en otras áreas debido a que, hoy día, tanto en las zonas rurales como en

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

las zonas urbanas existen relatos biográficos de precariedad.

Una de las funciones del Trabajo Social es llevar a cabo investigaciones acerca de un grupo o colectivo social concreto, para detectar sus necesidades y, posteriormente, tratar de dar respuesta a las mismas. También es importante crear sinergias con los agentes sociales de la zona, administraciones públicas, empresariado, entidades sindicales, etc. para permitir la participación de estos grupos poblacionales en acciones formativas y de empleo. Para ello, son importantes las cláusulas que recogen medidas de discriminación positiva, mecanismos que pretenden restaurar la equidad.

### BIBLIOGRAFÍA

- Aneca (2005). *Libro Branco do Título de Grao en Traballo Social*. Madrid: Desk Impresores, S.L.
- Álvarez, S. y Herrero, Y. (2016). Extractivismo y expulsiones: dinámicas organizadoras de una nueva realidad. *Informe FOESSA*. Recuperado de [http://www.academia.edu/16313681/\\_Extractivismo\\_y\\_expulsiones\\_din%C3%A1micas\\_organizadoras\\_de\\_una\\_nueva\\_realidad](http://www.academia.edu/16313681/_Extractivismo_y_expulsiones_din%C3%A1micas_organizadoras_de_una_nueva_realidad)
- Bauman, Z. (1999). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Beck, U. (1999). *Un Nuevo Mundo Feliz la Precariedad del Trabajo en la Era de la Globalización*. Barcelona: Paidós.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa*. Barcelona: ASEDES.
- Blanch, J.M. (2001). Empleo y desempleo: ¿viejos conceptos en nuevos contextos? In E. Agulló y A. Ovejero (Coords.). *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo* (27-48). Madrid: Pirámide.
- Blanch, J.M. (2015). Procesos psicosociales en el empleo, el desempleo y el subempleo. En Tirado, F., Blanch, J.M. y Baleriola, E. (2015). *Nuevos retos para el empleo y las organizaciones en el siglo XXI*. Barcelona: FUOC.
- Blanco, J.; Kortajarena, N. y Romero, V. (2015). *El Modelo Incluye*. La apuesta por una atención de calidad para la inclusión social. Recuperado de [www.emaus.com/informate/publicaciones](http://www.emaus.com/informate/publicaciones)
- Calderón, F.C. (2008). *Las políticas públicas en la encrucijada: políticas sociales y competitividad sistémica*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/391/#indice>
- Cabrera, P.J. y Rubio, M.J. (2008). Las personas sin hogar. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 57. Madrid, pp. 51-74.
- Cano, E. (2007). La extensión de la precariedad laboral como norma social. *Sociedad y Utopía*, 29, 117-137. Recuperado de <http://www.sociedaduytopia.es/images/revistas/29/29.pdf>
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la catarata.
- España. Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. *BOE*, de 7 de julio de 2012, Núm. 162, pp. 49113 a 49121
- Estivill, J. (2003). *Panorama da Lucha contra la exclusión. Conceptos y estrategias*. Portugal: OIT/STEP.
- Farrell, G., Thirion, S. y Brunet, B. (2000). Lucha contra la exclusión social en el medio rural. *Observatorio Europeo LEADER/AEIDL*. Recuperado de <http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/rurales/biblio/exclusion/exclusion.pdf>
- Funes, J., Raya, E. et al. (2001). *El acompañamiento y los procesos de incorporación social*. Guía para su práctica. Federación Sartu, Dirección de Bienestar Social, Gobierno Vasco.
- García, J. (2006). Relatos, metáforas y dilemas. Para transformar las exclusiones en V *Informe FUHEM de Políticas Sociales. La exclusión social y el Estado de Bienestar en España*, Fernando Vidal Fernández (ed). Madrid: FUHEM.
- Gil, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.
- Gobierno Vasco. Decreto 385/2013, de 6 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social. BOPV, de 7 de agosto de 2013, Núm. 149
- González, A. (2009). *La dicotomía emic/etic. Historia de una confusión*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- González, T. y Cano, A. (2010). Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: tipos de análisis y proceso de

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

codificación (II). *Nure Investigación*, 45. Recuperado de [http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/F\\_METODOLOGICA/analisisdatoscodif45.pdf](http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/analisisdatoscodif45.pdf)

Gough, I. (2007). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 100. CIP-Ecosocial/Icaria Recuperado de <http://otrodesarrollo.com/desarrollohumano/GoughEnfoqueCapacidadesNusbaum.pdf>

Llano, J.C. (2017). El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2016. *VII Informe EAPN España*. Recuperado de [http://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2017.pdf](http://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2017.pdf)

Maya, P. y Caballero, J.J. (2001). *El animador sociolaboral*. Madrid: Gráficas Don Bosco, S.L.

Navarro, V., Torres, J. y Garzón, A. (2011). *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: ATTAC España.

Navarro, V. (2016). Otro gobierno era posible pero el establishment económico-político-mediático lo vetó. *Público*. Recuperado de <http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2016/04/otro-gobierno-era-posible-pero-el-establishment-econ%C3%B3mico-pol%C3%ADtico-medi%C3%A1tico-lo-vet%C3%B3-V0543-vDEF-20.04.16-Edit2-6.pdf>

Orteu, X. (2016). *Intervención para la igualdad y la inclusión sociolaboral*. Barcelona: FUOC.

Raya, E., Caparrós, N. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 27-1 (2014), pp. 81-91

Rodríguez, A. (2002). *Una experiencia de intervención social en el medio rural gallego: C.D.R. O Viso. Pero, ¿se puede considerar esto un centro de educación ambiental?* Recuperado de [http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2002-02oviso\\_tcm7\\_53054.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2002-02oviso_tcm7_53054.pdf)

Sánchez, C. (2016). Educar para la inserción (sociolaboral) en un escenario de cambio de época. *Revista de Educación Social*, (23), 5-13. Recuperado de <http://www.eduso.net/res/admin/archivo/docdow.php?id=798>

Sennett, R. (1998). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama. Recuperado de <https://kodesubstanz.files.wordpress.com/2012/02/la-corrosion-delcaracter-richard-sennett.pdf>

Serrano, A. (2016). Colonización política de los imaginarios del trabajo: La invención paradójica del emprendedor. En Gil, E. (Coord.). *Sociólogos contra el economicismo*, p. 112-130.

Titmus, R. (1981). *Política social*. Barcelona: Ariel.

Urquijo, M.J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*, 46, 63-80. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5010857.pdf>

Verd, J.M. y Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

Zubero, I. (2006). Las nuevas relaciones entre empleo e inclusión: flexibilización del trabajo y precarización vital. Núm. 143. *Documentación social*, 11-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2283816>

Matulic, M.V. y De Vicente, I. (2016). Trabajo social y acompañamiento en procesos de inclusión social con personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. En Carbonero, D.; Raya, E.; Caparrós, N. y Gimeno, C. (Coords.). *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: Aportaciones desde el Trabajo Social*. Recuperado de [https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS\\_2016/Monografia/pdf/TC064.pdf](https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC064.pdf)

# El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

## ANEXO I

### EL GUIÓN DE LA ENTREVISTA.

#### PREÁMBULO:

- Presentación personal.
- Presentación de los objetivos y las preguntas de investigación del TFM.
- Explicación de la dinámica de la entrevista semi-estructurada, duración aproximada.
- Pacto de anonimato y confidencialidad.
- Forma de registro de la entrevista (gravadora).

#### ÁMBITOS SOBRE LOS CUALES SE VA A PREGUNTAR:

- A) Personal.
- B) Económico, laboral y residencial.
- C) Convivencial.
- D) Salud.
- E) Social.

Breve presentación previa del investigador o de la investigadora.

#### A) ÁMBITO PERSONAL

##### 1. Datos personales.

- Presentación personal. Si no te conociera y te plantease: Hazme una presentación personal de ti mismo/a, ¿Qué contestarías?
- Unidad familiar.
  - ¿Vives sólo?, ¿tienes pareja?, ¿responsabilidades familiares?
  - Si vives en pareja ¿cómo se desarrolla el trabajo de casa?, ¿se reparten tareas?

#### B) ÁMBITO ECONOMICO, LABORAL Y RESIDENCIAL

##### 1. Situación Económica.

- Ingresos.
  - ¿Cuentas con ingresos económicos propios?
  - Si no es el caso ¿la unidad familiar dispone de ingresos?
  - ¿Son éstos regulares o irregulares?
  - Con estos ingresos ¿puedes o podéis dar cobertura a vuestras necesidades básicas?, ¿hay dificultades?, ¿hay muchas dificultades?
  - ¿Se ha tenido que recurrir a algún descendiente solicitando apoyo económico?
- Gastos.

Gastos en bienes y servicios básicos.

  - ¿Puedes o podéis afrontar los gastos en bienes y servicios básicos? O ¿Has o habéis tenido dificultades o muchas dificultades para hacer frente a los mismos?

##### Educación-Formación-Información-Capacitación.

- Nivel formativo.
  - ¿Con qué formación cuentas?
- Capacitación profesional.
  - ¿En qué sector has estado empleado/a?, ¿o aquel que mejor te caracteriza? ¿Tienes tu profesión reconocida con algún título?

##### Situación de los recursos personales para el empleo.

- Formación y cualificación para la incorporación en el mercado laboral.
  - ¿Consideras que tu profesión tiene salida en el territorio donde buscas?, Si no es así ¿Has pensado en reciclarte capacitándote en otros sectores?
  - ¿Crees que la formación es hoy importante para emplearte?, ¿por qué?

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

- Habilidades profesionales.
  - Háblame de tus habilidades para desempeñar un trabajo (por ejemplo a un ayudante de cocina se le presupone cocinar alimentos, limpiar la cocina, etc.).
  - ¿Qué es lo que se te da bien hacer?
- Experiencia laboral.
  - Háblame de tu experiencia laboral.
- Motivación al empleo.
  - ¿Qué haces en tu día a día desde que estás en desempleo?
  - ¿Es para ti un problema no tener empleo?
  - ¿Qué significaría para ti encontrarlo?

### Situación ocupacional-laboral.

- Situación en relación con la ocupación y el empleo.
- ¿Pasas revista en la Oficina de Empleo?, ¿Cuánto tiempo hace que te encuentras en desempleo?
- ¿Está empleado alguno de los miembros de tu unidad familiar?
- ¿Has tenido trabajo con regularidad?, O ¿este es discontinuo?
- ¿Has o habéis tenido que recurrir a la economía sumergida para hacer frente a gastos básicos?
- Se entiende por persona en situación de desempleo “la situación en la que se encuentran las personas que –teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar- no ocupan ni pueden conseguir un puesto de trabajo”.
- ¿Por qué crees que te encuentras desempleado/a?, ¿Consideras que no depende de ti?, ¿Has hecho algo para cambiarlo?
- ¿Consideras que en la zona donde vives los apoyos para la incorporación al mercado laboral son suficientes o insuficientes?, ¿por qué?
- Si eres mujer, ¿consideras que las mujeres lo

tenéis más complicado para el acceso al empleo?, ¿por qué?

### C. ÁMBITO CONVIVENCIAL

#### 1. Situación de alojamiento y vivienda.

- Titularidad, situación y estabilidad del alojamiento.
  - El inmueble que habitas, ¿es de tu propiedad o lo habitas en régimen de alquiler?
  - ¿Vives tú o tu unidad familiar de forma independiente o en un alojamiento colectivo?
  - ¿Tu unidad familiar permanece en el mismo hogar sin cambios?, ¿Has u os habéis visto obligados a cambiar de hogar en estos últimos años?

Gastos en vivienda o alojamiento (persona y su grupo de convivencia).

- ¿Te genera u os genera muchos gastos vuestra vivienda?, ¿has o habéis tenido dificultades o muchas dificultades para afrontar los mismos últimamente?

### D. ÁMBITO DE SALUD

#### 1. Situación de salud.

- Situación actual del estado de salud.
  - Háblame de tu situación de salud ¿cómo te encuentras?
- Salud física.
  - ¿Te sientes bien físicamente?
  - Si ha o ha habido alguna merma en tu salud física ¿ha sido transitorio y ya estás recuperado/a?, ¿está esta situación diagnosticada y tratada?, ¿puede influir de cara al empleo?
- Salud mental.

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

- ¿Cómo te sientes anímicamente?
- ¿Te has sentido nervioso/a en las últimas semanas o meses?, ¿a qué crees que se ha podido deber esto?, ¿Has tenido dificultades para dormir?
- ¿Te consideras una persona fuerte emocionalmente?, ¿o ante un acontecimiento inesperado te vienes abajo?, ¿crees que puede influir de cara al empleo?
- Autoestima y autoconfianza
  - ¿Te quieres a ti mismo/a?
  - Háblame de algún logro o de aquello que hayas conseguido y que te haga sentir bien.
  - ¿Tienes confianza en ti mismo/a para alcanzar aquello que te propones?
  - ¿Te gusta asumir responsabilidades?
  - ¿Qué tal se te da que te digan aquello en lo que puedes mejorar?

### E. ÁMBITO SOCIAL

Vínculos afectivos y recepción del apoyo social.

- Apoyo social:  
Redes primarias (familiares y no familiares):
  - ¿Cuentas con apoyo familiar?, ¿Cómo es la relación con tu familia?
  - ¿Te sientes arropado/a por tus familiares y/o amistades?
  - Si tienes hijos/as menores a cargo o mayores dependientes ¿Qué tal llevas o lleváis el reparto de tareas de cuidados?Redes secundarias (institucionales y/o comunitarias):
  - ¿Formas parte o lo has hecho en alguna asociación de tu entorno?
  - ¿Cuentas con algún tipo de apoyo institucional para desarrollar algún cometido que no das realizado por ti mismo/a?
  - Por ejemplo, para buscar empleo ¿has deman-

dado apoyo en tu ayuntamiento o en alguna entidad que te pueda orientar al respecto?

- ¿Qué tal te sientes con la vecindad?
- ¿Participas en los asuntos de tu comunidad?
- Desde que estás en desempleo ¿has tenido que dejar o reducir tu participación en alguna actividad social de tu entorno? O, ahora que dispones de más tiempo libre, ¿te has involucrado más en alguna de estas cuestiones?
- ¿Te consideras una persona hospitalaria cuando demandan apoyo en ti?, ¿estás dispuesto/a a ayudar a los demás?
- Disponibilidad de relaciones y vínculos afectivos.
  - ¿Sientes que tu círculo es reducido?, ¿Te gustaría tener más amistades?

Competencias y habilidades sociales.

- Competencia social.
  - ¿Con quién tienes más relación?, ¿con qué personas conocidas cuentas?
  - Si un día quieres salir ¿con quién sales?
- Competencia instrumental (habilidades para hacer amistades, usar recursos comunitarios, seguir prescripciones de salud, autocuidado, tomar decisiones, buscar y/o mantener un empleo...).
  - ¿Qué tal se te dan las amistades?, ¿Tienes muchos amigos y amigas? Háblame de ellos/as. ¿Las conservas a lo largo del tiempo a algunas o muchas de ellas?
  - ¿Haces alguna actividad en tu tiempo de ocio?, Si no la haces ¿a qué se debe?
  - ¿Te gusta cuidarte?, ¿estás siguiendo algún tratamiento o, si tuviste que hacerlo, que tal se te dio?
  - ¿Tomas decisiones por ti mismo/a o te consideras una persona influenciable?
  - ¿Tomas tú la iniciativa para buscar empleo?, Si has trabajado previamente ¿Cómo accediste al mismo?

## Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

### ANEXO II. TABLAS Y GRÁFICOS.

Tabla 1. Preguntas de investigación y objetivos planteados

PREGUNTAS	OBJETIVOS
1. ¿Cómo afecta la carencia de ingresos derivada de la no participación en el empleo en personas mayores de 45 años en las diferentes áreas que le atañen? 2. ¿Qué particularidades encierra el riesgo de exclusión social en un ámbito territorial gallego?	- Describir cómo afecta la no participación en el mercado laboral a personas mayores de 45 años de un ámbito territorial gallego enmarcado en un escenario de mercantilización del bienestar. - Identificar como se manifiesta la exclusión social en los ámbitos vitales de mayores de 45 años. - Identificar como afectan las especificidades del ámbito rural gallego a la exclusión social.

Fuente: *Elaboración propia (2018).*

Tabla 2. Dimensiones e indicadores del instrumento técnico común de valoración de la exclusión social de la CAPV.

ÁMBITOS	DIMENSIONES
Económico, laboral y residencial	Situación económica Situación laboral y ocupacional Situación residencial Situación jurídico administrativa
Convivencial	Situación de alojamiento y vivienda Disponibilidad de relaciones vínculos afectivos
Personal	Competencias y habilidades sociales Educación, información, formación, capacitación Dinamismo vital Disponibilidad para el cambio/Usos de los sistemas de protección
Salud	Situación de salud Duración de la discapacidad e incapacidad laboral Situación de autonomía funcional para la vida laboral
Social	Aceptación social y convivencia cotidiana comunitaria Situación de la relación con el medio social y normativo Disponibilidad de relaciones sociales y ejercicio de la participación social

Fuente: *Modelo Incluye (2015)*

## El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

Tabla 3. Criterios de selección de las personas participantes.

CASOS ENTREVISTADOS	La parrilla tipológica		
<b>SEXO</b>	Hombre	Mujer	
<b>DISTRIBUCIÓN SECTORIAL</b>	Primario (agricultura, ganadería)	Secundario (construcción)	Terciario (servicios)
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Básicos	Superiores (FP o universitarios)	
<b>SITUACIÓN LABORAL</b>	Desempleo	Inactividad	
<b>CICLO VITAL De 45 años o más</b>	E2 = H; P; B; D	E3 = M; T; B; D	E1 = M; T; SU; D
	E5 = M; P; B; I	E6 = H; S; B; I	E4 = H; T; SU; D
<b>TRABAJO DE CAMPO</b>	Comarca da Limia (Sudeste de Ourense)		
<b>LEYENDA</b>	E1, E2...: Entrevista 1, entrevista 2, etc.; P: "primario"; S: "secundario"; T: "terciario"; B: "básicos"; SU: "superiores"; D: "desempleo"; I "inactividad"		

Fuente: Elaboración propia (2018).

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

### Resumen

El presente artículo analiza una realidad muy conocida por los trabajadores sociales: las dificultades de garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos que viven en las zonas rurales. La despoblación, el envejecimiento y la precariedad de servicios que la denominada "España vacía" está viviendo como consecuencia de un desmantelamiento de dotaciones y recursos, convierten a los profesionales de los servicios sociales en un recurso esencial para garantizar una cierta calidad de vida y contener las desigualdades sociales.

En el artículo se analizan algunas de las condiciones y características de la España rural intentando ver el lado positivo. Se viene insistiendo en la despoblación del mundo rural en toda la geografía nacional, aunque sea más visible en algunas CCAA. El comportamiento demográfico pone de manifiesto no solo la fuerte caída de la natalidad sino también el gran declive demográfico de la población.

Desde hace años se plantean ideas y propuestas para renovar y recuperar el mundo rural, puesto que existe gran interés político en ello; objetivamente ni se ha contenido, ni se ha revertido la situación. Las políticas implementadas lejos de lograr un verdadero cambio, se han quedado en poco más que en la dotación de un presupuesto para ser administrado por proyectos que responden básicamente a los criterios que reflejan la adecuación a unos protocolos y esquemas metodológicos, pero sin evaluar el impacto social, económico en la estructura y transformación del mundo rural para que pueda retornar a situaciones nuevas donde ese mundo forme parte del sistema social.

### Palabras clave

Impacto. Políticas. Desarrollo. Rural. Rurbano.

## The agony of the rural world. The traps of development policies

### Abstract

This article analyzes a reality known by social workers: the difficulties to guarantee and protect the rights of citizens living in rural areas. The depopulation, aging and the precariousness of services that "La España Vacía" (is living as a result of an dismantling of endowments and resources, make the professionals of the social services an essential resource to guarantee a certain quality of life and contain the social inequalities. In the article some of the conditions and characteristics of rural Spain are analyzed trying to see the positive side.

We have been committing on the depopulation of the rural world throughout the national geography, although it is more visible in some Comunidades Autonomas. The demographic behavior reveals not only the sharp drop in the birth rate but also the great demographic decline of the population.

For years, ideas have been proposed to update and recover the rural world, since there is great political interest; the situation has not been contained, nor has it been reversed. The policies implemented have not achieved a real change, and have remained in a budget that is administered only to adapt to protocols and methodological schemes, without evaluating the social or economic impact for the transformation of the rural world so that it can benefit from the social advantages of rural development policies.

### Keywords

Impact. Policies. Development. Rural. Rurban.

### Autores/Autores

**J. Daniel Rueda Estrada**

Profesor Titular. Dpto. Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid.

[josedaniel.rueda@uva.es](mailto:josedaniel.rueda@uva.es)

**José Juan Zurro Muñoz**

Profesor Asociado Dpto. Sociología y Trabajo Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid.

[josejuan.zurro@uva.es](mailto:josejuan.zurro@uva.es)

RECIBIDO: 17.07.19 | REVISADO: 30.07.19 | ACEPTADO: 30.07.19 | PUBLICADO: 29.08.19

# La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

## 1. La Realidad del mundo rural. Una mirada demográfica a su población

Los últimos datos del I.N.E. (2019) sobre el comportamiento de la conducta demográfica española ponen de manifiesto no sólo la fuerte caída de la natalidad sino también el gran declive demográfico de la población rural en el que el crecimiento vegetativo es negativo.

Las grandes concentraciones siguen apostando por los grandes núcleos urbanos y periurbanos mientras que las poblaciones rurales envejecen lentamente, disminuyen y se extinguen. (Goerlich et Al. 2019).

No solo pierde población el medio rural. Se tiende a un modelo que favorece a las grandes concentraciones de población, haciendo que las ciudades medianas pierdan población. Tal y como manifiesta el Departamento de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas (2018), se puede hablar de un modelo en el que ganan las mega ciudades, paradigma del cosmopolitis-

mo y de las posibilidades en cuanto a empleo, servicios y ocio.

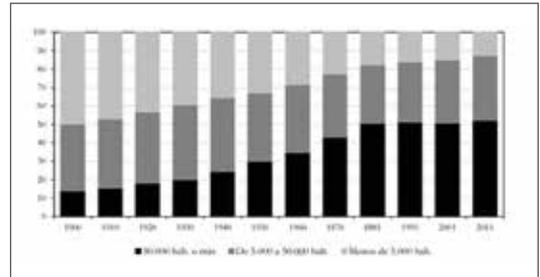


Fig.2 Población de España por tamaño municipal, 1900-2011. Fuente: Goerlich 2018.

## 2. La dificultad del concepto: heterogeneidad de lo rural

La despoblación del mundo rural en España es hoy un hecho incuestionable que no afecta de la misma manera a todos los territorios. La visibilidad de las diferencias que existen en toda la geografía nacional, sigue dejando claro que la población española está sometida a diferentes reglas del juego dependiendo del territorio en el que se encuentre;

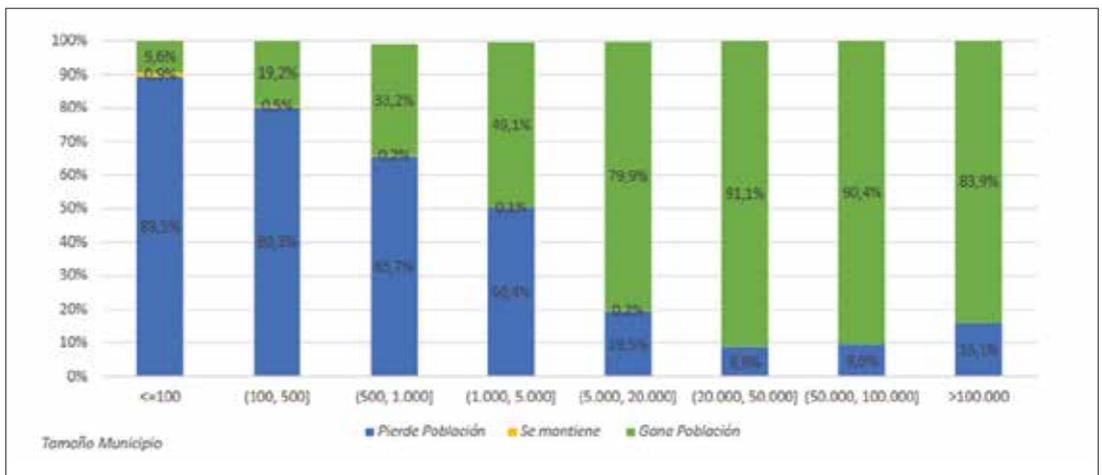


Fig.1. Variación en el número de habitantes por municipio en España 2001-2018. Fuente: INE: Padrón municipal de Habitantes (2001-2018). En Molina 2018

## The agony of the rural world. The traps of development policies

son numerosas las causas que lo explican: los servicios de los que se dispone, la distancia que hay hasta un centro que disponga de servicios públicos, aspectos demográficos, económicos, sociales, organizativos, prestación de servicios públicos, son algunos indicadores básicos.

La ordenación del territorio actual de España configurada en 17 Comunidades Autónomas acentúa las diferencias de trato entre los ciudadanos, dado que las competencias en sanidad, educación o servicios sociales son propias de cada autonomía y los presupuestos que destinan a cada sector pueden variar considerablemente.

La heterogeneidad de lo rural se pone de manifiesto en las múltiples clasificaciones que se han hecho para saber cómo afectan los factores antes citados al futuro de cada territorio y consecuentemente de cada individuo. (García Sanz 1996).

Los criterios para clasificar a las poblaciones y determinar lo que es o no rural o urbano, son diversos, sin que exista un criterio uniforme y unívoco entre los analistas. Es preciso incidir en los factores predominantes en cada territorio para describir distintas realidades en cuanto a las posibilidades de desarrollo del medio rural en España.

Según la ley 45/2007 de Desarrollo sostenible del medio rural, los territorios rurales son aquellos municipios menores de 30.000 habitantes. Si se aplica esta definición al caso de Castilla y León donde se concentra casi el 25% de todos los municipios de España (2.248 municipios) solo 13 municipios podrían ser calificados como no rurales, lo que supone un 0,58% del total.

De acuerdo al estudio de Goerlich et Al. (2019) se puede llegar a identificar paradójicamente como

urbano a un municipio aparentemente rural cuando la proximidad a un área funcional urbana con buenas comunicaciones le hace “poseedor” de dicha calificación. A modo de ejemplo identifica en España 132 ciudades que generan 73 áreas urbanas funcionales, que integran a 1252 municipios: 211 urbanos, 453 intermedios y 588 rurales.

El Informe del CES “El medio rural y su vertebración social y territorial” (2018) propone una clasificación de los territorios rurales diferenciando tres tipos de espacios de acuerdo a las posibilidades de desarrollo, atendiendo a determinadas variables poblacionales, sociales, económicas, de equipamientos o de aplicación de una agricultura moderna:

- Áreas con buen nivel de desarrollo basada en la agricultura,
- Áreas intermedias con una buena relación rural urbano, en el que el sector agrario y agroalimentario se combina con otro tipo de actividades económicas.
- Áreas del interior alejadas de los centros urbanos, con importantes déficits estructurales, bajos niveles de población, escasamente equipadas, y que disponen de un complejo agroalimentario poco dinámico.

Otra clasificación del medio rural de acuerdo a las diferencias internas de las comarcas y consecuentemente a las posibilidades de desarrollo que existen, es la que hace Rueda (1996) clasificando a los núcleos de población en tres tipos:

- Núcleos con baja densidad de población, alejados de espacios urbanos donde las posibilidades de transformación quedan muy mermadas.

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

- Núcleos de baja densidad, pero cercanos a los pueblos más significativos con posibilidades de recibir los flujos de crecimiento o mantenimiento en los pueblos más prósperos.
- Las poblaciones en las que es posible desarrollar actuaciones diferenciadas abiertas al desarrollo al cambio y al progreso.

La dificultad para tipificar o hacer una categorización del medio rural se incrementa si se tienen en cuenta las peculiaridades de cada territorio. Así, la comarcalización que se ha venido realizando a través de los Grupos de Acción Local, desde los años 90 a raíz de las políticas de desarrollo rural europeas ha contribuido a establecer nuevas demarcaciones territoriales, funcionales para el desarrollo de los proyectos de intervención rural.

### 3. El predominio del modelo urbano como paradigma de la modernidad

La “ciudad” es el paradigma de la vida urbana y la modernidad, en donde el desarrollo industrial

capitalista, la urbanización, el transporte, las comunicaciones, la concentración de servicios, el consumo, la separación del espacio público y el privado y el acceso directo al consumo hacen a la ciudad un modelo ideal y cosmopolita. Duhau (2001).

De acuerdo con la última clasificación sobre el grado de urbanización a nivel municipal disponible en Eurostat (2012), en España hay 220 municipios urbanos, 1.105 municipios intermedios o urbanos de tamaño medio y 6.792 rurales. El servicio de Estudios BBVA concluye que solo el 14% de la población vive en municipios rurales, que representan el 84% del total y ocupan casi las tres cuartas partes de la superficie del país, el 73%.

Algunos aspectos del modelo industrial y urbano se han ido imponiendo como valores y estilo de vida en el mundo rural acabando con la esencia de elementos hegemónicos en lo político, social, organizativo, cultural, en su estructura económica y social. Este *aggiornamento* o transformación del mundo rural para ser una imagen similar al mundo urbano ha venido promovido por factores tanto económicos como poblacionales.

	1900	1920	1940	1960	1981	2001
Población en municipios desaparecidos	813.909	906.103	914.873	503.030		
Menos de 101	554	834	1.582	3.452	42.548	60.396
De 101 a 500	716.465	664.495	659.641	718.036	754.990	714.260
De 501 a 1.000	1.546.238	1.423.564	1.386.087	1.230.008	932.262	796.662
De 1.001 a 2.000	2.271.664	2.298.847	2.199.959	2.059.698	1.512.510	1.427.257
De 2.001 a 5.000	4.239.098	4.441.973	4.559.994	4.348.469	3.344.622	3.154.337
De 5.001 a 10.000	3.071.739	3.561.724	3.864.412	4.346.078	3.524.103	3.498.499
De 10.001 a 20.000	1.976.060	2.573.813	3.245.066	3.410.424	3.954.716	4.673.214
De 20.001 a 50.000	1.447.832	1.686.085	2.838.063	3.027.992	4.292.069	5.839.977
De 50.001 a 100.000	856.723	1.263.799	1.387.363	2.442.326	3.521.466	4.231.284
De 100.001 a 500.000	603.513	1.106.083	2.802.008	4.160.188	8.420.510	9.446.485
Más de 500.000	1.072.835	1.461.231	2.169.822	4.322.860	7.442.765	7.005.000
Rurales (< =2.000)	4.534.921	4.387.740	4.247.269	4.011.194	3.242.310	2.998.575
Medios (2.001 a 10.000)	7.310.837	8.003.697	8.424.406	8.694.547	6.868.725	6.652.836
Urbanos (Más de 10.000)	5.956.963	8.091.011	12.442.322	17.363.790	27.631.526	31.195.960

Cuadro 1. Distribución de la población según el tamaño y tipología de los municipios. Fuente: INE. Censos de Población. En Goerlich 2018.

## The agony of the rural world. The traps of development policies

### 4. El desmantelamiento (vaciamiento) del mundo rural

La utilización de las expresiones “*España Vacía*” primero y “*España Vacuada*” después, haciendo alusión a una supuesta acción provocada, denota la preocupación que existe actualmente en gran parte de la población española respecto al futuro que le depara al mundo rural.

El fenómeno del desmantelamiento del mundo rural no es nuevo, dado que desde los años 50 del siglo XX se ha experimentado un lento éxodo rural que, poco a poco, ha ido dando lugar a lo que hoy se conoce como esa “*España Vacuada*”.

Cuando en España se produce la época desarrollista de los años 60 del siglo XX, el modelo por el que se optó era visible y transparente. Era necesario incrementar y apostar por la industria, por la mano de obra más o menos cualificada para la industria y por todo lo que representaba y exigía la opción desarrollista a nivel industrial y por las expectativas ocupacionales del incipiente sector servicios. (García Sanz, 1996)

Estos transvases de población de un mundo rural hacia un nuevo modelo económico, de desarrollo y crecimiento donde las ciudades emergen con oportunidades de todo tipo trae consigo unas consecuencias negativas para el mundo rural. (Gilles y Baquero-Ruiz, 2016).

Hablar hoy de la España vacía requiere hacer un diagnóstico de cómo se ha producido ese vaciamiento. Poco a poco y durante los 40 últimos años del siglo pasado y las dos décadas del siglo XXI, se han ido desmantelando los servicios que tenía el mundo rural: servicios educativos, religiosos, sanitarios, servicios de proximidad para atender las necesidades más básicas para el sostenimiento de una economía social en el mundo rural. El envejecimiento y la no renovación demográfica han hecho que muchos de los servicios y empresas familiares: panaderías, pescaderías, tiendas de ultramarinos, servicios bancarios, oficinas de correos, se hayan cerrado o simplemente desmantelando y extinguiendo a medida que el personal que los regentaba envejecía sin ser sustituidos por las generaciones siguientes.

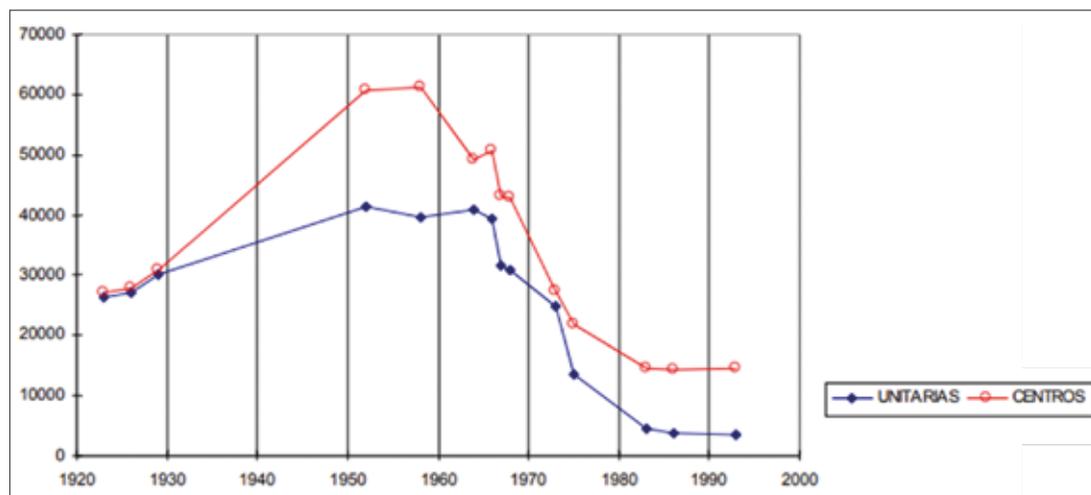


Figura 3. Distribución de la población según el tamaño y tipología de los municipios. Fuente: INE. Censos de Población. En Goerlich 2018.

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

Este desmantelamiento ha supuesto el punto de no retorno para el mantenimiento, sostenimiento y desarrollo del mundo rural. Los gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales han dado la espalda y siguen dando la espalda al mundo rural, a la población del mundo rural y han dejado de invertir en infraestructuras y servicios públicos para atender las necesidades del mundo rural alegando que no es rentable, cuando la esencia de los servicios públicos debería girar en la órbita de la utilidad y de los derechos. El análisis de la sostenibilidad no puede hacerse desde la óptica económica del gasto sino de la inversión, poniendo los derechos de los ciudadanos en el punto de mira.

En este sentido, podemos decir que las políticas agrícolas impulsadas desde la Unión Europea y los gobiernos nacionales y autonómicos no han tenido un efecto promocional y de desarrollo; lo que debería haber sido una oportunidad en el desarrollo como la fiebre ecológica y del ecologismo no ha supuesto ni un afianzamiento de la población del mundo rural ni una renovación del desarrollo económico.

A raíz de la movilización de la sociedad civil por parte de plataformas como “Soria Ya” o “Teruel existe”, la prensa y los políticos han dedicado últimamente muchas horas a debatir sobre el desmantelamiento, la despoblación y a plantear ideas y propuestas para renovar y recuperar el mundo rural (sobre todo en campaña electoral). Prueba de ello son las múltiples Comisiones de trabajo, ponencias, estudios convocadas desde los estamentos públicos para afrontar la situación.

Desde la observación más aséptica y objetiva, estas políticas y prácticas políticas se parecen más a una estrategia de marketing de imagen para demostrar interés por un mundo que languidece,

desaparece y muere, que a propuestas realistas. Ninguna de las políticas que se han intentado implementar como políticas de desarrollo han pasado los primeros filtros de ejecución. En ocasiones, se han quedado en poco más que en la ejecución de unas políticas europeas sin coordinación con medidas cuyas competencias están asumidas por las administraciones central y autonómica. Más que para articular una estrategia de desarrollo se han entendido como una oportunidad para, en primer lugar, no perder la posibilidad de tener ingresos, siempre y cuando no se interfiera en el control del territorio por parte de extraños; y en segundo lugar como una manera para complementar la financiación de las administraciones locales con proyectos que aportan escaso valor añadido a las políticas de desarrollo marcadas desde Europa, más allá de servir de recurso financiero de los ayuntamientos. Las actividades o iniciativas de emprendimiento privadas (subvencionadas-financiadas) no han sido suficientes para mejorar la situación, aunque, en ocasiones sí han sido instrumentos de control por parte de la oligarquía local a través de los Grupos de acción Local, fomentando redes clientelares al servicio generalmente de intereses particulares. (Rodríguez Acevedo 2009).

En definitiva, muchos de los Programas y Proyectos de desarrollo responden más a los criterios de adecuación a unos protocolos y esquemas metodológicos, dejados a criterios de las Comunidades Autónomas en primera instancia y a los Grupos de Acción Local después, que a propuestas reales con base histórica y territorial. Prueba de ello es que muchos de los proyectos de desarrollo financiados con fondos europeos no han elaborado informes de evaluación del impacto social, económico y de la transformación del mundo rural para que pueda retornar a situaciones nuevas donde ese mundo forme parte del sistema social.

## The agony of the rural world. The traps of development policies

### 5. Las consecuencias

#### 5.1.- *Los obstáculos del mundo rural*

Optar por vivir en el mundo rural hoy, es asumir el inicio de una carrera de obstáculos. Las personas que han nacido en el mundo rural llegan a darse cuenta de que es imposible, si se quiere prosperar y tener una cierta calidad de vida, seguir permaneciendo en esos entornos. No solo las distancias, no tanto físicas cuanto las distancias de atención a las personas, hacen del mundo rural una realidad invisible, algo que ciertamente no existe, sino algo que ha perdido interés para la inversión o para el mantenimiento de servicios. Vivir hoy en el mundo rural es asumir un conjunto de obstáculos y penalizaciones.

El desmantelamiento de los servicios en el mundo rural se ha hecho de un modo sutil; el vaciamiento de servicios ha hecho que si la población no quiere repetir las conductas numantinas, solo le quede la alternativa de echar el cerrojo a su vivienda, a su aldea, a su pueblo, para emprender la trashumancia hacia otro mundo menos conocido e inhóspito. Lo que queda de muchos pueblos en pie, son sus ruinas, vestigio del esplendor de otras épocas, personas resignadas a su devenir, sometidas a unas pensiones, a veces insuficientes, para tener una cierta calidad de vida. Este vaciamiento probablemente, entendido como una opción pensada por los políticos, ha dado como resultado esta España vacía de la que se habla hoy. Existen múltiples pruebas que lo atestiguan como el reciente aviso del cierre de las oficinas de correos en poblaciones de menos de 5000 habitantes.

Si en algún momento se puede pensar que las consecuencias de estas políticas no estaban pre-

vistas, deberemos concluir que (existiendo múltiples interferencias) estamos gobernados por políticos poco competentes y no preparados para gestionar los procesos sociales y responder a las necesidades y demandas de una población.

#### 5.2.- *Igualdad de Oportunidades*

Tener una enfermedad de cierta entidad en el mundo rural es un riesgo que se multiplica exponencialmente respecto de una persona con el mismo o similar padecimiento en el mundo urbano. Y todo indica que no hay manera de que las garantías de atención de las personas, sobre todo de las personas mayores, se acorten y se aminoren, garantizando un conjunto de servicios y recursos en el mundo rural.

Pensar en la igualdad de oportunidades para los niños y los jóvenes es algo que queda cuestionado si se analiza el sistema educativo del mundo rural. El modelo educativo supone también otro frente cuya realidad no es más que una carrera de obstáculos para las personas de estos entornos. Es cierto que muchas escuelas rurales se han ido cerrando; unas veces por falta de niños, otras porque los multi-cambios de centros no son opciones que acepten los padres, por lo que supone de permanente itinerancia de la población infantil. (Fig. 3) Si a esto se añaden las horas de traslado diarias, o anuales, que muchos niños pasan para acudir a los centros educativos en los núcleos de concentración, el sistema no parece que presente muchos atractivos; más que de una sociedad desarrollada y moderna lo que nos evoca son estampas propias de otros tiempos y/o otros lugares, donde es habitual que muchos niños tengan que recorrer largas distancias desde sus poblados a las escuelas, haciendo sus trayectos de ida y vuelta todos los días. Sabemos que no es comparable

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

a nivel de calidad de las dos realidades, pero para muchas personas los resultados son similares. En unos, el trayecto se realiza a pie o en bicicleta y en nuestros pueblos se hace en autocares escolares; pero en ambos casos representan y reflejan una organización de tiempos y tareas que no parece muy coherente con el estilo de vida, los valores sociales e incluso con las indicaciones de salud que los pediatras y manuales aconsejan.

Estas alteraciones horarias afectan a toda la unidad familiar, es decir afectan tanto a los padres como a los hijos. Si además de esta realidad objetiva tenemos en cuenta la oferta educativa y el modelo educativo que se proyecta en el mundo rural, podríamos decir que se asienta en un planteamiento inspirado en un modelo unitario y único para un tipo de sociedad también único: el modelo de sociedad urbano, industrial, de crecimiento, de consumo, de desarrollo, pero no basado en un modelo que asiente a la población en el medio rural.

No solo no hay una formación profesional en el mundo rural adaptada a las características del contexto, sino que el modelo uniforme y unitario hace que los jóvenes estudiantes del medio rural tengan que pasar por idénticas pruebas si quieren acceder a la universidad que el resto de alumnos de otras poblaciones. Lo que quiere decir que ninguno de los modelos que hoy predominan en el mundo rural están pensados y adaptados para asentar y hacer crecer a una población que hunda sus raíces en un pasado eminentemente rural y agrícola.

Es cierto que algunas tecnologías y algunos sistemas promovidos e impulsados por las tecnologías de la información pueden convertir muchos procesos de relación y contactos físicos en procesos de contactos virtuales. La internet, los sistemas on-line de educación, los apoyos *on-line*,

pueden ser una alternativa importante para prestar servicios y apoyos a toda la población rural, es decir, a la infancia, juventud, a las personas adultas o en edad laboral y a las personas mayores o de la tercera edad. Experiencias importantes se conocen; sistemas alternativos existen; la posibilidad de hacer uso de estas tecnologías que pueden ser aplicables a la infancia, educación, salud, al mundo laboral, cultural, deportivo es un hecho, pero se corre el riesgo de convertir las relaciones directas, cara a cara, en reliquias del pasado. El cambio pasa por la transformación de las relaciones físicas en relaciones virtuales.

Si algo de valor sigue teniendo el mundo no urbano es ese valor añadido que supone el entorno, lo ecológico. No obstante, no se podrá seguir hablando de esta posibilidad en tanto en cuanto no haya una red digna en toda la geografía nacional.

### *5.3.- Reposición demográfica*

Hablar de asentamiento poblacional y de reproducción demográfica no es fácil en el mundo rural. El crecimiento vegetativo no garantiza la reposición demográfica; todos los indicadores parece que, de un modo directo y subliminal, están alentando a la población del mundo rural a que vayan cerrando sus vidas, sus historias y se conviertan en ciudadanos cosmopolitas en suelo urbano donde se les pueda garantizar más servicios. El impacto demográfico de la inmigración ha conseguido frenar en parte el declive demográfico del medio rural pero no es ni será suficiente para la reposición demográfica. (Collantes y otros 2008)

### *5.4.- El empleo en el medio rural*

Hemos puesto la mirada en la población rural. Si ponemos ahora la mirada en los profesiona-

## The agony of the rural world. The traps of development policies

les que tienen que atender diferentes áreas de necesidades de esa población rural también nos encontramos con paradojas: muchos técnicos del ámbito de la educación, de la salud o de los servicios sociales, no ven el trabajo en las zonas rurales como una oportunidad o un estímulo, sino más bien como una etapa temporal y promocional; algo que sirve para adquirir la experiencia o la puntuación necesaria para retornar o asentarse en la ciudad. Prueba de ello es la escasez de profesionales médicos en el medio rural y la necesidad de buscar soluciones: según el diario médico “redacción médica” (2018), La incentivación económica, organizativa o de méritos en los concursos de traslados son una prueba de que se pueden implantar soluciones que compensen otros déficits.

Los traslados diarios desde sus residencias urbanas a sus puestos de trabajo en las zonas rurales se vive, en ocasiones, como un fracaso profesional. Desde estas actitudes de resignación y de escasa inclusión social, se pueden entender también los valores y sentimientos de ciudadanos rurales como ciudadanos de segunda, sentimientos que van asumiendo e interiorizando en este feedback diario. La desmotivación, el descontento y el sentimiento de abandono calan en la población elevando a la categoría de profecía auto-cumplida el dicho popular de “los hombres que saben de los pueblos se marchan”, parafraseando el título de una antigua serie de Televisión de los años 60 de “Los hombres saben, los pueblos marchan”. O aquella frase de Unamuno en San Manuel Bueno, Mártir donde afirma: *“En la aldea -decía- se entontece, se embrutece y se empobrece uno. Y añadía: Civilización es lo contrario de ruralización. ¡Aldeanerías, no!, que no hice que fueras al colegio para que te pudras luego aquí, entre estos zafios patanes”*.

### 6. Una mirada al futuro en clave de esperanza

Primar inversiones que solamente afectan al desarrollo del medio urbano, acentúan el desmantelamiento del mundo rural o la divergencia del mundo urbano con respecto al mundo rural.

Las inversiones del Estado o de las administraciones públicas son importantes para desentrañar el futuro de todos los territorios. La apuesta por inversiones e infraestructuras que solo afectan a las ciudades, y particularmente a las grandes, confirman que las administraciones públicas solo apuestan por su desarrollo.

Un claro ejemplo de la planificación estratégica obviando al medio rural lo podemos ver en la construcción y puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad en España. Se trata de la mayor red existente en Europa por encima de Francia y Alemania. No parece haber habido críticas significativas a su construcción pese a que su coste ha precisado de un gran volumen de inversiones. Alrededor de 45.000 millones de euros de inversión en infraestructuras hasta 2017, siendo la partida más numerosa en infraestructuras en los presupuestos generales del estado incluso en épocas de crisis profundas de 2008. Además, tampoco han sido valorados los posibles impactos ambientales, la cuestionable rentabilidad económica, los costes de oportunidad en relación a otras posibles inversiones; lo que ha supuesto, además un problema para el medio rural. (Cruz Villalón 2017).

El impacto que sufre el medio rural a raíz de la implantación de un sistema de transporte que margina a todo lo que no sean grandes ciudades solamente ha sido tenida en cuenta en las estra-

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

teorías y políticas de desarrollo urbana sin tener en cuenta a las políticas de desarrollo rural.

Resulta sintomático la gran inversión que ha supuesto la alta velocidad (AVE) unos años después de dismantelar la red de ferrocarriles que servían de enlace para muchos pequeños municipios, con un coste menor, puesto que la infraestructura ya existía. Parte de esas infraestructuras se han eliminado impidiendo que ese recurso se pudiera seguir utilizando de alguna otra manera para favorecer el desarrollo rural.

Todo hace pensar que no se toma en serio la realidad del medio rural. La apuesta de progreso no le tiene en cuenta. Las diferencias con respecto a las ciudades cada vez son mayores y el Estado no apuesta por el medio rural a tenor de lo que dicen los hechos.

Casi todas las políticas económicas de desarrollo que provienen de la UE han tenido escaso impacto si tenemos en cuenta que sus logros no han representado más que una pequeña parte de lo que se planteaban como objetivos y metas. Ello es visible al evaluar los resultados de los proyectos que no han sido capaces de revertir la tendencia de decadencia y muerte del mundo rural. Pese a esto, las evaluaciones oficiales de las políticas han sido favorables.

Por otra parte, pensar en el mundo rural es analizar también un tipo de flujos poblacionales importantes, con efectos muy diversos en la dinámica rural. En definitiva, estamos refiriéndonos a la población vinculada. (CES 2018).

La frecuente movilidad de las personas mayores, sobre todo de las que viven solas, hacia las ciudades en los periodos largos y duros del invierno, es

un hecho frecuente, lo que hace que muchos pueblos incrementen la estampa de vaciado de forma periódica y constante. El fenómeno contrario es el del retorno al pueblo en el período estival y vacacional de familias casi siempre oriundas que eligen las zonas rurales como el lugar de segunda residencia, dando una imagen de vida y de actividad muy diversa a muchas zonas rurales.

Por otra parte, también hemos de descubrir el medio rural como hábitat temporal de personas que pueden necesitar o pueden querer vivir circunstancialmente en el medio rural por tratarse de un medio idóneo para realizar multitud de tareas donde las peculiaridades de “lo rural” son idóneas para la tarea o estancia. Constituye esto una especie de trashumancia rur-urbana: el vaivén de la población flotante.

No se debe olvidar que la mayor parte de las personas que terminan trabajando en la industria y asentándose en el mundo urbano han sido socializados en el modelo de cultura, social, económico y productivo del mundo rural; este bagaje y origen no ha sido fácilmente desmontable con la mera reubicación de la población. Mientras la generación que inicialmente emigró a la ciudad permanece activa, la conexión entre lo rural y urbano se seguirá mantenido, ya que el enlace de estas dos culturas lo protagonizaba una población que viniendo del mundo rural ha terminado asumiendo el modelo urbano. (Baigorri, 1995)

Estos cambios y flujos demográficos tienen efectos muy diversos en lo económico, en los servicios, en lo relacional y en lo cultural.

Planificar el gobierno municipal, optar por una gobernanza acorde a estas dinámicas, al margen de la necesidad de empadronamiento administra-

## The agony of the rural world. The traps of development policies

tivo en el municipio no siempre es tarea fácil, pero sí podemos intuir que es apostar por el medio rural. Se trata de retornos como expresión no solo de las raíces no perdidas de muchas familias, sino de las ventajas y seguridad que aún siguen ofreciendo los pueblos y las zonas rurales frente a la despersonalización de las ciudades. Trabajar esta oportunidad y poner en valor lo ecológico, lo saludable de la vida rural, es o puede ser una buena terapia frente al estrés de los tiempos modernos.

El futuro del mundo rural y su necesaria transformación pasa por dos elementos: la transformación productiva y el desarrollo institucional: La transformación productiva ya la llevan “exigiendo” las políticas de desarrollo europeas desde los años 90 cuando se exponía como circunstancial y temporal las ayudas a los agricultores.

El desarrollo territorial pasa por una ordenación moderna y eficiente del territorio atendiendo a las necesidades reales de los ciudadanos y no a determinados intereses particulares poco adaptados a la época en la que vivimos.

La comarcalización, la eliminación de instituciones duplicadas, la aclaración de competencias, son cuestiones que pueden ser dirimidas utilizando las instituciones tradicionales de cada territorio más allá del mantenimiento de estructuras obsoletas y anquilosadas por las dudas y miedos al cambio del entramado administrativo existente.

La necesaria readaptación de esas nuevas demandas a las políticas de desarrollo rural implica cambios que en muchas ocasiones se pueden materializar utilizando figuras que no son ajenas a la cultura de los lugares y que enlazan con el argumentario general de las instituciones europeas.

Se puede volver la vista hacia instrumentos de participación tradicionales enraizados en la cultura de los lugares para que, readaptándolos a las circunstancias actuales, sirva de alternativa atendiendo a nuevos modelos que abran el campo a la ciudad.

En 1968 Pahl, ya señala que el estilo de vida de los individuos no tiene que ver con su localización, rural o urbana, sino con tres factores que por orden de importancia son: la clase social a la que pertenecen, la edad o posición en el ciclo familiar y el grupo local o nacional de los que forman parte. Se puede ver a la población como un continuum donde no tiene porqué existir una ruptura, siguiendo la teoría del continuum urbano rural de Sorokin, P. y Zimermann, C. (1929).

Hoy se puede ver a los dos mundos como complementarios el uno del otro; prueba de ello son, por ejemplo, el commuting o tránsitos diarios del medio urbano al rural y viceversa; haciendo ver a la población urbana que el medio rural es un recurso utilizable ocasionalmente o permanente útil para todos.

La mejora de los medios de comunicación y transporte han facilitado que los desplazamientos hasta los puestos de trabajo o las visitas a las segundas residencias o el turismo rural los fines de semana sean algo habitual. En definitiva, la “utilización, contacto o vínculo” permanente de los residentes en unos sitios y en otros hace que sigamos hablando de ese continuum que alumbraron Sorokin y Zimermann. (Adaptación al cambio).

Esta red de comunicaciones terrestres ha de ser respaldada con un buen sistema de transporte público del que adolece hoy por hoy el medio rural.

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

El contacto habitual de muchas personas con las beneficios y bondades de uno y otro medio, ya sea por el uso de los servicios públicos (educación o sanidad) o de ocio como por motivos de trabajo u otro, junto con un necesario cambio en el criterio (de la administración pública en primer lugar y de la población en general después) en cuanto al concepto de poblador como persona que no solamente está empadronado en ese ente “*administrativo territorial*” sino que mantiene un vínculo por afinidad, estimulará que la población en su conjunto se considere poblador de ese continuum dando lugar a lo que Chamboredon (1985) llama el cambio cultural de la doble pertenencia”.

La ligazón administrativa actual a un territorio u otro, ayudan poco a acercar a estos dos mundos. Analizando los tránsitos rural-urbano-rural, las conclusiones serán necesariamente favorables al cambio de perspectiva. La adaptación de la ordenación del territorio, y del cómputo de personas por la administración pública a través del “empadronamiento único”, han de valorarse como un instrumento de desarrollo y por lo tanto se debería intervenir sobre él, para que la población denominada “vinculada” sea partícipe de su desarrollo.

### 7. Reflexión desde la óptica de las políticas sociales y de los servicios sociales

No se debe olvidar, como decía Aristóteles en *Ética* a Nicómaco, que la igualdad no es tratar a todos de la misma forma, sino que hay tratar de modo desigual a lo que es desigual. En este sentido podemos afirmar que no puede haber una única política social ni unos mismos servicios sociales para todos los ciudadanos. Los derechos son universales pero la forma de garantizarlos es teniendo en

consideración las diferencias, peculiaridades y características de los ciudadanos. Implementar políticas uniformes y servicios universales idénticos, a pesar de la sociedad globalizada en la que vivimos, es ahondar en las desigualdades de las que se parte. No se trata de privilegiar a unas zonas o asentamientos frente a otros, sino de atender las necesidades de la población, independientemente del lugar de residencia, pero garantizando servicios de la misma calidad.

Cuando la sociedad es diversa y diferente, las políticas sociales y los servicios a los ciudadanos (educación, salud, sociales, ocio, participación, laborales, vivienda...) han de adecuarse a esas características y circunstancias especiales. Políticas globales sí, pero mediante propuestas y desarrollos locales. Desmantelar servicios y recursos en las zonas rurales es negar la igualdad de derechos y de oportunidades. Las políticas públicas no pueden ser políticas para las mayorías sino para toda la ciudadanía. Poner la mirada en los costes y no en los derechos es una forma de atentar contra los derechos de las minorías.

El mundo rural viene siendo objeto de muchos estudios y debates sobre su futuro y sobre sus problemas. No ponemos en duda que todos estos análisis abordan una realidad, cada vez más visible. Pero además de la mirada en negativo, como un mundo en decadencia, sin futuro y con muchas carencias, también existe otra forma de pensar en el mundo rural, como un entorno con sus características, con sus fortalezas, con valores específicos y con oportunidades.

El reglamento europeo sobre Desarrollo Rural establece para el periodo 2014-2020 una programación basada en “el crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. De esta manera, la Co-

## The agony of the rural world. The traps of development policies

misión Europea insiste en que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) deben elaborarse a través de un “enfoque de abajo-arriba” que involucre a una muestra representativa de los actores locales, de tal forma que se pueda utilizar plenamente el conocimiento único que los actores locales tienen de su área; y consecuentemente, involucrarlos en el proceso de desarrollo y el Grupo de Acción Local. Se trata de conjugar o fusionar de forma efectiva y real la participación ciudadana y la planificación estratégica.

Para ese objetivo, cada ámbito autonómico debe implementar sus correspondientes Programas o líneas de actuación y avanzar más allá de lo meramente escrito y aprobado, siempre desde el encuadre de las medidas previstas por el Gobierno de España en el Programa Nacional para el Desarrollo Rural actualmente vigente para el periodo 2014-2020.

Es un reto político y para la ciudadanía que debe ser participe y corresponsable, hacer posible: mejorar las condiciones para el emprendimiento en el medio rural y crear nuevas posibilidades de empleo, así como favorecer el atractivo y los servicios disponibles para el ocio/turismo natural, impulsando la rehabilitación de pueblos, así como actividades dirigidas a la restauración o la mejora del patrimonio cultural y natural de los paisajes rurales. Sin olvidar medidas para el mantenimiento de los ecosistemas de agricultura y silvicultura, la creación de alianzas para la mejora de la producción / comercialización agropecuaria local, innovación en eficiencia energética, etc.

Se trata de innovar e incidir en generar una conciencia e identidad del territorio y hacer frente a la sangría, creciente e irreversible, de pérdida de población y al desequilibrio territorial existente, y

así reducir el riesgo de exclusión y de pobreza de determinadas zonas rurales, abriendo caminos, incluso no sólo al retorno de los jóvenes que salieron en los últimos años, sino también a la llegada de inmigración al mundo rural.

La mirada desde la perspectiva del Trabajo Social no debe descansar sobre las carencias y problemas, basada en los contrastes con el mundo urbano, estableciendo agravios, sino una mirada introspectiva, poniendo en valor sus cualidades, sus oportunidades y fortalezas. Lo rural también tiene ventajas tanto sociales, económicas, culturales, relacionales, de calidad de vida que forman parte de su propia identidad. Y los trabajadores y trabajadoras sociales pueden jugar un papel significativo en:

- Incorporar su saber técnico en el proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades de la zona.
- Contribuir a generar un mayor consenso en torno a las estrategias y actuaciones que se tienen que desarrollar en el territorio rural, ayudando a conectar las diversas redes sociales que funcionan a escala local en cada contexto y su dinamización desde la tan olvidada perspectiva de intervención social centrada en el desarrollo comunitario.

Es cierto que la imagen demográfica rural ofrece una foto de envejecimiento y decadencia. Pero esto no tiene por qué ser un problema, ya que las personas que envejecen son una de las fortalezas de los pueblos. La experiencia, la sabiduría, el reconocimiento social no es la imagen de la decadencia, sino de la historia. La calidad de vida

## La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

que pueden ofrecer los pueblos no tiene nada que envidiar a la calidad de vida del mundo urbano. Lo importante es saber qué se entiende o qué valores se incluyen en el concepto calidad de vida. Y aquí si pensamos que las diferencias entre estas dos realidades, puede ser importante. Si no fuera así no se entendería el porqué de muchos retornos que se hacen hacia el mundo rural por personas de todas las generaciones y de todas las ideologías y formación cultural.

Lo que no se entiende es que en una sociedad globalizada las desigualdades sociales, el acceso a servicios, recursos o la garantía de los derechos sea diferente en el mundo rural y en el mundo urbano. Es, precisamente, la constatación de que existen diferencias lo que debe motivar el cambio de determinadas políticas sociales. La Constitución Española garantiza la igualdad para todos los ciudadanos (artículo 9.2). Ello quiere decir que el lugar de residencia no puede ser un elemento de discriminación.

### BIBLIOGRAFÍA

- Antolín, M. (2012). La UPA asegura que se está produciendo “el desmantelamiento del mundo rural tal y como lo conocemos”. ABC diario electrónico. Recuperado 10.07.2019: <https://www.abc.es/fotos-economia/20121110/asegura-esta-produciendo-desmantelamiento-1503632695767.html>
- Baigorri Agoiz, A. (1995, julio). La Sociología Rural en un contexto de incertidumbre De lo Rural a lo Urbano. Comunicación presentada al V Congreso Español de Sociología - Granada. Recuperado 10.07.2019: <https://www.eweb.unex.es/eweb/sociolog/BAIGORRI/papers/rurbano.pdf>
- Camarero Rioja, Luis (1993). *Del Éxodo Rural al Éxodo Urbano: Ocaso y Renacimiento de los Asentamientos Rurales en España*. Madrid. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- Consejo Económico y Social España. (2018). *El medio rural y su vertebración social y territorial*. Colección Informes Número 01/2018. Madrid. CES. <http://www.ces.es/documents/10180/5461461/Inf0118.pdf>
- Chamboredon, J.C. (1980). La ‘naturalización’ de la Campaña: Otra forma de cultivar ‘Los simples’... Una política de desarrollo rural. Los usos urbanos del espacio rural. De los medios de producción al lugar de recreación. *Revista francesa de sociología*.
- Comisión Europea. (2012). *The new degree of urbanization. Luxemburgo*. Recuperado 10.07.2019: [http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/miscellaneous/index.cfm?TargetUrl=DSP\\_DEGURA](http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/miscellaneous/index.cfm?TargetUrl=DSP_DEGURA)
- Collantes, F.; Pinilla, V.; Sáez, L. A. y Silvestre, J. (2010) El impacto demográfico de la inmigración en la España rural despoblada. *Boletín Elcano*.
- Cruz Villalón, Josefina. (2017). La política ferroviaria en España. Balance de su planificación y ejecución en los últimos 30 años. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 74. Pag 333-359.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Noticias. (2018). “Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo”. Recuperado 10.07.2019: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>
- Duhau, E. (2001). La mega ciudad en el siglo XXI: De la modernidad inconclusa a la crisis del espacio público. *Papeles de población*, 7(30), 131-161. Recuperado en 12 de julio de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252001000400006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252001000400006&lng=es&tlng=es)
- García Sanz, B. (1996). La Sociedad Rural Ante el Siglo XXI. Ministerio de agricultura, pesca y alimentación. Secretaría general técnica. *Serie estudios* nº 125.
- Gilles, E., & Baquero-Ruiz, A. (2016). Localización empresarial y globalización: elementos para una gestión moderna del territorio. *Cuadernos De Vivienda Y Urbanismo*, 9(18), 174-193. Recuperado 10.07.2019: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu9-18.vdba>
- Fundación BBVA. Servicio de Estudios. (2018). Las áreas urbanas funcionales en España: Economía y calidad de vida. Madrid. Goerlich, Francisco J. et Al. Recuperado 10.07.2019: [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2019/02/Version\\_preliminar\\_publicacion\\_Areas\\_Urbanas\\_Funcionales.pdf29](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2019/02/Version_preliminar_publicacion_Areas_Urbanas_Funcionales.pdf29)
- Gobierno de España (2013) Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo>

## The agony of the rural world. The traps of development policies

rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programa-nacional/Informacion.aspx

Junta de Castilla y León. (2017, 2016, 2014-15). Informes de ejecución anual Recuperado 10.07.2019: [https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1284566609776/\\_/\\_/](https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1284566609776/_/_/)

Molina de la Torre, I. (2018). La Despoblación en España: Un Análisis de la Situación. Observatorio de Derecho Público, IDP. Recuperado 10.07.2019: <http://idpbarcelona.net/docs/foro/despoblacion.pdf>

Oliva, J. (1995). *Mercado de trabajo y reestructuración rural. Una Aproximación al caso castellano-manchego*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pahl, R. E. (1968). *The rural-urban Continuum*, en Pahl, R.E. (ed.) reading in urban sociology. Oxford, pergamon. daín. Recuperado 10.07.2019: <http://mural.uv.es/pepona/1aparte/1a013.htm>

Redacción médica. (2018) *¿Son eficaces los incentivos para atraer médicos a las zonas rurales?* Recuperado 10.07.2019: <https://www.redaccionmedica.com/la-revista/reportajes/-son-eficaces-los-incentivos-para-atraer-medicos-a-las-zonas-rurales--6106>

Rodríguez Acevedo, J. M. (2009). El caciquismo en la España reciente. El caso de Castilla y León. Aposta revista de ciencias sociales nº 43. Recuperado 10.07.2019: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jomaroac.pdf>

Rueda Estrada, J. D. El Espacio Rural. Significación y Características. (1996).. En de la Red, N. Et Al. *La intervención Integral en Municipios Menores de 20.000 habitantes*. Pp. 155-177. Salamanca. Junta de Castilla y León.

Santamaría Luna, R. (2014). *Un Poco de Historia de la Escuela Rural en España Revista Supervisión XXI*. Nº 33. Pp. 1-26. ISSN 1886-5895. Disponible en:30 [http://escuelarural.net/IMG/pdf/UN\\_POCO\\_DE\\_HISTORIA\\_DE\\_LA\\_ESCUELA\\_RURAL\\_EN\\_ESPANA.pdf](http://escuelarural.net/IMG/pdf/UN_POCO_DE_HISTORIA_DE_LA_ESCUELA_RURAL_EN_ESPANA.pdf)

Sorokin, P. y Zimermann, C.. (1929). *Principles of rural-urban Sociology*. Nueva York, Henry Holt & Co.





En abierto  
Public

Servicios Sociales y Política Social

Nuevas  
Políticas Sociales

1/20

## ¿Reaccionamos de una vez?



**Jon Kortajarena**

Modelo y actor  
Activista en favor del medio ambiente

Cada semana comemos el suficiente plástico como para fabricar una tarjeta bancaria.

Esta información no me la invento, proviene de un macro estudio realizado por la Universidad de Newcastle, en Reino Unido, para una organización conservacionista llamada Fondo Mundial para la Naturaleza. El informe se basa en 52 estudios sobre la presencia de microplásticos en los alimentos que consumimos los seres humanos. Y faltan tantos datos que podría ser incluso mayor. El problema de la contaminación por plástico no son las bolsas flotando en el mar, sino los denominados microplásticos. Poco a poco el plástico se erosiona y genera diminutas partículas de plástico que son invisibles a simple vista, y que contaminan el agua que bebemos y los alimentos que ingerimos. El plástico ya nos invade en todas las formas posibles. Hasta han encontrado microplásticos dentro de los huevos de aves.

Y este es solo el problema del plástico, pero hay miles de sustancias tóxicas que han entrado a formar parte de nuestra vida diaria. Ya desde la ducha matutina, geles, champús y cremas comienzan a impregnar tu piel con productos químicos perjudiciales para la salud. Los pesticidas que contaminan el aire, el agua y la tierra, vertidos de la industria química, las hormonas que meten a nuestra comida, las radiaciones a las que estamos expuestos cada día. Es ridículo ver cómo gastamos billones de euros en encontrar vida en otros planetas, y mientras tanto, gastamos trillones en destruir la vida en el nuestro.

Nuestro modo de vida hace que CADA DÍA se extingan cientos de especies animales y las que aguantan, siguen siendo maltratadas.

Aseguran que nuestro planeta está sufriendo tanto que en diez años, llegaremos a un punto de no retorno. Sólo podemos cambiar esto si las autoridades de todo el mundo hacen un cambio radical en sus políticas medioambientales. Pero Europa pone plazos excesivamente largos a las medidas que plantean tomar, los gobernantes de EEUU ni siquiera reconocen el cambio climático para no tener que afrontar estos cambios. Asia es el continente que más residuos tira al mar y África sigue siendo explotada a cambio de ilusiones que de esta forma es imposible que se hagan realidad.

### ¿Qué futuro nos espera?

Reaparición de enfermedades olvidadas, posibles guerras entre países para conseguir agua potable u otros recursos naturales, la subida del nivel del mar haciendo que pueblos enteros se hundan para siempre, niveles de contaminación nunca vistos, catástrofes meteorológicas salvajes etc. ¿no merece la pena actuar ahora que todavía estamos a tiempo? El ser humano se enfrenta a la sexta extinción masiva de especies animales y vegetales, y seguimos mirando hacia otro lado. La economía ha ido evolucionando, y volver a hacer del planeta un sitio verde, no afectaría tanto como algunos dicen. Al contrario, sería la mejor inversión que podemos hacer. Aunque es obvio que algunos puestos de trabajo se perderían, surgirían muchos otros nuevos. En realidad, se puede ver cómo una oportunidad. Tecnológicamente estamos preparados, sólo habría que ponerlo en práctica.

Deberíamos eliminar por ley la obsolescencia programada, fomentar la aplicación de herramientas

tas que han sido descubiertas o inventadas recientemente y que nos ayudarían a ser más “verdes”, obligar y facilitar desde ya que los medios de transporte públicos y privados sean eléctricos, eliminar la ganadería industrial y garantizar la sostenibilidad con la que se ejecuta, leyes contundentes para que las empresas no puedan contaminar, poner freno al consumo sin control, que las marcas de ropa no puedan destruirla cuando no sea vendida y la donen (como ya ha hecho Francia), que los alimentos no se tiren solo porque no lucen bonitos y se donen a los que más necesitan, poner un tope al capitalismo, prohibir radicalmente el plástico y los productos de usar y tirar, obligar a las empresas a que todos los materiales que utilizan sean reciclados y ecológicos, energía 100% renovable etc.

Estamos hablando de que nos quedamos sin planeta. Y no somos tan importantes como nuestro ego nos hace pensar. Nuestra extinción sólo nos preocupa a nosotros y sólo nosotros tenemos la solución. Si no lo hacemos por nuestro propios hijos e hijas, hagámoslo por nuestro futuro más próximo. Solo nos quedan 10 años con esta calidad de vida. ¿Y sabéis qué? Que ante toda esta ceguera, a veces pienso, si el ser humano ha sustituido la conciencia por egoísmo y soberbia, quizá debemos extinguirnos y dejar este maravilloso planeta a otra especie que sea capaz de valorarlo y respetarlo como se merece. La tierra seguirá existiendo con o sin nosotros, pero nosotros y nosotras, no estaremos aquí si no cuidamos la tierra.

Esta en su mano y no queda mucho tiempo.

Dejemos de excusarnos, dejemos de pasar la responsabilidad al de al lado y actuemos. La conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático tiene que ser prioritaria para

todos. Es una cuestión de educación y voluntad política. No podemos cambiar el mundo, pero si nuestro metro cuadrado.

### **¿Reaccionamos de una vez?**

## Eutanasia



### Fernando Marín

Médico y Presidente de Derecho a Morir Dignamente (DMD Madrid)  
[fmarin@derechoamoris.org](mailto:fmarin@derechoamoris.org)

Es un hecho que, en España (y en todos los países desarrollados), una mayoría significativa de la población desea que se despenalice la eutanasia y el suicidio asistido. En una lógica democrática, al igual que otros derechos civiles como el voto de la mujer, el divorcio, el aborto o el matrimonio igualitario, la consecuencia será la regulación de la eutanasia.

El Sistema Nacional de Salud, a pesar de su parcial privatización y de su deficiente financiación (sobre todo de atención primaria), es la mejor garantía de una asistencia de calidad, universal y gratuita. También es un hecho que el Equipo de Atención Primaria (en adelante EAP), formado por el/la profesional de enfermería, administración, medicina y trabajo social, es la piedra angular de un sistema de salud sostenible. Por ello, la única justificación de la escasez de recursos de atención primaria es el deterioro intencional de lo público.

¿Cómo encajan estas tres piezas: sistema sanitario, trabajo social y eutanasia? Veamos.

### Ayudar a morir: una finalidad en el siglo XXI

Por una parte, los/las profesionales de la salud deben asumir que, al igual que el concepto de salud ya no es la ausencia de enfermedad, sino el bienestar global (físico, mental y social), los fines de la medicina del siglo XXI son dos, ambos de la misma categoría e importancia: ayudar a

vivir (prevenir y curar la enfermedad) y ayudar a morir.

Los y las profesionales del trabajo social complementan el diagnóstico médico y enfermero con el diagnóstico y la intervención social, con el objetivo de promover una buena salud, prevenir la enfermedad y ayudar a los enfermos y a sus familias a resolver los problemas sociales y psicosociales relacionados con la enfermedad. En el caso de personas con enfermedades incurables en fase avanzada, la trabajadora social diagnóstica y trata los factores modeladores del riesgo social que inciden en los cuidados, contribuyendo a mejorar las condiciones que faciliten una buena muerte. Pero: ¿Qué es una buena muerte?

En tres palabras, morir bien, morir con dignidad es morir “como tú quieras”. Como la buena vida, la buena muerte se define en función de los valores, deseos y preferencias de cada persona, respetando que cada una decida libremente no sólo el cómo, sino también el cuándo. Para ayudar a morir es fundamental acabar con el tabú de la muerte, promover conversaciones sobre la fase final de la vida, las formas de morir y deliberar sobre la toma de decisiones.

Para eso, el testamento vital es la mejor herramienta de la que disponemos. Algunos profesionales no promueven este documento de instrucciones previas porque -dicen- prefieren la planificación anticipada de decisiones clínicas, una idea más ambiciosa y más holística. Pero a veces “lo mejor es enemigo de lo bueno”. La experiencia de EEUU demuestra que el testamento vital mejora la calidad de la muerte, así que empezamos por superar el 0.5% de personas que lo tienen hecho en la actualidad y luego ya veremos. Que la ciudadanía formalice sus voluntades

anticipadas, es decir, que reflexionen sobre el proceso de morir, lo hablen con su entorno y con los profesionales y escriban su voluntad, debería ser un objetivo más de salud comunitaria para el EAP, que la trabajadora social podría liderar, si quisiera.

## Eutanasia y disponibilidad de la propia vida

Que la vida es disponible es un hecho que no admite discusión. Cada día se suicidan 10 personas: grosso modo, cinco se ahorcan, tres se tiran por una ventana, una se pega un tiro y otra se envenena. El suicidio no es delito, cualquier persona puede finalizar su vida cuando le parezca, siempre que no cuente con la ayuda de otra persona, porque la cooperación necesaria al suicidio si está castigada. Esta contradicción penal es un problema, que causa mucho sufrimiento evitable. Castigar la cooperación necesaria a un acto impune no sólo no evita el suicidio impulsivo de personas que probablemente nunca pedirían ayuda, sino que además provoca que las personas que de forma lúcida deciden disponer de su vida se vean obligadas a hacerlo en soledad y, a falta de una alternativa, demasiadas veces, de forma violenta.

La eutanasia (y el suicidio asistido) es la muerte voluntaria medicalizada de aquellas personas que cumplen los requisitos que establece la ley. Los/las profesionales de la salud deben conocer la ley, los requisitos, los procedimientos para solicitarla y las garantías de control. El fundamento de la eutanasia no es la compasión con la persona que sufre, sino el respeto a su libertad para disponer de su vida, contando con asistencia en determinadas condiciones. Sin duda, son vidas

que se desean finalizar porque la experiencia de sufrimiento se hace intolerable, en una persona que interpela a la compasión de los/las profesionales, que ha de elegir entre respetar e implicarse con esa persona o dejarla en manos de otro/a profesional.

La experiencia de otros países muestra que la razón de una persona para morir no es su enfermedad, sus condiciones sociales, sanitarias, su código postal o la asistencia paliativa que reciba, sino su vivencia de lo que para ella significa una vida digna, que merezca la pena ser vivida. Para una minoría, la vida siempre merece la pena ser vivida, porque “ahí está dios” (como decía un Papa cuando visitó a un cuerpo que llevaba años en estado vegetativo persistente) o por otros motivos. Esa creencia no es problemática y debe respetarse. El conflicto surge cuando la sacralidad de la vida trata de imponerse a toda la sociedad a través del Código Penal.

¿Por qué, a diferencia de la mayoría de tetrapléjicos, Ramón Sampredo deseaba morir? Por coherencia biográfica, por su propia vivencia del valor de la libertad, porque dos personas tetrapléjicas, aunque compartan una grave discapacidad, tienen lo mismo en común que dos vecinas que viven en el mismo bloque, es decir, a veces mucho, otras poco y en ocasiones –más allá del código postal– nada. La dignidad es un valor individual y la disponibilidad de la propia vida es una opción personal. ¡Ojo! Los requisitos de una ley de eutanasia en ningún caso suponen que la sociedad haga un juicio de valor sobre la calidad de vida de ninguna persona. Es un permiso para morir como y cuando ellas decidan, acompañadas, asistidas, si cumplen unos requisitos y un procedimiento previamente establecidos. Es un derecho, no una obligación. Como otros de-

## Eutanasia

rechos, la ley del matrimonio igualitario, ni promueve, ni es una invitación para que dos amigos o dos amigas se casen. Lo harán libremente si esas dos personas así lo desean.

### Aspectos sociales de la eutanasia

Afirmar que la eutanasia podría ejercer una coacción social sobre personas mayores dependientes, que se verían obligadas a solicitar una muerte voluntaria, es absurdo, porque no ha ocurrido en los países donde se ha regulado y muestra una idea paternalista de la libertad, que desconfía de la madurez de las personas para tomar sus decisiones y de la competencia de los/las profesionales. ¿En qué momento, por qué mecanismos, en un Estado de Derecho, la eutanasia pasaría a ser involuntaria? Igualmente, ¿Por qué los/las profesionales se convertirían en homicidas?

La hipótesis de que a un EAP se le pase por alto que una persona, con una enfermedad terminal o una grave discapacidad crónica (requisitos), solicite, nada más y nada menos, que su muerte, porque está siendo coaccionada por su familia o “por el telediario” es ridícula. Los EAP cuentan con profesionales, como las trabajadoras sociales, especializadas en personas mayores, capaces de mantener conversaciones complejas en las que pueden distinguir claramente una voluntad de morir seria, reiterada y reflexiva, de otras situaciones en las que la persona mayor se siente cansada de vivir o de esperar a la muerte (“cuándo me llevará dios”), o incluso la desea (“cada noche me acuesto con la ilusión de no volver a despertarme”), sin que exista la determinación de ponerle fin por sí misma. Eso no es una solicitud de eutanasia.

Ante una petición de eutanasia, allá donde, a pesar de la precariedad de recursos humanos, los EAP funcionen como tales, la trabajadora social debería explorar los ámbitos de convivencia (con quién convive, parentesco, etc.), la economía (cuánto ingresa a nivel personal y familiar), la vivienda, conocer la esfera emocional (su estado anímico, su capacidad de resiliencia, etc.) y los recursos personales de que dispone para elaborar un informe social.

La experiencia demuestra que la eutanasia por motivos sociales no existe. Las razones para morir más frecuentes son el sufrimiento existencial, la incapacidad para disfrutar de la vida y la pérdida de autonomía. Nada de esto se puede remediar con una intervención social o con cuidados paliativos. Las personas no deciden morir por dolor o cualquier otro síntoma tratable, sino porque “vivir así” ya no tiene sentido. Obviamente, cada persona es ella y sus circunstancias: familiares, culturales, económicas, laborales, su red social... ¡Claro que existen factores bio-psico-sociales que influyen en la decisión de adelantar la muerte! Pero no disponemos de una varita mágica para cambiarlos, no existe ninguna intervención psicosocial al respecto, o dicho de otro modo, nadie decide morir porque no tiene una cama articulada, una silla de ruedas, una cuidadora, o una plaza en una residencia en la que no desea vivir. En último caso, el sistema, los/las profesionales, no lo aceptarían.

Igualmente, las aportaciones de la psicología que trata de evitar la muerte voluntaria, como la terapia de la dignidad (“quien tiene un porqué para vivir puede soportar casi cualquier cómo”), se estrellan una y otra vez con la cruda realidad: las razones de la muerte voluntaria no se encuentran en la historia clínica, ni biopsicosocial,

sino en los valores de cada persona, en su coherencia biográfica.

## El bulo de que con cuidados paliativos no hay solicitudes de eutanasia

Los paliativos y la eutanasia no compiten, no son dos opciones alternativas, sino complementarias. Nadie plantea el sinsentido de que una persona deba elegir entre ser cuidada o morir. Lo queremos todo: una asistencia excelente al final de la vida y la libertad para decidir hasta cuándo vivir. Es necesario que toda la población tenga acceso a una asistencia con enfoque paliativo, especialmente a través de su EAP o de su especialista de referencia, con equipos específicos para casos complejos. Pese a que sabemos que los cuidados no tienen mucho que ver con la decisión de morir, incluso con la cobertura actual cualquier persona del Estado que solicite una eutanasia tendría acceso, si lo desea, a un equipo específico de cuidados paliativos. Pero no se puede obligar a nadie a poner un paliativista en su vida. Muchas personas, que cumplirían los requisitos de la ley, están satisfechas con la asistencia de su EAP; otras no desean llegar una situación de mayor deterioro típicamente paliativa. Estas personas no necesitan más paliativos. Así pues, cuando la mitad de la población ya tiene acceso a un equipo de paliativos, no tiene sentido relacionar la cobertura (del 30% al 100%, según comunidades) con la eutanasia, porque el sistema ya puede garantizar que las personas que elijan una eutanasia (del 1 a 4% de todas las fallecidas) tengan acceso a paliativos.

Para colmo, tras aprobar sus leyes de eutanasia (2002), Bélgica y Países Bajos mejoraron los

cuidados paliativos, contando en la actualidad con los mejores sistemas de atención al final de la vida de la Unión Europea (solo por detrás de Reino Unido).

## El bulo de la pendiente deslizante

La experiencia de Holanda y Bélgica, donde desde 2002 unas 85 mil personas han finalizado su vida de forma voluntaria, sin que haya existido un solo caso de homicidio, demuestra que la eutanasia se puede regular con suficientes garantías. Sin embargo, ya sea por demagogia o por ignorancia, todavía hay personas que se oponen a la eutanasia basándose en la hipótesis de la pendiente deslizante, que sostiene que regular la muerte voluntaria conduciría de manera inevitable a la muerte de personas contra su voluntad, es decir, al homicidio de personas vulnerables (ancianos, de pocos recursos, minorías...). Los datos demuestran que esta hipótesis es falsa, pero como intuitivamente es tan sugerente (como “le das la mano y te cogen el brazo” o “se empieza con un porro y se termina en la heroína”), funciona como una fake-news del tipo “los ancianos huyen de Holanda por miedo a que les maten”.

El sistema público de salud es la mejor garantía para la ley de eutanasia. Es una aberración sugerir que los/las profesionales de la salud se podrían convertir en homicidas si no se establecen unas estrictas medidas de control. Por ello, el control previo que propone la ley de eutanasia socialista no hace falta. El objetivo fundamental de la Comisión de Control, recogiendo todos los casos, de forma anónima, en sus memorias, no debería ser vigilar a los/las médicos/as y mucho menos poner obstáculos a la voluntad de la persona que

## Eutanasia

desea morir, sino aprender de la experiencia y mejorar el proceso de toma de decisiones y los procedimientos para la muerte voluntaria.

Los datos demuestran que la muerte voluntaria puede regularse con seguridad. Ninguna ley de eutanasia es perfecta, fundamentalmente por la exigencia de unos requisitos. Si los/las profesionales de la salud comprenden que para esa persona la muerte que desea es la opción menos mala y se sienten comprometidos/as a ayudarla, ¿en nombre de qué o de quién, con qué autoridad, deciden unas personas ajenas a esa relación de confianza sobre la voluntad de morir? La ayuda médica para morir debería legalizarse como un acto médico más, con los mismos testigos que existen en la vida cotidiana (familia, amigos...), cuya única condición sea documentar la libertad de la persona para disponer de su propia vida, ya sea por razones de enfermedad o por hartazgo de vivir.



Nos interesa  
On our interest

Servicios Sociales y Política Social

Nuevas  
Políticas Sociales

1/20

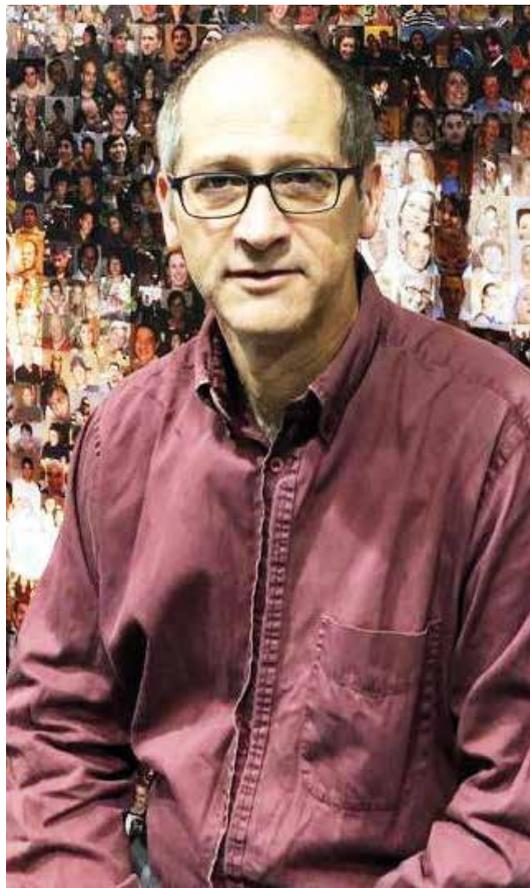
## En portada: entrevista a Rafael Arredondo Director Servicios Sociales y Política Social

**Óscar Cebolla Bueno**  
Coordinador Técnico

La revista *Servicios Sociales y Política Social* se edita desde 1984 de forma ininterrumpida. Muchos han sido los equipos y las personas que han formado parte de las seis etapas de la publicación hasta hoy. Tras las elecciones de 2018 se consolidó un nuevo Consejo de Redacción de la publicación y se procedió al nombramiento como Director de Rafael Arredondo Quijada. No es ajeno a este mundo, ya que en etapas anteriores ha sido un profesional muy vinculado al mundo de las publicaciones corporativas como miembro del Consejo de Redacción de la revista científica *Documentos de Trabajo Social* (DTS Málaga) y TSdifusión revista divulgativa ambas del Colegio de Málaga. También ha participado como coordinador de la Blogotsfera del Consejo desde su fundación.

**Rafa, en la historia de la revista la Dirección a diferencia de la Coordinación que lleva implantada desde sus inicios (yo sería el octavo) es un cargo de reciente creación fruto de la adaptación de la publicación a las directrices de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). ¿Qué significa para ti ser el segundo director de la segunda revista sobre trabajo social en activo más antigua?**

Se me vienen a la mente cuatro palabras: preocupación, responsabilidad, agradecimiento y reto. Durante los años que he sido presidente del colegio de Málaga he conocido de primera mano la preocupación y la responsabilidad que supone dirigir una revista científica. Ya que, desde la revista, no sólo se sitúa un material científico a disposición de los profesionales con lo que ello supone, sino que también se transmite la imagen de la entidad que la edita. Y por supuesto me siento muy agra-



decido por que esta Junta de Gobierno haya confiado en mí para dirigirla, un reto del que espero estar a la altura.

**Somos conscientes de que la publicación está por encima de nombres y que sin duda siempre heredamos los esfuerzos de compañeras y compañeros que trabajaron voluntariamente para tratar de hacer progresar a la revista. Dinos: qué revista te encuentras. ¿Cuáles son sus fortalezas y sus debilidades?**

Agradezco esta pregunta que me haces, porque quiero dejar constancia de mi felicitación personal,

pero también de la Junta de Gobierno actual, por las personas que han hecho que la revista haya llegado hasta aquí, como bien dices de manera voluntaria y poniendo su buen saber y hacer para que la revista sea en la actualidad una referencia en la profesión.

Desde el punto de vista de fortalezas ser la segunda revista más antigua y ser la revista de la máxima entidad que representa a la profesión, son dos elementos de seña de identidad. En cuanto a las debilidades incluiría por una parte lo que representan los costes económicos, y por otra los relativos a la disponibilidad para su consulta.

### **¿Cuáles son las prioridades del actual Consejo de Redacción de la Revista?**

A corto plazo realizar la mejor transición del papel al formato online, a la vez que facilitar y mejorar su difusión y uso, donde las redes sociales deberán jugar un papel muy importante. A largo plazo, generar nuevos canales de difusión, nuevos medios y/o recursos de comunicación, en definitiva, socializar aún más si cabe el gran caudal científico que la revista atesora para que este no sea desconocido.

**Una de las primeras decisiones de este equipo ha sido el de resolver un conflicto histórico que se lleva arrastrando desde tiempo atrás: revista en papel o revista digital. En la pasada Asamblea de marzo en San Sebastián presentasteis la decisión del Consejo de Redacción de continuar la suscripción en papel sólo hasta 2020 y a partir de esa fecha abrir el acceso universal a la revista digital. Grosso modo ¿cómo le explicarías a los lectores/as de la revista esta decisión?**

Como bien dices es un debate histórico que había no sólo que abordar, sino que finalizar. Personalmente soy de los convencidos del potencial que suponen las redes sociales y el ámbito tecnológico, bien gestionado y desde un uso adecuado. Hay cuestiones como las económicas o las medioambientales, que son dos argumentos contundentes para tomar este tipo de decisiones. Pero no olvidemos que se escribe para ser leído, y de nada sirve publicar magníficos artículos científicos si estos se quedan en estupendas bibliotecas o en muebles de casa que luego no se utilizan. Hoy, estar en internet multiplica las posibilidades de acceso a la vez que facilita el mismo.

### **Una pregunta casi obligada: ¿Hay fractura entre la academia y la profesión?**

Este otro debate histórico, en lo que refiere a las publicaciones si que existe esa diferenciación. Pero estoy convencido que el problema no es de la profesión sino de la estructura académica, con un formato de acreditación y valoración que sitúa a los docentes en una carrera por publicar, a veces mirando más la cantidad que la calidad.

### **¿Veremos pues una revista más académica que busque mayor impacto o una revista orientada más hacia la participación profesional?**

Hay que ser realista y debido a lo que indicaba en la respuesta anterior, la academia tiene muchas más posibilidades de producción, ya que en cierta medida es su objetivo. Eso no quita para que no se olvide quien está detrás de la revista, que es la estructura profesional. Habrá que generar dinámicas para mejorar y facilitar la participación de profesionales, por ejemplo, estructurando formación y

animando a la sistematización de la práctica y la realización de artículos científicos.

**Los problemas de las publicaciones científicas son comunes: profesionalización frente a voluntariedad. Periodicidad. Calidad. Financiación y en el caso de la revista Servicios Sociales y Política Social buscar la participación del profesional del trabajo social que en muchas ocasiones cede ese espacio alegando desconocimiento, saturación o falta de tiempo. Esta renuncia hacia la reflexión supone una deriva profesional que limita la intervención profesional como vienen indicado autoras como Zamanillo o Barriga. Dime: ¿Cómo piensas que se puede revertir esta situación?**

Es cierto el análisis que indicas, y revertir estas situaciones no son fáciles cuando además existen tantos actores intervinientes. Confío que las nuevas generaciones de egresados, que han pasado por la realización y defensa de un Trabajo Fin de Grado (TFG), que reciben mucha mayor carga formativa para la investigación, sean los que comiencen a modificar esta dinámica y en los propios proyectos, y/o programas que se ejecuten se contemple la publicación de artículos y de resultados de investigaciones como parte de la propia evaluación.

Además, como he comentado antes, es apuesta de esta Junta de Gobierno comenzar acciones formativas encaminadas a que las y los profesionales puedan y sean capaces de plasmar toda su experiencia profesional en artículos no sólo profesionales sino con impacto académico que repercutan en beneficio de la profesión.

**Rafa: en los 120 números de la revista se han tratado muchísimos temas. Tantos que**

**parece mentira que se sigan sacando nuevas materias. Sin embargo, la intervención social es cambiante, como la sociedad, y la mayoría de las veces las y los componentes de los Consejos de Redacción tienen que actuar como adivinos y hacer premoniciones. En tu opinión ¿serán tan diferentes los temas a tatar en la revista dentro de diez números?**

Posiblemente haya temas a tratar que aún no los conozcamos, o simplemente ni los tengamos en mente, y también casi seguro seguirán estando presente temas históricos porque en muchos casos son situaciones/problemas que siguen generando necesidad de intervención y de atención.

**En las distintas Conferencias Internacionales sobre Revistas Científicas (CRECS) se ha puesto de manifiesto lo que se denomina: “el secuestro de la ciencia” por parte de Sistemas de evaluación. Los que dictan las normas del juego académico (tanto para investigadores como para editores) y que muchas veces se separan de la realidad de las publicaciones. Como defensor de la aplicación de las nuevas tecnologías y de las nuevas métricas para evaluar las revistas científicas y conociendo las dificultades que existen en la evaluación de la literatura científica en España en el ámbito de las ciencias sociales y humanas: ¿Cuál crees que será el futuro de estas revistas?**

Espero y deseo que se mantengan e incluso que se incrementen, cuando una revista desaparece no sólo es un proyecto que muere, sino una posibilidad de difusión y de comunicación que hace disminuir la socialización de la información, lo que propicia el monopolio y el control. Pero por otra parte es obvio que cualquier proyecto de revista

debe de tener muy en cuenta criterios de calidad, de dinamismo y de difusión que la hagan un instrumento querido y deseado no tanto por lo que se pueda conseguir al publicar en ella, sino por lo que traslada.





# Reseñas

Reviews

Servicios Sociales y Política Social

## Nuevas Políticas Sociales

1/20

**MONTAGUD MAYOR, Xavier (coord.) (2019).  
CUANDO EL TRABAJO SOCIAL ES LITERATURA. LA NARRATIVA COMO CREACIÓN Y  
HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE**

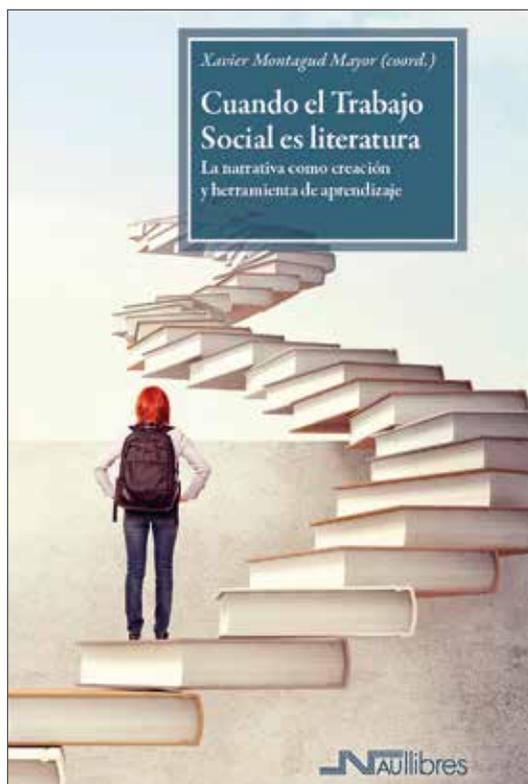
**Valencia: Nau Llibres.**

**208 páginas.**

**ISBN\_papel:987-84-16926-91-6**

Nos encontramos ante una obra que, supone el reconocimiento de la madurez del trabajo social como objeto literario. Una obra que, por su contenido, bibliografía y visión global, hubiese deseado haber podido leer antes de sacar mi primera novela. Una selección de autores y autoras, de todos los rincones de nuestra geografía, que abren las alas y muestran el potencial de esta fórmula artística, tanto para dar a conocer nuestra profesión, como herramienta de aprendizaje.

Lo primero que debo destacar, y que raramente leo en una reseña, es que huele fabulosamente. Esta no es cuestión baladí, pues a una pituitaria experimentada, le aporta mucha información: No todas las tintas, papeles, estucados y colas huelen igual. Siendo aparentemente una edición modesta: Tapa blanda, sin solapas, tamaño estándar A5. Se aprecian otros detalles tales como: El papel ahuesado, la impresión digital, y la encuadernación cosida que, denotan un mimo en consonancia al cuidado de la maquetación, en donde no se ha escatimado en márgenes y espacios, los textos tienen lo que precisan. Lo que en conjunto proporciona una lectura muy agradable. Lo único que puede romper esa sensación es la portada, descargada de un banco de imágenes, aun siendo bonita y apropiada, quizás, hubiese sido buena idea invitar a algún compañero o compañera, con talento para el pincel, a unirse al proyecto. Pero no juzguemos un libro por la portada. Leamos lo que tiene dentro:



No hay obra que se precie que no cuente en su inicio con la presentación, en el que se desgrane y analice lo que nos vamos a encontrar. Esta tarea recayó en Josefina Fernández i Barrera, quien rápidamente nos anima a leer su parte, a través de metáforas y símiles musicales.

Tras este primer acercamiento al contenido, una cosa ya queda muy clara. Este libro, lejos de ser un

recopilatorio, pretende ser mucho más, un escaparate, en el que a través de pequeños textos, de géneros, estilos y autores/as muy distintos/as, sirva de muestrario, a la producción literaria dentro de la profesión, con una visión que engloba desde las fórmulas más estéticas hasta las más académicas. Y que, a mayores, recoge la perspectiva de profesionales de todas las esquinas del territorio español.

El primer texto que nos encontramos es un ensayo de Xavier Montagud Mayor, quien analiza la situación actual del fenómeno literario en relación con nuestra profesión, tratando de contextualizar la obra y situar al lector/a en el escenario actual de este fenómeno. Pero no se conforma con eso. Organiza lo encontrado según categorías filológicas, no esconde sus impresiones sobre el éxito o fracaso de cada intento y reflexiona sobre el impacto que tiene la literatura en una profesión y cuál es su potencial didáctico. Hasta donde sé, se trata de la primera sistematización rigurosa, que se ha realizado sobre la literatura de la profesión, pero al margen de eso, estudia tan en profundidad el tema, que incluso se pueden dilucidar “nichos de mercado potencial”. Un texto que por sí solo justificaría la compra del libro a todas esas personas que están interesados en escribir sobre el trabajo social.

Los siguientes autores versan sobre temas de lo más variados, usando géneros y estilos igual de diversos en los que encontraremos desde ficciones, a relatos y poemas.

Esta parte empieza con Silvia Navarro Pedreño, quien nos presenta un “proyecto social” sencillo, sin grandes ambiciones, un club de lectura con un llamativo (de llama) nombre: “Fahrenheit 451”. Una de esas experiencias que de repente se descontrolan y empiezan a generar dinámicas imprevistas.

Una fresca perspectiva, de un tema poco estudiado, esos proyectos sencillos, que nacen sin apenas método, pero que acaban destacando en nuestras vidas. Su estilo es minimalista, los escenarios son livianos, casi, intangibles, los actores carecen de rasgos físicos y la única temporalidad perceptible es “El Antes, El Ahora y El Después”. Son las reflexiones de la narradora y las conversaciones de los protagonistas las que ocupan la mayor parte del espacio físico del texto. Lo que produce la sensación de “programa de radio en una habitación oscura”. Esa sensación se resuelve en el último capítulo, en el que finalmente abre las ventanas para que esos personajes continúen por su cuenta la historia que ella empezó.

Alba Pirla Santamaría apuesta por una serie de relatos breves conectados por la temática; la experiencia propia y la de su equipo de trabajo con personas sin hogar. Su estrategia es muy sencilla a par que compleja: siendo directa en la narración, maneja otras cuestiones con gran maestría. Es capaz de dar a cada historia el espacio que requiere, sin extenderla artificialmente, los personajes son pintorescos e interesantes, muy perfilados: hippies trasnochados que, por sus delirios lisérgicos, prefieren hacer la guerra que el amor, viejos escapistas, gatos castrados... Personajes, que deambulan en escenarios perfectamente dibujados y que se desarrollan en líneas temporales que fluyen con elegancia. Y para colmo, contando historias que enganchan y arrancan carcajadas.

El cuarto texto, pertenece a Arantxa Hernández Echegaray quien nos presenta la historia de una trabajadora social en plena crisis profesional que, en un momento dado, decide cambiar el mundo que la rodea, cambiando la forma de mirarlo. Sin duda nos encontramos con el texto más experimental y

valiente de todo el libro. Estudiando los narradores/as y los géneros literarios, ojo a lo que nos encontramos: Una narradora (Arantxa, la autora) tras introducir la historia, da voz a una segunda narradora (Helena la protagonista) a través del género diario personal, quien a su vez da voz a otros cuatro narradores/as diferentes, a través de poemas, para finalmente regalarnos un criptograma, esta vez de otro narrador anónimo (¿quizás Arantxa, ¿quizás Helena? ¿quizás todos/as?) que, a modo de rompecabezas, tenemos que intentar descifrar o quizás sencillamente disfrutar. Y todo eso sin perder el orden y en solo seis caras. ¡Eso es nada!.

Fabiola Moreno nos muestra una historia que describe la evolución de una trabajadora social, desde el momento que se gradúa hasta un final abierto. Una evolución que podría representar a la propia autora, jubilada hace pocos meses. Si cada texto destaca por alguna razón, sin duda este es por su personalidad. Como si de la película de Di Caprio “Romeo + Julieta”, se tratase, unos personajes que deambulan en un mundo moderno, de repente hablan de forma que parece sacada de otra época; no dudan en expresar su sorpresa con un fastuoso “¡Horror!”. Informan de que el otro “no se aviene a pagarle” o comunican que “han encontrado acomodo a esa persona”. Un texto que, al margen de ser muy ameno, no tiene desperdicio en los temas, universales que plantea. Los conflictos morales o ideológicos entre profesionales, las primeras experiencias laborales o el temor a situaciones e incluso a usuarios.

Daniel Rodríguez Díaz es ya un conocido dentro del mundo literario relacionado con el trabajo social, gracias a “Cordones para zapatillas” su opera prima, una novela autobiográfica del que en este texto encontramos a muchos personajes e historias. Una continuación, desde una perspectiva mucho más

madura, de este primer libro, en el que profundiza, en aspectos vitales sobre su lucha y trabajo dentro del mundo de la accesibilidad, tanto a nivel personal como profesional e incluso emocional. Un texto que seguro anima a quienes no conozcáis “sus cordones” a comprar ese primer libro, que solo puedo definirlo como mucho más que recomendado.

Si hasta el momento veíamos textos que principalmente giraban sobre los propios profesionales, Laura Ruiz Urbán nos regala una historia en la que, si bien aparecen profesionales de lo social, la indiscutible protagonista es una niña que llega en patera hasta Europa. Algo que no se puede obviar de Laura, es que nos encontramos ante una escritora con trayectoria, con obras como “Perdida en la estación”. Manteniéndose fiel al estilo y formulas narrativas de esa primera obra, nos presenta esta aventura. De todos los textos este es la única ficción evidente de toda la colección. Que busca provocar lo que busca provocar el arte, emociones. Desde la angustia a la esperanza, el lector irá experimentando, a través de la piel de la protagonista, una dura historia.

Los últimos tres textos se encuadran dentro del género ensayístico, más concretamente el didáctico. Esto puede ser algo que sorprenda al lector o lectora, pues el título del libro, da a suponer que nos encontraremos ante una recopilación de textos con intencionalidad artística, algo que se presupone, por definición, a la literatura. Pero hace ya mucho que se aceptó que los ensayos, pese a no apreciarse de forma tan evidente esa intencionalidad estética, son literatura.

Una vez superada la sorpresa, y cambiado el chip, nos encontramos en primer lugar con el ensayo de Belén Navarro Llobregat. En el que reflexiona sobre la intervención profesional, poniéndola en paralelo a la estructura argumental clásica (planteamiento,

nudo y desenlace) y añadiendo una serie de subcapítulos, con los mismos títulos que la técnica de crítica literaria presentada por Terry Eagleton en su famosa obra "Como leer literatura". Añadiendo al andamio de sus propias reflexiones, gran cantidad de citas y menciones, Belén construye este paralelismo, del que sobre todo, obtenemos una abundante bibliografía.

A continuación, Esperanza Molleda Fernández nos propone un ejercicio, en el que a través de la obra y bibliografía de la escritora Sylvia Plath, quien se suicidó, nos reta a una "imaginaria intervención" para salvarla, a la par que propone su propia línea de intervención, basada en el psicoanálisis lacaniano. Esta explicación tan poco atractiva que acabo de ofrecer, hace poca justicia al texto, pues realmente nos descubre por un lado a la vida y obra de una autora, pero también nos zambulle en el contexto histórico de las terapias del momento, con electroshocks incluidos y la interpretación psicoanalista moderna. Pero ante todo encontramos sabias indicaciones. En resumen, un texto ameno, en el que se aprende muchas cosas de unas pocas ideas.

El último ensayo y con el que cerramos el libro es el de Alfonso García Vilaplana quien nos sorprende sincerándose desde un primer momento. De una forma muy íntima nos confiesa sus fórmulas preferidas para sobrellevar el día a día profesional y otras angustias. Angustias, que pese a ser tuyas, hace, por su estilo narrativo, que las percibamos como propias. Un texto que nos anima a recordar "esa herida que nos convirtió en trabajadores sociales" ese temor ante el usuario autolítico. Todo ello a través del estudio de la obra de Oliver Sacks, a la que añade elocuentes y apropiadas menciones a otros autores y autoras que hace que te ilusiones. Pues los fans de Gerald Durrell, siempre aplaudimos su aparición, aunque sea de soslayo. Sorprende de

repente, con la interrupción del ensayo y nos regala entonces dos relatos, deliciosos, en los que muestra la evidente influencia de Oliver en sus creaciones, y que, como crítica negativa, solo podemos decir, que deja ganas de más. Aunque ya conozcáis la vida y obra de Oliver Sacks, este texto profundiza en temas universales, que nos hace mirarnos en el espejo, a la par que nos regala unos estupendos textos, cuya única crítica posible, es que saben a poco.

En resumen, un proyecto que era necesario. Un escaparate sobre la situación actual de la literatura en el trabajo social, en el que podemos apreciar como desde todos los puntos de nuestra geografía, sus autores/as abarcan sin temor diversos géneros, temáticas y estilos. Nos deja sin embargo deberes. Aún tenemos que crecer más, sobre todo tocando géneros que tenemos olvidados, como el teatro o el guion. Pero esos deberes ya corresponden a quienes vengan después. Y ojalá sean tantos que podamos volver a leer algo como este texto de nuevo.

*Alejandro Rodríguez Robledillo:  
Autor de "De gallegos, tucanes y trabajadores  
sociales" y "El libro negro de Philomeno"*

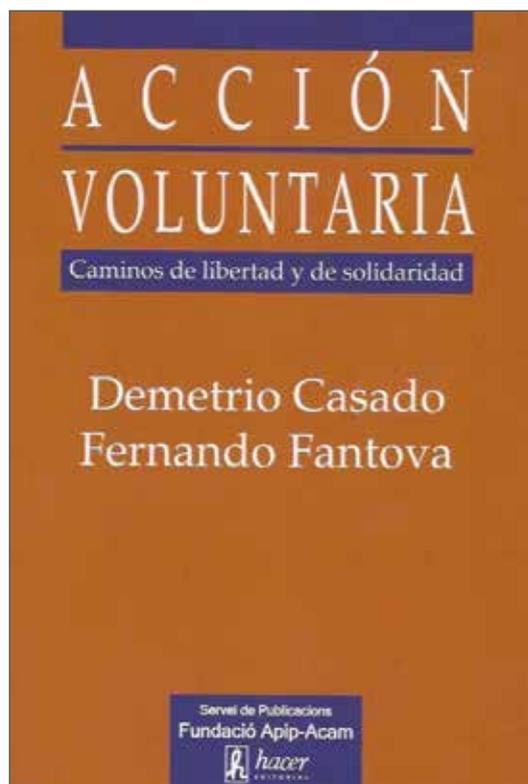
**Demetrio Casado y Fernando Fantova (2019).**  
**ACCIÓN VOLUNTARIA. CAMINOS DE LIBERTAD Y DE SOLIDARIDAD**  
**Barcelona: Editorial Hacer**  
**ISBN: 978- 84- 96913- 52- 3**  
**Pp. 180.**

Con el rigor y precisión que les caracteriza, D. Casado y F. Fantova nos presentan, en “formato amplio”, las más enriquecedoras aportaciones para la panorámica del voluntariado.

Desde la detallada y variada recogida de experiencias, emergen las oportunidades que ofrece la acción voluntaria para el ejercicio de la libertad y la solidaridad (p. 9). Y lo hacen con la competencia acreditada de una larga trayectoria en investigación y conocimiento de la acción voluntaria, como nos vienen demostrado en sucesivas publicaciones.

El libro se estructura en cuatro capítulos, anexos y referencias además de un interesante índice de agentes singulares y realizaciones del sector voluntario. Parten de estudios españoles y foráneos, abordados en el primer capítulo, para pasar al análisis del ámbito de atención de la acción voluntaria, que se recoge en el segundo capítulo (pp. 17-56) y que se refiere tanto a la realizada desde entidades como la practicada por agentes, colectivos o personas individuales.

En la descripción de la acción voluntaria, se ponen de manifiesto los criterios claves: libertad de iniciativa y desarrollo, ausencia de lucro, generación de aportaciones de valor especial, solidaridad no particularista y conformidad con las leyes. Dichas características se reflejan en los trece campos que nos describen en el capítulo segundo: cultura y ocio, educación e investigación, salud, servicios sociales. En el capítulo tercero se presenta de forma detalla-



da, la diversidad de agentes de la acción voluntaria, de la sociedad civil y de la Iglesia Católica, su regulación y fomento por poderes públicos y por agentes privados.

Las veintiocho páginas del capítulo cuarto (pp. 101-128) denominado “aportaciones de especial valor”, corresponden a ejemplos determinados y sugerentes de voluntariado. Vienen clasificados en cuatro apartados según vayan referidos, unas ve-

ces a respuestas y otras a demandas manifiestas o latentes, a iniciativas de difícil abordaje por las vías familiar, mercantil y pública, al balance de costes-beneficios (económicos, sociales y políticos) positivos o al conocimiento relevante del voluntariado, en la acción y en la gestión de calidad. Todos ellos representan otras tantas buenas prácticas cuya lectura sugiere riqueza de ideas en la forma y modalidad de responder a necesidades emergentes y no cubiertas por los servicios existentes. Completan los ejemplos de cada uno de los cuatro apartados anteriores, diez casos concretos que se presentan en el anexo de este libro y que corresponden a propuestas creativas de acción voluntaria. Algunas de estas experiencias tienen su origen y desarrollo en tiempos pasados y buena parte de ellas, en cambio, son cercanas y de plena actualidad. Unas y otras resultan sugerentes tanto por la creatividad y sensibilidad mostrada en su puesta en marcha como por los efectos favorables en los fines y logros.

La lectura del libro en su conjunto deja constancia de la diversidad en las formas de acción voluntaria a favor de la colectividad. Una acción que se desarrolla desde la libre iniciativa en el ejercicio de una actividad gratuita a beneficio de quien lo recibe. Pero a la vez construye motivaciones y relaciones sociales entre los agentes y participantes que contribuyen, por una parte, a la superación del individualismo, el aislamiento y el antagonismo y además influye en la riqueza de la ayuda mutua, la sociabilidad y el tejido social. Y ello se hace posible en pequeñas asociaciones o en grandes grupos, en organizaciones diversas y en estructuras organizativas más complejas o grandes instituciones.

Sabido es además que, no es infrecuente que la acción voluntaria que ha surgido desde la iniciativa social para responder a concretas necesidades ha sido el origen de posteriores acciones más institu-

cionalizadas; como también es evidente que, dentro de grandes organizaciones, se hace necesaria la cercanía y vitalidad de la acción voluntaria para responder cumplidamente a determinadas dimensiones de las necesidades, más informales y cercanas.

La riqueza de experiencias que se recogen en este libro nos muestra la importancia y vitalidad de respuestas a necesidades con una creatividad que, exige en muchos casos, competencia técnica y formación necesaria y siempre cercanía y disponibilidad, así como implicación que impulsa la motivación en acción del voluntario, vivida desde la libertad y la solidaridad.

Es un derecho de cada persona vivir de la mejor manera posible y es un deber social, colectivo y personal, crear las mejores condiciones y situaciones que hagan posible ese bienestar. Además, tal como se recoge en estudios e investigaciones de buenas prácticas, los beneficios de la acción voluntaria, favorece a todos los participantes con efectos que tienen su reflejo en la riqueza de relaciones sociales, en el desarrollo de sentimientos positivos, en los efectos de inclusión, en el desarrollo de sociabilidad, en el sentido de utilidad y particularmente en la satisfacción en el logro de fines favorables. Este libro que se nos presenta nos ofrece una manera sistematizada de claras, precisas y ricas experiencias muy convenientes y oportunas para el necesario impulso actual de la acción voluntaria.

*Natividad de la Red*

## BASES DE DATOS, PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN, REPOSITARIOS Y CATÁLOGOS

### BASES DE DATOS/DATABASE

**ISOC.** Base de Datos Bibliográficos de Ciencias Sociales y Humanidades del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): <http://bddoc.csic.es:8080/>

**Latindex (Catálogo y directorio).** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: <http://www.latindex.unam.mx/>

**PSICODOC:** <http://www.psicodoc.org/>

**DIALNET:** <http://dialnet.unirioja.es/>

**COMPLUDOC.** Base de datos de artículos de Revistas: <http://www.ucm.es/BUCM/complu/menu.htm>

### PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS/ PLATAFORMAS

**Ulrich's Periodicals (CSA).** <http://ulrichsweb.serialssolutions.com/login>

**DICE.** Difusión y calidad editorial de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas: <http://dice.cindoc.csic.es/index.php>

**CIRC.** Clasificación Integrada de Revistas Científicas: <http://epuc.cchs.csic.es/circ/>

**RESH.** Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas: <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

**MIAR.** Matriu d'Informació d'Avaluació de Revistes: <http://miar.ub.es/>

**ERIHPlus.** The European Science Foundation (ESF): <https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/>

**CARHUS Plus+ 2014.** Revistas científicas de ciencias sociales y humanidades: <http://agaur.gencat.cat/es/avaluacio/carhus/carhus-plus-2014/>

### REPOSITARIOS/REPOSITORIES

**Hispana.** Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Educación: <http://hispana.mcu.es/>

**OpenDOAR.** The Directory of Open Access Repositories: <http://www.opendoar.org/>

**Google Académico:** <http://scholar.google.es/>

### CATÁLOGOS DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS/CATALOGUES

**Catálogo de la Universidad de Alicante:** <http://gaudi.ua.es/>

**Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas (REBIUN):** <http://www.rebiun.org/>

**Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC):** <http://ccuc.cbuc.cat>

**Catálogo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA):** <http://cbua.cica.es/>

**Catálogo Universidad Complutense de Madrid (UCM):** [http://cisne.sim.ucm.es/record=b1769787~S6\\*spi](http://cisne.sim.ucm.es/record=b1769787~S6*spi)

**Catálogo de la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud:** <http://absysnet.isciii.es/opac/abnetcl.exe/07009/ID718d2388?ACC=161>

**Red de Bibliotecas del CSIC:** [http://bvirtual.bibliotecas.csic.es/primo\\_library/libweb/action/dlSearch.do?vid=csic&institution=csic&query=any%2Ccontains%2CCSIC000101286](http://bvirtual.bibliotecas.csic.es/primo_library/libweb/action/dlSearch.do?vid=csic&institution=csic&query=any%2Ccontains%2CCSIC000101286)

**Universidad Ramón LLul:** [http://cataleg.url.edu/search~S1\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385&searchscope=1](http://cataleg.url.edu/search~S1*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385&searchscope=1)

**Universidad Rovira i Virgili:** [http://cataleg.urv.cat/search\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385](http://cataleg.urv.cat/search*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385)

**Universidad Jaén:** [http://avalos.ujaen.es/record=b1154317\\*spi](http://avalos.ujaen.es/record=b1154317*spi)

**Universidad de Lleida:** [http://cataleg.udl.cat/search~S11\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385](http://cataleg.udl.cat/search~S11*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385)

**Universidad de Barcelona:** [http://cataleg.ub.edu/search\\*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385](http://cataleg.ub.edu/search*cat/?searchtype=o&searcharg=.b20610385)

**Universidad de Alcalá:** [http://biblio.uah.es/uhbincgjsirsi/LTr/C-EXPERIM/0/5?user\\_id=WEBSERVER&searchdata1=1130-7633](http://biblio.uah.es/uhbincgjsirsi/LTr/C-EXPERIM/0/5?user_id=WEBSERVER&searchdata1=1130-7633)

**Universidad Castilla la Mancha:** <https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/07076/IDe91c4735?ACC=161>

**Universidad de la Laguna:** <http://absysnetweb.bbtck.ull.es/cgi-bin/abnetopac/07117/ID611e2f28?ACC=161>

**Universidad de las Palmas de Gran Canaria:** <https://opac.ulpgc.es/cgi-bin/abnetopac/07004/ID0e2e6e27?ACC=161>

**Universidad de Murcia:** <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/07032/ID44a0e671?ACC=161>

**Universidad de La Rioja:** <http://catalogo.unirioja.es/cgi-bin/abnetopac/07054/ID0d584ba9?ACC=161>

**Universidad de Zaragoza:** [http://roble.unizar.es/record=b1374446\\*spi](http://roble.unizar.es/record=b1374446*spi)

**Universidad de Málaga:** [http://jabega.uma.es/search\\*spi/?SEARCH=b1320285](http://jabega.uma.es/search*spi/?SEARCH=b1320285)

**Universidad de Cádiz:** [http://diana.uca.es/record=b3503674\\*spi](http://diana.uca.es/record=b3503674*spi)

**Universidad de Huelva:** [http://150.214.167.10/search\\*spi/?SEARCH=b1348739](http://150.214.167.10/search*spi/?SEARCH=b1348739)

**Universidad de A Coruña:** [http://kmetol.biblioteca.udc.es/record=b1179161\\*spi](http://kmetol.biblioteca.udc.es/record=b1179161*spi)

**Universidad de Salamanca:**

[http://brumario.usal.es/record=b1372782\\*spl#.VOSPPmd0zLU](http://brumario.usal.es/record=b1372782*spl#.VOSPPmd0zLU)

**Universidad de las Islas Baleares:** [http://encore.uib.es/iii/encore/record/C\\_\\_Rb1188113;jsessionid=C7439699DCE47D93\\_CBFCE9345BB6A9A?lang=cat](http://encore.uib.es/iii/encore/record/C__Rb1188113;jsessionid=C7439699DCE47D93_CBFCE9345BB6A9A?lang=cat)

**Universidad Pablo Olavide:** [http://athenea.upo.es/record=b1003773\\*spl](http://athenea.upo.es/record=b1003773*spl)

**Universidad del País Vasco:** [http://millennium.ehu.es/record=b1657892\\*spl](http://millennium.ehu.es/record=b1657892*spl)

**Universidad de Sevilla:** [http://fama.us.es/search\\*spl/?SEARCH=b1249117](http://fama.us.es/search*spl/?SEARCH=b1249117)

**Universidad de Deusto:** [http://catalogo.biblioteca.deusto.es/IBibliotecaDeusto/faces/enlace?&lang=es&T1=000000401\\_895&S1=15](http://catalogo.biblioteca.deusto.es/IBibliotecaDeusto/faces/enlace?&lang=es&T1=000000401_895&S1=15)

**Universidad de Valencia:** [http://trobes.uv.es/record=b2353643\\*spl](http://trobes.uv.es/record=b2353643*spl)

**Universidad de Vigo:**

[http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/record=b1043134\\*spl](http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/record=b1043134*spl)

**Universidad de Granada:** [http://adrastea.ugr.es/record=b1158787\\*spl](http://adrastea.ugr.es/record=b1158787*spl)

**Universidad Pontificia de Salamanca:**

<http://koha.upsa.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38357>

**Universidad de Valladolid:** [http://almena.uva.es/record=b1226482\\*spl](http://almena.uva.es/record=b1226482*spl)

Universidad Pública de Navarra: <https://biblioteca.unavarra.es/abnetopac/abnetcl.cgi/O7143/ID7da60780?ACC=161>

**Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de León:**

[http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/catalogo.htm](http://www4.unileon.es/trabajo_social/catalogo.htm)

**INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE  
ESTANDARIZACIÓN DE LA REVISTA**  
*INFORMACIÓN ESTADÍSTICA N° 119, 120, 121*

<b>Número de trabajos aceptados (%)</b>	N° 119 - 5/7 (71.43%)
Total number of submissions accepted (%)	N° 120 - 6/6 (100%)

**MEDIA ANUAL: -**

<b>% de trabajos rechazados</b>	N° 119 - 2 / 7 (28.57%)
% of submissions rejected	N° 120 - 0 / 6 (0%)

**MEDIA ANUAL: -**

<b>Número de trabajos anuales recibidos</b>	
Annual submissions received	

<b>Número de trabajos anuales publicados</b>	
Annual submissions published	

<b>Número de trabajos sección EN ABIERTO</b>	2
Annual submissions received in section "EN ABIERTO"	

<b>Número medio de revisores por artículos</b>	2
Average number of reviewers per article	

<b>Demora media recepción-revisión</b>	N° 119 - 80.2 días
Average time reception-review	N° 120 - 55.6 días

**MEDIA ANUAL: -**

<b>Demora media aceptación-publicación</b>	N° 119 - 1 día
Average time acceptance-publication	N° 120 - 29.8 días

**MEDIA ANUAL: -**

<p><b>Demora media recepción-publicación</b> Average time reception-publication</p>	<p>Nº 119 - 22.8 días Nº 120 - 94 días</p>
<b>MEDIA ANUAL: -</b>	
<p><b>% de trabajos que comunican resultados de investigación originales</b> % works reporting results of original research</p>	<p>Nº 119 - 3 / 5 (60%) Nº 120 - 2 / 6 (33.3%)</p>
<b>MEDIA ANUAL: -</b>	
<p><b>% de autores externos los Comités Editoriales</b> Más del 80% % of external authors (Editorial Board)</p>	<p>Nº 119 - 5 / 5 (100%) Nº 120 - 6 / 6 (100%)</p>
<b>MEDIA ANUAL: -</b>	
<p><b>% de autores externos a la organización editora de la revista</b> Más del 80% % of external authors (Publishing Organisation)</p>	<p>Nº 119 - 5 / 5 (100%) Nº 120 - 6 / 6 (100%)</p>
<b>MEDIA ANUAL: -</b>	
<p><b>% de autores extranjeros</b> % Foreign authors Más del 15%</p>	<p>Nº 119 - 1 / 5 (20%) Nº 120 - 0 / 6 (0%)</p>
<b>MEDIA ANUAL: -</b>	
<p><b>% de trabajos financiados por organismos públicos o privados de investigación</b> % works funded by public/private reseach organisation</p>	<p>Nº 119 - 0 / 5 (0%) Nº 120 - 2 / 6 (33.3%)</p>
<b>MEDIA ANUAL: -</b>	

## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL CALL FOR PAPERS

**Servicios Sociales y Política Social**, con ISSN 1130-7633, es una publicación del Consejo General del Trabajo Social, editada ininterrumpidamente desde el año 1984 y con periodicidad cuatrimestral desde el año 2013. Se edita en versión impresa y en versión electrónica.

Está dirigida a los profesionales del trabajo social y de la intervención social, así como a investigadores y expertos del ámbito político, jurídico, económico y social cuyo interés se centre en el trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social. La revista tiene por objeto principal contribuir a la difusión de aportaciones científicas, reflexiones y noticias de interés sobre el trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social que se realicen en España y en el ámbito internacional, desde una mirada multidisciplinar, y con el objeto de incrementar el conocimiento científico en las ciencias jurídico-sociales y, en especial, en la disciplina de trabajo social.

*Servicios Sociales y Política Social* es una revista arbitrada que usa el sistema de revisión externa realizado por, al menos, dos evaluadores expertos de forma confidencial y anónima (peer-review). Del proceso de revisión resultará la aceptación, rechazo o propuesta de revisión del original.

La revista acepta para su publicación **artículos de carácter científico originales e inéditos, en español e inglés, resultado de:**

1. Investigaciones/Revisiones analíticas, críticas y teóricas sobre el trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social
2. Sistematizaciones de la práctica profesional del trabajo social y la intervención social
3. Experiencias profesionales innovadoras y buenas prácticas por parte de profesionales de lo social

Además publica:

4. Resúmenes de investigaciones específicas de Titulados en Trabajo Social (tesis, trabajos de fin de máster, etc.)
5. Reseñas bibliográficas de publicaciones recientes
6. Noticias de interés para los lectores a los que se dirige la revista: blogs relevantes, nuevos materiales didácticos, audiovisuales de carácter social, etc.

Estas diversas aportaciones serán publicadas en las diferentes

### Secciones de la revista:

1. Artículos/ Articles (apdo. 1, 2 y 3)
2. En abierto/ Public (apdo. 3,4)

3. Nos interesa/ On our interest (apdo. 6)

4. Reseñas/ Reviews (apdo. 5)

Los artículos propuestos para su publicación tendrán una extensión máxima de 7000 palabras escritas en formato Word, a doble espacio, letra Times New Roman, cuerpo 12, y todos los márgenes a 3 cm. Podrán acompañarse, en archivo aparte, un máximo de 4 figuras (tablas, gráficos e imágenes/fotos), correctamente identificadas (nº, título expresivo, fuente) indicando en qué lugar del texto deben ser insertados. Se recomienda que ninguna de las figuras ocupe más de una página Din A-4.

Los artículos tendrán la siguiente **estructura**: Título del artículo; resumen (entre 150-200 palabras); palabras clave (3-6); Abstract y Keywords en inglés. Le seguirán: Introducción, Metodología; Resultados y Discusión (modelo de redacción IMR y D). Se completarán, de existir, con Conclusiones, Agradecimientos (si es el caso) y las Referencias bibliográficas. En aquellos artículos derivados de proyectos de investigación financiados se harán constar en la primera nota a pie de página, los datos identificativos del mismo (al menos: investigador/a principal, organismo financiador, referencia identificativa y período concesión).

Las **reseñas y otras noticias de interés** tendrán una extensión máxima de 2000 palabras, escritas en formato Word, a doble espacio, letra Times New Roman, cuerpo 12 y todos los márgenes a 3 cm. Podrán acompañarse en archivo aparte, de un máximo de 1 figura (tabla, gráfico o imagen/foto) correctamente identificada (nº, título expresivo, fuente) indicando en qué lugar del texto deben ser insertados. Las reseñas, en todo caso, deberán incluir: autor, año, título, lugar, editorial, número de páginas e ISBN. Ejemplo:

Jane Addams (2014). *Hull House: el valor de un centro social*. Madrid: Paraninfo y Consejo General del trabajo social. Págs.88. ISBN: 978-84-283-3525-6.

*Servicios Sociales y Política Social* utiliza las normas de publicación establecidas por la *American Psychological Association* (APA, 3ª edición en español, 2010; 6ª edición en inglés, 2009) de obligado cumplimiento para la publicación ([www.apa.org](http://www.apa.org)) y de las cuales se ofrecen algunos ejemplos:

### Cita en el cuerpo del texto:

(Las Heras y Cortajarena, 2014). Indica el libro al que nos referimos.

(Las Heras y Cortajarena, 2014, p.56). Señala una cita literal en el cuerpo del texto que remite a una publicación referenciada por completo en la Bibliografía del artículo.

## Referencias bibliográficas:

### a. Libro/monografía de un autor:

Aguilar Idáñez, M<sup>a</sup>.J. (2013). *Trabajo social. Concepto y Metodología*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social/Parainfno.

### b. Libro/monografía Editado o Coordinado:

Rondón García, M. y Taboada González, M<sup>a</sup>.L. (Coord.) (2013). *Voces para la Ética del trabajo social en tiempos trémulos*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social/Parainfno.

### c. Si el autor es una Institución u Organismo:

Consejo General del Trabajo Social (2015). *Código deontológico de Trabajo social* (2<sup>a</sup> Ed.). Madrid: Autor

### d. Libros traducidos:

Richmond, M.E. (2008). *Diagnóstico social* (2<sup>a</sup> Ed.). Madrid: S.XXI y Consejo General del Trabajo Social (Orig. 1917).

### f. Capítulo de libro/monografía o compilación:

Lima Fernández, A.I. y Verde Diego, C. (2014). Perfil profesional, funciones, espacios profesionales y población destinataria del trabajo social. En Enrique Pastor Seller (Coord.) *Prácticas y supervisión en trabajo social: metodología, organización e instrumentos de supervisión de la práctica profesional* (pp.105-139). Murcia: Diego Marín.

### g. Artículo en publicación periódica:

Lima A. (2015). La lucha contra la falacia: los y las trabajadores/as sociales saben que el desarrollo social no es incompatible con el desarrollo económico. *Servicios Sociales y Política Social*, XXXII (108), 23-47.

### h. Comunicaciones a congresos:

Aguilar Fernández, F.J. y Fernández Rodicio, C.I. (2013, noviembre). El aprendizaje-servicio en la defensa de los derechos sociales: una propuesta para el trabajo conjunto entre estudiantes de trabajo y la comunidad. Comunicación presentada al XII Congreso Estatal del Trabajo Social. Marbella- Málaga.

### i. Recursos electrónicos:

CGPJ. Consejo General del Poder Judicial (2013). *Una aproximación a la conciliación de los datos sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios*. Boletín de información estadística nº 35, de junio de 2013. Recuperado 21.12.2015. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/Datos-de-la-Justicia/Conciliacion-de-datos-sobre-ejecuciones-hipotecarias-y-desahucios--N-35--junio-2013->

En cumplimiento de criterios de calidad científica, se ruega a los autores que no usen la autocitación superflua en el artículo remitido.

El envío de los originales deberá ser remitido a [revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es)

El autor o autores deberán enviar, además del archivo con el original -y en su caso el archivo con figuras- otro con los siguientes datos: Nombre completo. Grado académico. Profesión. Lugar de trabajo. Dirección postal. Correo electrónico. Teléfono de contacto. Foto. Declaración jurada de no haber publicado el original en otro lugar (ya que no está permitida la publicación duplicada), y de no haberlo enviado a otra entidad para su publicación en el mismo período en el que se realizará la evaluación. Así mismo declararán haber cometido plagio ni haber falseado datos. Deberá indicar, además, si autoriza la inclusión de su foto y su correo electrónico de contacto, en caso de que su artículo sea seleccionado para la publicación.

Todos los autores recibirán notificación de la recepción de sus trabajos y del proceso de evaluación al que se someterán sus originales. De ser publicado su original recibirán tres ejemplares del nº de la revista, y si lo solicitasen certificado de autoría.

## CÓDIGO ÉTICO DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

### Social Services and Social Policy Code of ethics

El presente Código está aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social de fecha de 7 de noviembre de 2015. Está basado en los Principios de transparencia y buenas prácticas en publicaciones académicas del Comité de Ética de Publicaciones COPE (Committee on Publication Ethics: <http://publicationethics.org/>) y en el Código de Buenas Prácticas del CESIC: [http://www.bioetica.unican.es/cbe\\_docs/cbp\\_CSIC.pdf](http://www.bioetica.unican.es/cbe_docs/cbp_CSIC.pdf)

### PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO EDITORIAL

- 1. Órganos de Gobierno.** *Servicios Sociales y Política Social* tiene unos órganos de gobierno—Dirección, Administración-Coordi-nación, Consejo de Redacción— integrados por profesionales con experiencia reconocida en el ámbito académico y profesional. Sus nombres y filiación profesional se pueden consultar en la cubierta interior de la revista y la página web de la misma. El Consejo Científico Asesor nacional e internacional, por su parte, asesora en el desarrollo de la publicación. El nombramiento, cese, las funciones y obligaciones de estos órganos están recogidos en el *Reglamento Interno de la Revista*, aprobado por la Junta General del Trabajo Social en 2013.
- 2. Equilibrio entre la Disciplina y la profesión de Trabajo Social.** *Servicios Sociales y Política Social* tiene, en esta etapa de su historia, vocación por ser una revista de carácter mixto académico-profesional. Una publicación que edite Investigaciones/Revisio-nes analíticas, críticas y teóricas sobre asuntos de interés (teórico o prácticos) del trabajo social, los servicios sociales, la política social y la intervención social, así como sistematizaciones de la práctica profesional del trabajo social y la intervención social y Experiencias profesionales innovadoras y buenas prácticas por parte de profesionales de lo social, sin que esta pluralidad venga pre-determi-nada por la procedencia académica o profesional de la autoría de los artículos. En todo caso, la revista, por su dependencia orgánica del Consejo General del Trabajo Social promoverá la publicación de sistematizaciones de la práctica profesional.
- 3. Rigor científico e intelectual.** Los trabajos serán evaluados de manera objetiva sobre la base del mérito científico de los conteni-dos, sin mediar discriminación alguna de género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión, orientación sexual, u opinión política.
- 4. Proceso peer-review y decisión editorial.** El proceso de re-visión de artículos se realiza por pares. El procedimiento facilita a las personas revisoras la utilización de un protocolo sistemático de valoración científica, con criterios de evaluación públicos y transpa-rentes, realizado conforme a modelos estandarizados elaborados por organismos nacionales e internacionales acreditados al efecto (FECYT, Latindex, etc.) y publicados en cada número de la revista (así como en su web) tendentes, en su caso, a las mejoras de los trabajos presentados. Para la revisión, se utiliza un mínimo de dos personas revisoras buscando siempre que las mismas estén cua-lificadas y especializadas en la materia del artículo propuesto, con el objeto de que la decisión editorial sea lo más crítica, experta y objetiva posible. En caso de contradicción entre las valoraciones, el artículo es remitido a una tercera persona valoradora.
- 5. Tiempos del proceso editorial.** Los números de *Servicios Sociales y Política Social* están programados por el Consejo de Redacción en torno a un tema o dossier. Los artículos ajenos a esta temática que lleguen a la revista tratarán de encajarse en el número en curso dependiendo del número de páginas del mismo o en los siguientes. El Consejo de Redacción se compromete a cumplir los siguientes tiempos para la revisión y publicación de los artículos aceptados. Tiempos máximos: (1) estimación/dese-stimación por parte de la Dirección, Coordinación técnica y/o Coor-dinación científica de los trabajos recibidos: 30 días. (2) Proceso de revisión científica peer-review: 90 días. (3) Lista de espera de trabajos aceptados ajenos al dossier de cada nº: serán publicados en los números siguientes, por orden cronológico de llegada.
- 6. Lucha contra el fraude.** La ciencia, entendida como la bús-queda constante del conocimiento es la antítesis del fraude. La revista *Servicios Sociales y Política Social* en la medida de sus posibilidades tenderá a evitar desviaciones fraudulentas de la actividad investigadora como: interpretación abusiva de datos; falsificación de datos o pruebas; fabulación de datos o de descubrimientos; plagio de trabajos ajenos; autocitación superflua. Para ello y como medidas para combatirlo *Servicios Sociales y Política Social* implementa en el proceso: Declaración jurada de no haber publicado el original en otro lugar (ya que no está permitida la publicación duplicada), de no haberlo enviado a otra entidad para su publicación en el mismo período en el que se realizará la evaluación, así como de no haber cometido plagio ni haber falseado datos; contraste de los resultados por parte de la revisión por pares; coordinación con los agentes editores para evitar y denunciar el fraude; medios técnicos anti plagio.
- 7. Cumplimiento deontológico.** El Consejo de Redacción se com-promete a la no publicación de textos que incumplan los pre-ceptos del Código deontológico de la profesión que recoge los Principios Éticos de la profesión o que atenten de alguna forma contra los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 8. Cumplimiento del Procedimiento.** Todos los órganos de go-bierno se comprometen a cumplir el procedimiento establecido para el funcionamiento de revista recogido en el documento: *Pro-*

*toloco Interno*. La defensa y cumplimiento del procedimiento es garante del buen funcionamiento del proceso y tiende a evitar situaciones anómalas que afecten al funcionamiento de la revista.

**9. Paridad de género.** Ha sido un objetivo de *Servicios Sociales y Política Social*, que cada uno de sus órganos de gobierno tenga paridad de género. Así mismo, el Consejo de Redacción, consciente de la feminización del trabajo social, tiene como directriz que la misma quede reflejada en la participación de la revista.

**10. Confidencialidad.** Toda la información relacionada con los trabajos recibidos para su publicación será tratada de manera confidencial y no será divulgada a personas ajenas al Consejo de Redacción o al proceso de revisión. Todas las personas implicadas tendrán obligación de secreto conforme a la normativa de protección de datos de carácter personal. No obstante se garantizará, en todo el proceso de evaluación y revisión editorial, el anonimato de las autoras/es de los trabajos remitiendo los documentos de forma disociada. En cumplimiento de la normativa de protección de datos no se utilizarán la información para fines distintos a los que fue recabada y los autores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero que es el Consejo General del Trabajo Social.

**11. Propiedad intelectual.** Las personas implicadas en el proceso de revisión y publicación se comprometen a no utilizar en sus investigaciones el contenido de los artículos recibidos para su publicación sin el previo consentimiento expreso de sus autores o autoras. De igual forma el Consejo General del Trabajo Social se reserva el derecho de distribución y explotación de los textos publicados en *Servicios Sociales y Política Social*. Los artículos son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores salvo embargo de tres números (un año) de acceso sólo a suscriptores.

Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de autores y editor. Cualquier enlace al texto completo de los artículos de la revista debe efectuarse a la URL oficial del Consejo General del Trabajo Social.

**12. Errores en artículos publicados.** Cualquier error o inexactitud relevante cometida por la revista será subsanada a través de una Fe de erratas en un número siguiente de la revista.

## PRINCIPIOS PARA REVISORAS Y REVISORES

**1. Principio de calidad.** Las personas que asumen el compromiso de evaluar los trabajos recibidos en *Servicios Sociales y Política Social* deben realizar una revisión crítica, constructiva y sin sesgos, con el fin de garantizar la calidad científica y literaria en su área de conocimiento. En todo caso podrán renunciar a la valoración de los artículos si consideran que existe algún conflicto de interés, la temática no es objeto de su competencia, o existe imposibilidad material o temporal para realizarla.

**2. Principio de Verificación.** Las personas evaluadoras se comprometen a que el texto remitido cumpla con las normas científicas de publicación de artículos de la revista *Servicios Sociales y Política Social* en sus aspectos formales: estructura, formato, citación en el cuerpo del texto y referencias bibliográficas.

**3. Objetividad.** La revisión será lo más objetiva posible, sin mediar en ella prejuicios personales de los revisores/as sobre lo expresado en ellos. Todas las valoraciones habrán de estar justificadas en la ficha: *Protocolo de Evaluación para Revisores Externos* que se remitirán a la sede electrónica de la Administración-Coordinación de la revista. Este informe deberá ser lo más exhaustivo posible de modo que permita a los autores/as comprender claramente las modificaciones o correcciones sugeridas, o, en caso de que el trabajo sea rechazado, comprender los motivos de dicha decisión. Esta ficha podrá ser remitida completa al autor/a garantizando siempre el anonimato de los/as revisores/as.

**4. Confidencialidad y Divulgación.** Si bien los trabajos son remitidos con datos de autoría disociados, podría deducirse la misma por asociación de varios datos inconexos, por referencias bibliográficas, materiales citados en el texto, etc. En este caso, el/la revisor/a deberá comunicarlo de inmediato a la Coordinación de la revista a través de los canales formales establecidos para reenviar dicho trabajo a otro valorador subsanando de alguna manera esta conexión. Así mismo, el contenido de los artículos también habrá de ser confidencial, es decir, no se deben discutir con otras personas sin haber recabado el consentimiento expreso de sus autores/as. Esto supone la expresa prohibición de su divulgación. La información, confidencial o no, obtenida durante el proceso de revisión no debe ser empleada para fines particulares.

**5. Gestión del tiempo.** Pese a que *Servicios Sociales y Política Social* establece un tiempo máximo para el proceso de revisión, los trabajos deben ser evaluados en el menor tiempo posible con el fin de optimizar la gestión editorial.

**6. Referencias bibliográficas.** La revisión debe prestar atención a la ausencia de referencias de otros autores/as que se considere relevante incluir. En todo caso las personas valoradoras tendrán en cuenta: las citas de las revistas científicas nombradas evitando la citación superflua, el exceso de auto-citas, y las citas pre-prints (en prensa), así como un número excesivo y superfluo de citas al editor, es decir, a la propia revista (sobre todo a aquellas que sean en un periodo de menos de dos años).

## PRINCIPIOS PARA AUTORES Y AUTORAS

**1. Originalidad y plagio.** Todos los trabajos enviados para su publicación han de ser originales e inéditos, exigiéndose a las autoras y autores que declaren que los datos y resultados expuestos en el trabajo son originales y no existe plagio, ni distorsión o manipulación de los datos empíricos para corroborar las hipótesis o conjeturas. La revista se reserva publicar excepcionalmente al-

guna traducción que por la relevancia de sus contenidos no haya sido suficientemente difundida en España, tras los pertinentes permisos de autor y editor. Los autores se comprometen a publicar los datos de sus investigaciones de forma abierta, honesta, transparente y exacta.

2. **Ética en la metodología.** Los artículos resultado de investigaciones deberán haber utilizado una metodología consecuente con el respeto a la dignidad de las personas. Entre los principales principios del Código de conducta del investigador/a elaborado por la *American Psychological Association (APA)*, destacamos los siguientes: discusión de los límites de la confidencialidad y resguardo de la misma; minimización de la intrusión e invasividad en la vida privada; conservación de registros, y consentimiento informado para investigar, registrar o filmar la investigación.
3. **Acceso y retención de datos.** El Consejo de Redacción puede requerir a los autores/as los datos o las fuentes en que se basa la investigación, pudiendo conservarlos durante un tiempo razonable tras la publicación. En todo caso, para este fin, todos los datos habrán de ser minuciosamente disociados.
4. **Citas y referencias.** Siempre se han de mencionar las fuentes citadas y aportar el listado de referencias bibliográficas de las mismas.
5. **Atención a la diversidad, al género y a la inclusión.** Los trabajos deberán tener un enfoque que considere la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, evitando al mismo tiempo cualquier sesgo de discriminación. Así mismo, se evitará el sexismo lingüístico, mediante la utilización de un lenguaje incluyente.
6. **Conflicto de intereses y divulgación.** Es preciso declarar explícitamente que no median conflictos de intereses en torno a los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Junto a los autores deberán citarse las instituciones, organismos, a los que pertenecen o pertenecían así como las subvenciones o ayudas financieras recibidas para realizar la investigación que tendrá que ser referenciada en el artículo.
7. **Coherencia con los principios del trabajo social.** Los artículos deberán ser coherentes con los Principios Éticos del Trabajo Social en materia de derechos humanos, dignidad humana y justicia social, establecidos en el código deontológico de la profesión ([http://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](http://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)) y en el documento: *Ética en el trabajo social, declaración de principios* aprobados por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en Adelaida, Australia, Octubre de 2004 (<http://ifsw.org/policies/statement-of-ethical-principles/>)
8. **Compromiso de exclusividad.** Los trabajos enviados a *Servicios Sociales y Política Social* no pueden haber sido presentados simultáneamente a otra revista para su selección.

9. **Autoría.** En los artículos en que han contribuido más de una persona, se deberá jerarquizar la autoría en función de la responsabilidad e implicación en su elaboración. Igualmente, se debe garantizar la inclusión de todas las personas que hayan realizado aportes significativos de carácter científico e intelectual en el desarrollo de la investigación y en la redacción del artículo.

10. **Responsabilidad.** Todas las personas que remiten un manuscrito a *Servicios Sociales y Política Social* deberán aceptar la responsabilidad de lo que han escrito, que habrá de estar respaldado por un análisis profundo de la literatura científica más actual y relevante de la materia, y su discusión.

11. **Errores en artículos publicados.** Cualquier error o inexactitud relevante en los contenidos del artículo habrá de ser comunicada al equipo editorial para que este pueda realizar las correcciones necesarias en la publicación online.

## POLÍTICA DE DERECHOS

Servicios Sociales y Política Social es una revista de acceso abierto con un embargo de tres números de acceso a suscriptores. A medida que se publica un número automáticamente se abre el acceso de otro ofreciéndose todo el contenido de forma gratuita. Los lectores de Servicios Sociales y Política Social pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos citando la fuente de origen. Así, salvo indicación en contrario, todos los contenidos de la edición electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución: Reconocimiento-NoComercial Internacional 4.0 de Creative Commons.

En el siguiente enlace puede consultarse un resumen y el texto legal completo: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Los autores podrán difundir la versión definitiva del editor a través de los repositorios institucionales, académicos y temáticos de manera gratuita y de acceso libre indicando la fuente, URL correspondiente y utilizando el número DOI si estuviera especificado.



## PROTOCOLO DE REVISORES/AS EXTERNOS

### EVALUATION PROTOCOL TO EXTERNAL REVIEWERS

**Evaluación revisora.** El modelo que se adjunta pretende ser una especie orientada para la realización de su valoración y no una limitación a la misma. A este protocolo de evaluación se puede añadir cualquier aspecto que considere oportuno, a ser posible, en la línea de uno de los fundamentos del Peer Review (Revisión por Pares), más es, mejorar la presentación formal y los contenidos científicos del manuscrito cuando esto le muestre una valoración favorable.

Junto a este protocolo, se le remiten la Instrucción a Autores de la Revista.

Remítalo a correo electrónico una vez realizada la evaluación a [rev.inteligencia@jussci.es](mailto:rev.inteligencia@jussci.es)

#### SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

Directora: Carmen Verde

Manuscrito Nº Ref.:

Título Manuscrito:

Sección del trabajo a evaluar:

Evaluador/a:

Fecha envío:

Fecha devolución:

#### INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR/A

Acepto / Rechazo

*(Antes de proceder a la evaluación acepto o rechazo la misma teniendo en cuenta las siguientes consideraciones)*

1. Tener conocimiento y estar capacitado como experto/a para evaluar el asunto tratado en el manuscrito
2. Seguir el protocolo adjunto como guía para elaborar el contenido, estilo y formato de la revisión, aspectos específicos de los originales que debo evaluar y cuales ignorar, guardando siempre respeto a los autores
3. Devolver el manuscrito una vez leído y emitido el informe
4. Remitir el informe en un plazo máximo de quince días
5. Declarar cualquier conflicto de intereses personales, académicos, de investigación, económicos o financieros en relación con el manuscrito
6. Mantener la confidencialidad en cuanto al manuscrito y la revisión
7. Conocer que no recibe compensación económica

Decisión final de Aceptación / Rechazo

*(Completar como conclusión final de la evaluación)*

#### 1.- RECOMENDACIÓN:

Aceptar	<input type="checkbox"/>
Aceptar con correcciones menores	<input type="checkbox"/>
Aceptar con correcciones mayores <i>(plazo proceso de revisión)</i>	<input type="checkbox"/>
Rechazar	<input type="checkbox"/>
Prioridad de publicación	<input type="checkbox"/>

#### 2.- VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL TRABAJO

Máxima	<input type="text"/>
Buena	<input type="text"/>
Media	<input type="text"/>
Deja	<input type="text"/>

#### 3.- VALORACIÓN DE ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA

*(Aspecto de la investigación científica que contiene el artículo: -nueva y valiosa, -resultados ya conocidos, -irrelevante)*

Máxima	<input type="text"/>
Media	<input type="text"/>
Deja	<input type="text"/>

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS Y EDITORIALES

##### 4.1 ESTRUCTURA Y ESTILO

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
<b>Título adecuado (claro, conciso e interesante)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Estructural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- legible	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Resumen y palabras clave correctos (en caso de un trabajo de caso investigativo no incluye las palabras clave, los autores, las palabras clave, palabras clave, palabras clave y las conclusiones más allá de lo que)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Estructural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- legible	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### COMENTARIOS CONFIDENCIALES

CONFIDENCIALES (Comentarios sólo con respecto a la aceptabilidad del manuscrito, sólo para el Editor)

He revisado el artículo y distingo que no tengo interés financiero ni intelectual, ni personal en relación con este artículo y que no divulgaré la información obtenida a través de la revisión del artículo previo a su publicación.

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Foto (FOTER NOMBRE COMPLETO)  
Hejas electrónicas

El contenido de este documento que contiene cualquier información para cualquier otro propósito, por lo que no se garantiza su exactitud y no se garantiza su integridad ni su exactitud según el tipo de artículo objeto de evaluación

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
<b>La estructura del discurso es adecuada</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>El estilo es apropiado (claro, conciso y sigue una estructura lógica)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>4.3 FUNDAMENTACIÓN DEL METODOLOGÍA, PREMIOS CONDICIONES Y CONCLUSIONES</b>			
<b>El tema, asunto o problema general ¿se identifica de forma inmediata y clara?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>El tema, asunto o problema específico ¿se detalla y define con claridad?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>La revisión bibliográfica ¿tiene en cuenta los trabajos más importantes y actualizados relacionados con el tema de estudio?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>¿Aparecen adecuadamente expuestas las hipótesis del trabajo?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>¿Es adecuada la metodología y las técnicas propuestas para alcanzar el objetivo(s) del estudio?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Los datos, estadísticos, fuentes, etc., aportados ¿son suficientes para poder explicar el estudio?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>En su caso, ¿se presentan estadísticas adecuadas con apropiadas para las variables de estudio utilizadas para responder a las hipótesis formuladas?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>En su caso, ¿se exponen la muestra, número de casos contemplados y/o seguimiento de los sujetos a seguir?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Los resultados ¿son adecuados y se corresponden con los datos obtenidos en el trabajo?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Los resultados ¿aportan nueva información pertinente en relación con las hipótesis del estudio?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>¿Las referencias bibliográficas son suficientes, apropiadas y actualizadas?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>¿Las conclusiones interpretan y se corresponden con los resultados obtenidos en el trabajo?</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Ilustraciones (figuras, fotografías, etc.) y tablas</b>			
- Son suficientes y apropiadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Son concisas y relevantes. Duplicar las nº	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Son apropiadas en presentación e interpretación las nº	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Datos</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que sean recabados de Ud. son incorporados a un fichero automatizado, denominado REVISTA, cuyo responsable es el Consejo General de Trabajo Social.
- La recogida de datos tiene como finalidad la gestión, publicación e información de las actividades del Consejo y del envío de la revista, *Servicios Sociales y Política Social* a sus suscriptores profesionales y entidades que desarrollan su actividad en el campo de la intervención social.
- La información facilitada y/o el resultado de su tratamiento tiene como destinatarios, además del propio responsable del fichero, los gestores del envío postal.

En todo caso tiene Ud. derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, determinados por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

A efectos de ejercitar los derechos mencionados, puede Ud. dirigirse por escrito al responsable del fichero, en la siguiente dirección:

**Consejo General del Trabajo Social**

**San Roque, 4**

**28004 Madrid**

**Teléfonos: 91 541 57 76/77**

**[consejo@cgtrabajosocial.es](mailto:consejo@cgtrabajosocial.es)**

**[revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es)**

## NOTA INFORMATIVA SUSCRIPCIÓN 2020

27 de abril de 2019

Estimada/o suscriptor/a:

En la pasada Asamblea General Ordinaria de 28 de Marzo de 2019 se votó favorablemente la propuesta del Consejo de Redacción de la revista: *Servicios Sociales y Política Social* relativa al paso definitivo de la publicación al formato digital y la eliminación de los ejemplares en papel.

Han sido muchos los factores que el Consejo de Redacción ha tenido en cuenta a la hora de tomar esta decisión: la sostenibilidad (tanto económica como ecológica), las peticiones reiteradas de los colegios, y la adecuación a los formatos mayoritarios analógicos que encontramos hoy en día en las publicaciones científicas de ámbito académico y profesional.

De esta forma desde 2020 la revista pasará a tener un acceso abierto de todos sus números eliminando el embargo de tres números y el sistema de pago por suscripción.

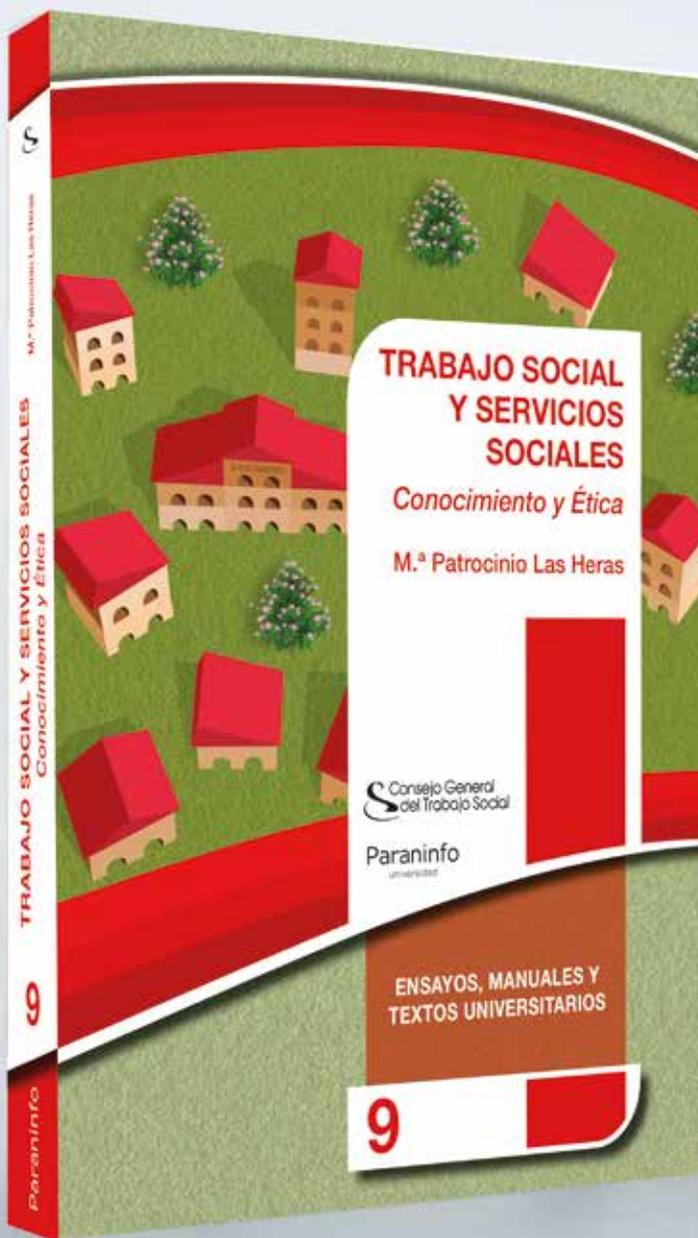
Como Director de la revista remitimos esta notificación de cara a que pueda reorganizarse para no recibir más pagos por suscripción durante el año 2020. El último número que recibirá como suscriptor será el número 121.

Agradecemos su confianza durante todos estos años y esperamos que sigan consultando la publicación en nuestra página WEB: <http://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/>

Reciba un cordial saludo,

Rafael Arredondo Quijada  
Director Servicios Sociales y Política Social





**A la venta en:**

[www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es)  
[www.paraninfo.es](http://www.paraninfo.es)





## **Artículos/Articles**

Las políticas sociales y sus efectos “placebos”. Retos para el Trabajo Social  
Social policies and their “placebos” effects. Social Work Challenges

*María de las Olas Palma García (11-22)*

Atención a la dependencia: ¿es posible atender las necesidades y asegurar los derechos de todas las personas implicadas?

Long-term care: is it possible to meet the needs and ensure the rights of all individuals involved?

*Rosa Martínez, María Pazos Morán, Susana Roldán y Mercedes Sastre (23-36)*

Apuntes sobre algunas aportaciones de los movimientos sociales del #15M para la contribución a un trabajo social más humano

Notes on some contributions of #15M social movements to contribute to a more human social work

*Belén Navarro Llobregat (37-48)*

Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global

Poverty, immigration and vulnerability in the global system

*Almudena Macías León (49-58)*

El Trabajo Social frente a la exclusión social en el medio rural de la Comarca de A Limia

Social Work against social exclusion in the rural area of the Region of A Limia

*Edesio Díaz González (59-78)*

La agonía del mundo rural. Las trampas de las políticas de desarrollo

The agony of the rural world. The traps of development policies

*J. Daniel Rueda Estrada y José Juan Zurro Muñoz (79-93)*

## **En abierto/Public**

¿Reaccionamos de una vez?

*Jon Kortajarena (96-97)*

Eutanasia

*Fernando Marín (98-102)*

## **Nos interesa/On our interest**

En portada: entrevista a Rafael Arredondo

Director Servicios Sociales y Política Social

*Óscar Cebolla Bueno (104-107)*

## **Reseñas/Reviews**

Cuando el Trabajo Social es literatura.

La narrativa como creación y herramienta de aprendizaje

*Alejandro Rodríguez Robledillo (110-113)*

Acción voluntaria. Caminos de libertad y de solidaridad

*Natividad de la Red (114-115)*

**Bases de datos, plataformas de evaluación, repositorios y catálogos (116-117)**

**Información sobre el proceso de estandarización de la revista (118-119)**

**Normas de publicación (120-121)**

**Código ético (122-124)**

**Nota informativa suscripción 2020 (127)**